

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SRES. ASISTENTES

Ilmo. Sr. Presidente

D. Carlos Mazón Guixot

Sra. Vicepresidenta Primera

D^a Julia Parra Aparicio

Sra. Vicepresidenta Segunda

D^a Ana Iluminada Serna García

Sres./Sras. Diputados/as

D. José Antonio Amat Melgarejo

D. Adrián Ballester Espinosa

D. Bernabé Cano García

D. Sebastián Cañadas Gallardo

D. Fulgencio José Cerdán Barceló

D^a Eva María Delgado Cabezuelo

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez

D. Antonio Alfonso Francés Pérez

D. Gerard Fullana Martínez

D^a María Teresa García Madrid

D^a María Gómez García

D^a Carolina Gracia Gómez

D. Javier Gutiérrez Martín

D. José Joaquín Hernández Sáez

D^a María Carmen Jover Pérez

D. Antonio Miguel López Arenas

D^a Isabel López Galera

D^a Patricia Maciá Mateu

D. Oscar Mengual Gómis

D. Miguel Antonio Millana Sansaturio

D. Alejandro Morant Climent

D. Juan de Dios Navarro Caballero

D^a Irene Navarro Díaz

D. Manuel Penalva Alarcón

D. Juan Francisco Pérez Llorca

D. Juan Bautista Roselló Tent

D. Miguel Ángel Sánchez Navarro

D. Francisco Javier Sendra Mengual

Sra. Secretaria

D^a Amparo Koninckx Frasquet

En la ciudad de Alicante, siendo las once horas y ocho minutos del día nueve de septiembre de dos mil veinte, mediante videoconferencia en el Palacio Provincial y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos Mazón Guixot, se reúne la Excm. Corporación, en sesión ordinaria, con la asistencia de los Sres. y Sras. Diputados y Diputadas que al margen se expresan, con el asesoramiento jurídico de la Secretaria General, concurriendo la Sra. Interventora Dña. Matilde Prieto Cremades.

Ilmo. Sr. Presidente.- Les deseaba buenos días a todas y a todos los Sres. Diputados y la bienvenida a este Pleno ordinario del mes de septiembre del año en curso, del año dos mil veinte, y decía que, desgraciadamente, tenemos que comunicar, una vez más, antes de empezar este Pleno que tenemos, nuevas víctimas mortales por violencia de género, la última, la que hace la número treinta y uno en este año, es de Valencia, es de la Comunidad valenciana y, por tanto, les propongo que me acompañen en este primer minuto de silencio antes de comenzar el Pleno, que dará comienzo de inmediato. Comenzamos en memoria de estas víctimas.

(se guarda un minuto de silencio)

Muy bien, muchas gracias a todos. Pasamos a los puntos del Orden del Día.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos incluidos en el Orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos :

Ilmo. Sr. Presidente.- Disculpe, Sra. Secretaria ¿no hay aprobación de Acta, siendo Pleno ordinario?

Sra. Secretaria General.- Vamos a ver, el Acta en Secretaría estaba hecha, lo que pasa que como las intervenciones en valenciano se ponen en valenciano, el traductor estaba de vacaciones y entonces, por eso, no ha venido.

Ilmo. Sr. Presidente.- Y ¿por tanto?

Sra. Secretaria General.- No pasa nada, se llevan a la próxima sesión las dos, que ya se habrá incorporado el traductor de valenciano.

Ilmo. Sr. Presidente.- De acuerdo. Conforme. Me llamaba la atención. Muy bien.

1º ASISTENCIA A MUNICIPIOS. Informe favorable a la modificación constitutiva de los Estatutos de la Mancomunidad de Calpe, Murla, Vall de Laguar-Pozo Lucifer.

Examinado el expediente relativo a la solicitud de informe preceptivo sobre la modificación constitutiva de los Estatutos de la Mancomunidad de Calpe, Murla, Vall de Laguar-Pozo Lucifer, para su adaptación a la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana; vistos los antecedentes remitidos por la citada, así como lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley 21/2018, de 16 de octubre, de Mancomunidades de la Comunitat Valenciana; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Informar favorablemente la modificación constitutiva de los Estatutos de la Mancomunidad de Calpe, Murla, Vall de Laguar-Pozo Lucifer.

Segundo.- Remitir el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mancomunidad de Calpe, Murla, Vall de Laguar-Pozo Lucifer.

2º CICLO HIDRICO. Modificación de la Base Octava y del apartado c) de la Base Décima de las que rigen la Convocatoria para la concesión, en el ejercicio 2020, de subvenciones a favor de Entidades Locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas.

Examinado el expediente relativo a la modificación de la Base Octava y del apartado c) de la Base Décima de las que rigen la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2020 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas”, considerando que la Base Segunda dispone que *“el plazo para la presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y se extenderá hasta el 1 de abril de 2020”*.

Considerando que diecinueve días antes de concluir el plazo de presentación de solicitudes, esto es, con fecha 14 de marzo de 2020, quedaron suspendidos los plazos administrativos de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Considerando que esa disposición adicional tercera quedó derogada por el Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, reanudándose con efectos 1 de junio los plazos suspendidos con motivo de la declaración del estado de alarma, por lo que la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes quedó fijada en el 19 de junio de 2020.

Considerando que la Base Octava establece que el plazo para resolver la convocatoria *“será el comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y el día 30 de junio de 2020”*, y vista la imposibilidad de cumplir este plazo debido a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 19 de junio de 2020.

Considerando asimismo la necesidad de modificar los plazos para ejecutar y justificar la subvención a los que se hace referencia en el apartado c) de la Base Décima, de modo que los beneficiarios de las subvenciones tanto de la Línea A) como de Línea B) que se imputen al Presupuesto 2020 dispongan de tiempo suficiente para llevar a cabo las actuaciones subvencionadas.

En atención a las consideraciones anteriores; de conformidad con la Propuesta de la Sra. Vicepresidenta 2ª y Diputada de Ciclo Hídrico, y con el Dictamen de la Comisión de Infraestructuras, Carreteras, Ciclo Hídrico y Asistencia a Municipios, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Modificar la Base Octava de las que rigen la Convocatoria para la concesión en el ejercicio 2020 de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la reparación (Línea A) y primer establecimiento, reforma o gran reparación (Línea B) de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento que ejecuten o hubiesen ejecutado las mismas, aprobadas por el Pleno Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 223, de 22 de noviembre siguiente, de modo que :

donde dice :

“Octava.- Resolución.

.../...

Toda solicitud recibida será resuelta de modo expreso. El plazo para emitir resolución favorable será el comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y el día 30 de junio de 2020, teniendo en cuenta que, en ningún caso, la notificación de la resolución expresa podrá demorarse más de seis meses desde la finalización de dicho plazo.

.../...”.

debe decir :

“Octava.- Resolución.

.../...

Toda solicitud recibida será resuelta de modo expreso. El plazo para emitir resolución favorable será el comprendido entre la fecha de presentación de la solicitud y el día 17 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta que, en ningún caso, la notificación de la resolución expresa podrá demorarse más de seis meses desde la finalización de dicho plazo.

.../...”.

Segundo.- Modificar el apartado c) de la Base Décima de las que rigen la referida convocatoria, de modo que :

donde dice :

“c) Plazo de ejecución.

.../...

1- Línea A) Reparación de infraestructuras hidráulicas:

La reparación deberá ser ejecutada en su totalidad antes del día 30 de septiembre del año 2020, fecha límite para la firma del acta municipal de recepción o documento justificativo que acredite que la actuación subvencionada se ha ejecutado a entera satisfacción de la entidad local. En el plazo máximo de un mes desde la fecha del acta de recepción o del referido documento, deberá presentarse en la Excm. Diputación Provincial de Alicante el acta de recepción o el citado documento, así como los demás justificantes del gasto, finalizando en todo caso el plazo de presentación de justificantes el día 31 de octubre de 2020.

2- Línea B) Obras de infraestructura hidráulica:

2.1.- Subvenciones imputadas íntegramente al Presupuesto 2020:

En este caso es de aplicación lo indicado anteriormente para la Línea A), esto es, la fecha límite para finalizar la obra es el día 30 de septiembre del año 2020, y la fecha límite de presentación de los justificantes del gasto es el día 31 de octubre de 2020.

.../..."

debe decir :

"c) Plazo de ejecución.

.../...

1- Línea A) Reparación de infraestructuras hidráulicas:

La reparación deberá ser ejecutada en su totalidad antes del día 18 de diciembre de 2020, fecha límite para la firma del acta municipal de recepción o documento justificativo que acredite que la actuación subvencionada se ha ejecutado a entera satisfacción de la entidad local. En el plazo máximo de un mes desde la fecha del acta de recepción o del referido documento, deberá presentarse en la Excm. Diputación Provincial de Alicante el acta de recepción o el citado documento, así como los demás justificantes del gasto, finalizando en todo caso el plazo de presentación de justificantes el día 18 de enero de 2021.

2- Línea B) Obras de infraestructura hidráulica:

2.1.- Subvenciones imputadas íntegramente al Presupuesto 2020:

En este caso es de aplicación lo indicado anteriormente para la Línea A), esto es, la fecha límite para finalizar la obra es el día 18 de diciembre de 2020, y la fecha límite de presentación de los justificantes del gasto es el día 18 de enero de 2021.

.../..."

Tercero.- Mantener en todos sus extremos las restantes disposiciones del acuerdo de referencia.

Cuarto.- Someter a información pública la modificación de la Base Octava y del apartado c) de la Base Décima de las que rigen la convocatoria, mediante anuncio el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, comunicando asimismo dicha modificación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3º CONTRATACION. Creación de la Mesa de Contratación de asistencia permanente al Pleno de la Diputación Provincial.

Se examina la Propuesta del Sr. Diputado de Contratación, Residentes Internacionales y Voluntariado D. Juan de Dios Navarro Caballero, relativa a la creación de la Mesa de Contratación para prestar la asistencia técnica especializada al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias. Para una breve explicación del punto, en nombre del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Diputado de Contratación D. Juan de Dios Navarro.

D. Juan de Dios Navarro Caballero.- Sí, buenos días Presidente y Sres. Diputados. Traemos a este Pleno la creación de la Mesa de Contratación de asistencia permanente al Pleno de la Diputación, acto preceptivo y necesario para aquéllos procedimientos que establece el Artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que recaen con la competencia del Pleno para su licitación y posterior adjudicación. La propuesta también incluye la designación de los miembros de la Mesa de carácter permanente, y que de esta forma lo que vamos a conseguir es una economía procesal y ser más ágiles y que asistan a todos los procedimientos que dependan de la aprobación del Pleno.

Su composición y miembros serían idénticos a la que asiste, en estos momentos, al Presidente en la Mesa de Contratación, que es exclusivamente técnica, formada por habilitados nacionales de Secretaría e Intervención y Técnicos de los Departamentos de Secretaría, Intervención, Contratación y Servicios Jurídicos.

Es importante aprovechar las destacadas cualidades de alta cualificación técnica, experiencia, eficacia, y baja conflictividad de la actual Mesa.

Por último, cualquier modificación que se realizara en la Mesa, siempre y cuando mantuviera la composición técnica, se aplicaría de forma inmediata, dando cuenta en la primera sesión plenaria que se celebrara. Nada más, Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Muchas gracias, Sr. Navarro. ¿Alguna intervención al respecto? Muy bien. Pasamos a votación.

En consecuencia y de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Contratación, Innovación, Agenda Digital y Proyectos Europeos, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- 1. Crear la Mesa de Contratación para prestar la asistencia técnica especializada al Pleno de la Diputación Provincial en materia de contratación que preceptúa el Artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (Ley de Contratos del Sector Público).

2. La Mesa de Contratación se crea con carácter permanente, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7, párrafo cuarto, de la Ley de Contratos del Sector Público, y Artículo 21.4, párrafo primero, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por lo que, con la denominación de “Mesa de Contratación de asistencia permanente al Pleno de la Diputación Provincial de Alicante”, actuará desde ahora en todos los procedimientos que prescribe el Artículo 326.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, para la adjudicación de contratos de la competencia del Pleno, aun cuando otro órgano provincial ejercite por delegación todas o parte de sus atribuciones legales como órgano de contratación.

3. La Mesa de Contratación de asistencia permanente al Pleno de la Diputación Provincial prestará en los procedimientos para la adjudicación de los contratos en los que deba intervenir, entre otras atribuidas a las mesas de contratación de las Administraciones Públicas por la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario, las funciones establecidas en el Artículo 326.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Segundo.- 1. La Mesa de Contratación de asistencia permanente al Pleno de la Diputación Provincial se crea con idéntica composición y miembros, régimen de organización y funcionamiento, de la Mesa de Contratación de asistencia permanente al Presidente de la Diputación Provincial, creada mediante Decreto número 1.238, de 22 de septiembre de 2015, con sus modificaciones posteriores, cuya composición vigente y miembros actuales se enuncian y confirman a continuación:

PRESIDENTE. -

TITULAR : D. José Vicente Catalá Martí, Oficial Mayor de la Excma. Diputación Provincial.

SUPLENTES :

1º: D. Antonio Tomás Verdú Mira, Director de Área de Asistencia Técnica a Municipios.

2º: D^a María Teresa García Vila, Jefa de Servicio de Coordinación de Servicios Comunes y Registro de Convenios del Departamento de Secretaría General.

3º: D^a Alicia Hernández Santamaría, Jefe de Servicio Asistencia a Municipios.

4º: D. José Manuel Baeza Menchón, Vicesecretario de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

5º: Dª Mª Pilar Tomás Monerris, Técnico de Administración General adscrita a Secretaría General.

VOCAL 1º.-

TITULAR : D. José Manuel Baeza Menchón, Vicesecretario de la Excma. Diputación Provincial.

SUPLENTES :

1º: D. José Vicente Catalá Martí, Oficial Mayor de la Excma. Diputación Provincial.

2º: Dª Amparo Koninckx Frasquet, Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial.

3º: Dª Carmen Victoria Rovira Escolano, Técnico de Administración General de la Excma. Diputación Provincial, adscrita al Área de Cultura.

4º: Dª Pilar Tomás Monerris, Técnico de Administración General de la Excma. Diputación Provincial adscrita a Secretaría General.

5º: Dª Tatiana Parreño Samaniego, Jefe de Servicio Económico-Administrativo del Departamento de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial.

VOCAL 2º.-

TITULAR : Dª Matilde Prieto Cremades, Interventora de la Excma. Diputación Provincial.

SUPLENTES :

1º: Dª Ana Uría Belausteguigoitia, Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos.

2º: D. Enrique Barreres Amores, Jefe de Servicio de Contabilidad.

3º: D. Roberto Orive Vicente, Jefe de Servicio de Fiscalización de Ingresos de la Excma. Diputación Provincial.

4º: Dª. Mª Dolores Hernández Almarcha, Jefe de Negociado de Auditoría en el Departamento de Intervención.

VOCAL 3º.-

TITULAR : D. Roberto Orive Vicente, Jefe de Servicio de Fiscalización de Ingresos.

SUPLENTES :

1º: D. Enrique Barreres Amores, Jefe de Servicio de Contabilidad.

2º: D. Miguel Ángel Rodríguez Vicente, Jefe de Sección de fiscalización de operaciones de capital y gastos corrientes.

3º: Dª Ana Uría Belausteguigoitia, Jefe de Servicio de Fiscalización de Gastos.

SECRETARIO:

TITULAR : D. Tomás Gozalves Asenjo, Jefe de Servicio Responsable del Departamento de Contratación.

SUPLENTES :

1º: D. Alonso Reolid Samper, Jefe de Sección de Contratación.

2º: Dª María Carmen Cantó Riquelme, Jefe de Sección de Selección del Contratista.

3º: D^a María Rosela Pelegrín Quilis, Técnico de Administración General de la Excma. Diputación Provincial adscrita al Departamento de Contratación.

2. Cualquier modificación que se produzca sobre la composición, designación de miembros, régimen de organización y funcionamiento, de la Mesa de Contratación de asistencia permanente al Presidente de la Diputación Provincial, siempre que la misma mantenga una composición y designación de miembros exclusivamente técnica, será de aplicación inmediata a la Mesa de Contratación de asistencia permanente al Pleno de la Diputación Provincial ahora creada, dándole cuenta en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Contra el presente acto expreso definitivo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso potestativo de reposición del Artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano provincial que lo ha dictado, con plazo de interposición de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme al Artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de este orden de Alicante, con plazo de interposición de dos meses contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación; sin perjuicio de lo anterior los interesados podrán ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

4º ECONOMIA. Reconocimiento de Créditos núm. 5/2020 de la Excma. Diputación Provincial, para pago de obligaciones de ejercicios anteriores.

Examinado el expediente relativo al Reconocimiento de Créditos para pago de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores, cuya relación figura en el mismo, por importe de 465,37 euros, que obedecen a diversas circunstancias que se especifican en los correspondientes informes-propuestas de los respectivos centros gestores, en consecuencia con los cuales resulta necesario cumplir con dichas obligaciones, mediante el reconocimiento de las mismas con cargo a las correspondientes aplicaciones del presupuesto vigente; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, por unanimidad, se acuerda :

Reconocer los créditos que figuran en el expediente, correspondientes a obligaciones de ejercicios anteriores, por un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SIETE CENTIMOS DE EURO (465,37 euros), cuyo pago se efectuará con cargo a las correspondientes aplicaciones del Presupuesto vigente.

5º ECONOMIA. Modificación de Créditos núm. 13/2020 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

Examinado el expediente de Modificación de Créditos núm. 13/2020 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, cuya incoación ha ordenado el Sr. Diputado de Presidencia, Economía y Régimen Interior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se proponen créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financiarán con bajas por anulación en varias aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio; de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos núm. 13/2020 del Presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial, por un total de Altas y Bajas de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (39.412,41 euros), siendo su resumen por Capítulos el siguiente :

ALTAS:	
ESTADO DE GASTOS: ALTAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	37.763,00
Capítulo 7-Transferencias de Capital	1.649,41
TOTAL ALTAS	39.412,41
TOTAL ALTAS	39.412,41
BAJAS:	
ESTADO DE GASTOS: BAJAS	
CAPÍTULO	IMPORTE
Capítulo 4-Transferencias Corrientes	39.412,41
TOTAL BAJAS	39.412,41
TOTAL BAJAS	39.412,41

Segundo.- Los créditos presupuestarios del presente expediente que afecten al Plan Estratégico de Subvenciones de 2020, actualmente en proceso de tramitación y

aprobación, se incluirán en la próxima modificación del mismo.

Tercero.- Someter a información pública el Expediente de que se trata, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- Entender que, en el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor el presente expediente una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo.

Quinto.- Quedar enterado del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, emitido por el Sr. Interventor Accidental el veintiocho de agosto de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como de lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; cuyo tenor literal es el siguiente :

“Visto el Expediente de Modificación de Créditos número 13/2020 del presupuesto vigente de la Excm. Diputación Provincial de Alicante por importe total de 39.412,41 euros en el que se propone un crédito extraordinario y un suplemento de crédito que se financian con bajas por anulación en el crédito no comprometido de varias aplicaciones del presupuesto vigente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales así como en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se emite el siguiente informe:

PRIMERO.- La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural. Conforme establecen los artículos 11.2 y 11.4 de la citada Ley Orgánica 2/2012, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Deberán cumplir además el principio de sostenibilidad financiera, entendido como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de la deuda comercial.

SEGUNDO.- La Legislación aplicable viene determinada por:

Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF).

El artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

TERCERO.- Tal y como dispone el artículo 16 apartado 2 del indicado Real Decreto 1463/2007, la Intervención debe elevar al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Diputación y de sus Organismos y Entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, referido a la aprobación del expediente de modificación de créditos por concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

CUARTO.- En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe no afecta a la "Capacidad de Financiación" del grupo local, puesto que consiste en realizar un reajuste presupuestario dentro del estado de gastos del presupuesto vigente sin que su cifra total varíe.

QUINTO.- Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto regulada en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el presente Expediente de Modificación de Créditos tampoco afecta a la regla de gasto del grupo local por el motivo expuesto en el punto cuarto anterior."

6º HACIENDA. Modificación de Créditos núm. 12/2020 del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto.

Se examina el Expediente de Modificación de Créditos núm. 12/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, Entidad adscrita a la Excma. Diputación Provincial de Alicante a efectos de Contabilidad Nacional, cuya incoación ha ordenado su Presidente conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se propone un suplemento de crédito por importe total de 32.644,92 euros que se financia con bajas en el crédito disponible de varias aplicaciones del estado de gastos del Presupuesto.

El Artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos de la Administración Pública a la que estén adscritos.

En consecuencia, de conformidad con la Propuesta del Ilmo. Sr. Presidente y tomando en consideración la interpretación que de dicho Artículo realizó la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar inicialmente, el expediente de Modificación de Créditos núm. 12/2020 del Presupuesto vigente del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, por importe total de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (32.644,92 euros), siendo su resumen por capítulos el siguiente :

ESTADO DE GASTOS : AUMENTOS

Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	32.644,92 euros
	TOTAL	32.644,92 euros

RECURSOS

ESTADO DE GASTOS : BAJAS

Capítulo I	Gastos de Personal	10.464,92 euros
Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	22.180,00 euros
	TOTAL	32.644,92 euros

Segundo.- Exponer a información pública el expediente de que se trata, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 169.1 en relación con el Artículo 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Entender que, para el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, entrando en vigor el presente expediente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo.

Cuarto.- Quedar enterado del informe emitido por la Intervención General en relación con los efectos en la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto del Grupo Local de la Diputación, cuyo tenor literal es el siguiente :

“PRIMERO.- El artículo 122 “Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de los Consorcios” de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 4 que “los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción”.

SEGUNDO.- Sobre la interpretación de esta disposición, la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, ahora Ministerio de Hacienda, manifestó que el expediente del Presupuesto General debe incluir los presupuestos de los Consorcios, correspondiendo su aprobación a la Administración Pública a la que esté adscrito. Aclara que si el Consorcio ha sido sectorizado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como “administración pública”, su presupuesto computará en el cálculo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda del grupo consolidado. No obstante, si el Consorcio ha sido sectorizado como “sociedad no financiera”, no computará en el cálculo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda, si bien su presupuesto debe formar parte del expediente del Presupuesto General.

TERCERO El Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante a efectos de Contabilidad Nacional, está formado por las siguiente Entidades clasificadas como Administración Pública (AAPP) o como Sociedad no Financiera (S. no financieras):

- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

- Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert” (AAPP).
- Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca (AAPP).
- Caja de Crédito Provincial para Cooperación (AAPP).
- SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante (AAPP).
- Instituto de la Familia “Doctor Pedro Herrero” (AAPP).
- SOCIEDADES MERCANTILES
 - Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca (PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.) (AAPP).
 - Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A. (AAPP).
 - Geonet Territorial, S.A.U. (AAPP).
- FUNDACIONES
 - Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ (AAPP).
 - Fundación Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación de la Comunidad Valenciana (AAPP).
 - Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA (AAPP).
 - Fundación de la comunidad Valenciana Instituto de Ecología Litoral (AAPP).
- CONSORCIOS
 - Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del “Baix Vinalopó” (AAPP).
 - Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (AAPP).
 - Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA) (AAPP).
 - Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA) (AAPP).
 - Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1 (AAPP).
 - Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2 (AAPP).
 - Consorcio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3 (AAPP).
 - Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta (AAPP).
 - Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja (S. no Financiera).

CUARTO.- El Consejo de Gobierno del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, en sesión celebrada el día 4 de agosto del año 2020, ha aprobado el expediente de modificación de créditos nº 12/2020 del presupuesto vigente, en el que se propone un suplemento de crédito por importe total de 32.644,92 euros que se financia con bajas en el crédito disponible de varias aplicaciones del estado de gastos del Presupuesto.

QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 122 de la Ley 40/2015 y tomando en consideración la interpretación realizada por la Subdirección General de

Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la aprobación de los presupuestos, que se entiende también aplicable a la modificación de los mismos, el indicado Consorcio ha remitido a esta Diputación el citado expediente de modificación de créditos nº 12/2020 para que se someta a aprobación del Pleno Provincial.

SEXTO.- En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe no afecta a la "Capacidad de Financiación" del Grupo Local, puesto que consiste en realizar un reajuste presupuestario dentro del estado de gastos del presupuesto vigente sin que su cifra total varíe.

SÉPTIMO.- Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, el presente Expediente de Modificación de Créditos tampoco afecta a la regla de gasto del Grupo Local por el motivo expuesto en el punto sexto anterior."

7º HACIENDA. Modificación de Créditos núm. 122/2020 del Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA), y dar cuenta del informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

Examinado el expediente de Modificación de Créditos núm. 122/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA), Entidad adscrita a la Excma. Diputación Provincial de Alicante a efectos de Contabilidad Nacional, cuya incoación ha ordenado su Presidente conforme a lo dispuesto en el Artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el que se propone un crédito extraordinario por importe total de 1.500,00 euros que se financia con la baja en el crédito disponible de una aplicación del estado de gastos del Presupuesto.

El Artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone que los Consorcios deberán formar parte de los presupuestos de la Administración Pública a la que estén adscritos.

En consecuencia, de conformidad con la Propuesta del Ilmo. Sr. Presidente y tomando en consideración la interpretación que de dicho artículo realizó la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, y con el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Capital Humano y Régimen Interior, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 122/2020 del Presupuesto vigente del Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA), por importe total de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 euros), siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE GASTOS : ALTAS

Capítulo VI	Inversiones Reales	1.500,00 euros
	TOTAL	1.500,00 euros

RECURSOS

ESTADO DE GASTOS : BAJAS

Capítulo II	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.500,00 euros
	TOTAL	1.500,00 euros

Segundo.- Exponer a información pública el expediente de que se trata, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 169.1 en relación con el Artículo 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tercero.- Entender que, para el supuesto de no formularse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, el Acuerdo de aprobación tendrá carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 169.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, entrando en vigor el presente expediente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado tercero del referido Artículo.

Cuarto.- Quedar enterado del informe emitido por la Intervención General en relación con los efectos en la estabilidad presupuestaria y la regla del gasto del Grupo Local de la Diputación, cuyo tenor literal es el siguiente :

“PRIMERO.- El artículo 122 “Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial de los Consorcios” de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispone en su apartado 4 que “los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción”.

SEGUNDO.- Sobre la interpretación de esta disposición, la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública, ahora Ministerio de Hacienda, manifestó que el expediente del Presupuesto General debe incluir los presupuestos de los Consorcios, correspondiendo su aprobación a la Administración Pública a la que esté adscrito. Aclara que si el Consorcio ha sido sectorizado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) como “administración pública”, su presupuesto computará en el cálculo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda del grupo consolidado. No obstante, si el Consorcio ha sido sectorizado como “sociedad no financiera”, no computará en el cálculo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda, si bien su presupuesto debe formar parte del expediente del Presupuesto General.

TERCERO El Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante a efectos de Contabilidad Nacional, está formado por las siguiente Entidades clasificadas como Administración Pública (AAPP) o como Sociedad no Financiera (S. no financieras):

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert” (AAPP).
Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca (AAPP).
Caja de Crédito Provincial para Cooperación (AAPP).
SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante (AAPP).
Instituto de la Familia “Doctor Pedro Herrero” (AAPP).

SOCIEDADES MERCANTILES

Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca (PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.) (AAPP).
Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A. (AAPP).
Geonet Territorial, S.A.U. (AAPP).

FUNDACIONES

Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ (AAPP).
Fundación Agencia Provincial de la Energía de Alicante, Fundación de la Comunidad Valenciana (AAPP).
Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA (AAPP).
Fundación de la comunidad Valenciana Instituto de Ecología Litoral (AAPP).

CONSORCIOS

Consortio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del “Baix Vinalopó” (AAPP).
Consortio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante (AAPP).
Consortio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA) (AAPP).
Consortio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA) (AAPP).
Consortio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1 (AAPP).
Consortio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2 (AAPP).
Consortio para la Ejecución de las Previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3 (AAPP).
Consortio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta (AAPP).
Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamientos de la Marina Baja (S. no Financiera).

CUARTO.- La Junta General del Consortio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA), en sesión celebrada el día 15 de julio del año 2020, aprobó el expediente de modificación de créditos nº 122/2020 del presupuesto vigente, en el que se propone la dotación de un crédito extraordinario por importe total de 1.500,00 euros que se financia con la baja en el crédito disponible de una aplicación del estado de gastos del Presupuesto.

QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 122 de la Ley 40/2015 y tomando en consideración la interpretación realizada por la Subdirección General de Estudios y Financiación de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre la aprobación de los presupuestos, que se entiende también aplicable a la modificación de los mismos, el indicado Consortio ha remitido a esta Diputación el citado expediente de modificación de créditos nº 122/2020 para que se someta a aprobación del Pleno Provincial.

SEXTO.- En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, la modificación de créditos objeto de este informe no afecta a la “Capacidad de Financiación” del Grupo Local, puesto que consiste en realizar un reajuste presupuestario dentro del estado de gastos del presupuesto vigente sin que su cifra total varíe.

SÉPTIMO.- Respecto al cumplimiento de la Regla de Gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, el presente Expediente de Modificación de Créditos tampoco afecta a la regla de gasto del Grupo Local por el motivo expuesto en el punto sexto anterior.”

8º PRESIDENCIA. Resoluciones. Acuerdos Junta de Gobierno. Dar cuenta.

Se da cuenta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, de la relación sucinta de las Resoluciones adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, correspondientes al ejercicio 2020 y firmados electrónicamente por la Presidencia y Sres. y Sras. Diputados y Diputadas con delegación, del número 2.697 al 3.127; de lo que queda enterado el Pleno Provincial.

Igualmente, queda enterado el Pleno Provincial de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial, por delegación de la Presidencia en virtud del Decreto 2.946/2019, de 24 de julio, en sesiones ordinarias de 29 de julio y 5 y 26 de agosto de 2020.

9º HACIENDA. Informe de evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del presupuesto del ejercicio 2020, de las Entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Dar cuenta.

Queda enterado el Pleno Provincial del informe de fecha 4 de agosto de 2020, suscrito por la Sra. Interventora General de la Corporación, de evaluación del cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, correspondiente al segundo trimestre del Presupuesto del ejercicio del 2020, de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de la Excma. Diputación Provincial, cuyo tenor literal es el siguiente :

“El principio de transparencia como base de funcionamiento de las Administraciones Públicas resulta clave para la rendición de cuentas y control de la gestión pública, contribuyendo a generar confianza en el correcto funcionamiento del sector público.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 6 la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley.

Consecuencia de lo anterior fue publicada la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica, entendida como un instrumento indispensable para poder llevar a cabo un seguimiento más efectivo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria. Su redacción pretende aumentar la transparencia concretando las obligaciones legales de información de las Administraciones territoriales y mejorar la calidad de la información al coordinarla, hacerla comparable y más fiable. A tal efecto, la indicada Orden establece las especificaciones del contenido de la información que debe ser remitida, así como la frecuencia y la forma de suministro para cumplir así con eficacia con la instrumentación del principio de transparencia.

El artículo 16 “Obligaciones trimestrales de suministro de información” de la citada Orden, dispone que antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año, las Entidades Locales deberán remitir la información recogida en el referido artículo.

Con el fin de facilitar el cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, el Ministerio de Hacienda publicó un documento denominado “Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales 1º, 2º y 3 er - Ejercicio 2020 – Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”, teniendo como objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2020.

La información a remitir es de cada una de las entidades comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la citada Orden que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC).

Así pues, el Grupo Local de la Diputación Provincial de Alicante, teniendo en cuenta el ámbito de aplicación definido en la citada Orden, está formado por las siguientes entidades dependientes :

SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- ✓ Diputación Provincial de Alicante.

Organismos Autónomos dependientes:

- ✓ Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert.
- ✓ Caja de Crédito Provincial para Cooperación.
- ✓ Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca.
- ✓ SUMA. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante.
- ✓ Instituto de la Familia Doctor Pedro Herrero.

Fundaciones:

- ✓ Agencia Provincial de la Energía de Alicante.
- ✓ Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ.
- ✓ Instituto de Ecología Litoral.
- ✓ Fundación de la Comunidad Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante ADDA.

Consortios:

- ✓ Consorcio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA).
- ✓ Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.

- ✓ Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos del Baix Vinalopó.
- ✓ Consorcio para el Desarrollo Económico de la Comarca de la Vega Baja (CONVEGA).
- ✓ Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 6, Área de Gestión A1.
- ✓ Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 7, Área de Gestión A2.
- ✓ Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos 8, Área de Gestión A3.
- ✓ Consorcio para el Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de los Municipios de la Marina Alta.

Sociedades Mercantiles:

- ✓ Empresa Provincial de Aguas Costa Blanca, PROAGUAS Costa Blanca, S.A.
- ✓ Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.
- ✓ GEONET Territorial, S.A.U.

Suministrada en plazo al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, la información correspondiente al 2º trimestre del ejercicio 2020, relativa a la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y de los estados financieros de las Entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Diputación Provincial, se pone en conocimiento del Pleno Provincial el resultado del Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que supone que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.”

10º HACIENDA. Informe trimestral, emitido por la Tesorería Provincial, sobre el número de operaciones pendientes de pago, a 30 de junio de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio. Dar cuenta.

Se da cuenta del informe del Sr. Tesorero Provincial, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En su consecuencia, el Pleno Provincial toma conocimiento y queda enterado del informe del Sr. Tesorero Provincial, sobre el número de operaciones pendientes de pago, relativo al trimestre comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

11º PROPUESTA. PROPOSTA conjunta formulada pels Portaveus del Grup Socialista y el Grup Compromís, de reprovació del Sr. Diputat Provincial D. Alejandro Morant Climent, per unes declaracions efectuades a la xarxa social Facebook.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Comoquiera que es conjunta, Sr. Francés y Sr. Fullana ¿Quién inicia ...? Sr. Francés, tiene la palabra. Adelante.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gracias Presidente y buenos días a todos los compañeros de Corporación y también a aquéllos que nos siguen a través de las redes sociales en la emisión en directo.

Como sabemos, esta Moción debía haberse debatido en el mes de julio, en el Pleno de agosto, y finalmente es en este Pleno cuando se va a debatir. Paso a leer la Moción.

La Propuesta conjunta formulada por los Sres. Portavoces de los Grupos Socialista y Compromís a la que da lectura el Sr. Francés Pérez, es del tenor literal siguiente :

“AL PLENARI DE LA EXCMA DIPUTACIÓ PROVINCIAL D’ALACANT

Antonio A. Francés Pérez, com a Portaveu del Grup Socialista de la Diputació d'Alacant i Gerard Fullana Martínez, com a portaveu de Compromís Diputació d'Alacant a i a l'empar de lo establert en les disposicions del Reglament d'Organització i Funcionament de les Entitats Locals, venim a presentar la següent moció, en base a aquests

MOTIUS

Tots hem tingut coneixement de les declaracions públiques efectuades pel diputat, el sr. Alejandro Morant que deien el següent, adjuntant dos fotografies de pasteres abarrotades d'immigrants en alta mar:

“Buenos días, Bon día.

Este es el turismo que fomentan Podemitas y socialistas, mientras desprecian a ingleses, alemanes, franceses, belgas, holandeses, etc. Sois unos irresponsables, estáis destrozando vuestro propio país dejando a nuestros hijos y futuras generaciones un legado de ruina y penúria, vamos camino de un futuro oscuro donde otras culturas acabaran con nuestra pròpia identidad, nuestras tradiciones y sobre todo, con nuestra base cultural y social. Sois lo peor

que ha pasado por un gobierno nacional”

Naturalment, estem en un estat que respecta la llibertat d'expressió, però cabria preguntar-se si aquesta llibertat d'expressió dona dret a l'insult gratuït, traslladant idees falses, i promoguent l'odi, la intolerància, el racisme i la xenofòbia.

Entenem que la responsabilitat que suposa ostentar determinats càrrecs públics obliga a la moderació en el discurs, i, quan aquesta brilla per la seua inexistència toca rendir comptes públicament del que considerem una incontinença verbal insultant i irresponsable.

Les declaracions del sr. Morant, acompanyades de les imatges que adjunta estan properes de postures ideològiques contràries als valors superiors de l'ordenament jurídic i que ja pensàvem superades després de la II Guerra Mundial, i a més no és la primera vegada, sinó que son recurrents.

Pensem, doncs, que algú que reitera aquest tipus de declaracions ho fa des del profund convenciment ideològic racista. A més, es fa en un context que agreuja es desvalor de les mateixes, ates que la situació actual de crisi sanitària i la conseqüent crisi econòmica derivada de la primera aguditzada les sensibilitats, i utilitzar este context per a esplaiar-se en comentaris racistes no és altra cosa que utilitzar la por i l'angoixa de la població per a difondre missatges ideològics d'odi.

El Sr. Morant, amb l'únic afany d'atacar als partits que actualment sustenten el Govern d'Espanya, no sols manipula la realitat, sinó que realitza un atac frontal contra les persones que tots els dies i en tots les parts del món, es juguen la vida en la mar per a aconseguir un futur millor. També va ser una tònica amb els governs d'Aznar i Rajoy. Cal recordar que moltes d'aquestes persones no aconsegueixen el seu objectiu i moren ofegades en les nostres mars, o de manera prèvia, en el trajecte fins a aconseguir pujar-se en una barca o pastera. Xiquets i adults.

En les seues manifestacions, el Sr. Morant de manera injusta, interessada i irracional, utilitza l'actual problema que pateix el nostre turisme provincial a conseqüència de la pandèmia, per a llançar un missatge racista i xenòfob a costa de la immigració. En ella acaba amb un al·legat sobre el perill de l'arribada al nostre país d'aquestes persones de diferents cultures i tradicions. Sens dubte, un missatge xenòfob de manual.

Per a contextualitzar les manifestacions del Sr. Morant, cal assenyalar que en la mateixa setmana que fa aquestes manifestacions, l'ONU donava a conèixer un informe titulat *En este viaje a nadie le importa si vives o mueres*, elaborat per l'Agència de l'ONU per als Refugiats (ACNUR).

En aquest informe s'assenyala que “milers de refugiats i migrants africans moren o pateixen abusos greus dels seus drets humans mentre viatgen a través dels països orientals o occidentals d'aqueix continent cercant arribar a la costa del Mediterrani

per a creuar a Europa amb l'afany d'una millor vida per a ells i les seues famílies". D'igual manera, i citem literalment, s'assenyala que "la major part dels migrants són víctimes o testimonis d'atropellaments brutals a les mans de traficants, contrabandistes, milícies o autoritats estatals, que els sotmeten a tortures impensables com a cremades amb oli, metalls cremant o plàstic fos; descàrregues elèctriques i immobilització en postures doloroses, a més de colpejar-los, obligar-los a fer treballs forçats o fins i tot assassinar-los".

Aquest informe documenta assassinats i violència generalitzada de la pitjor naturalesa contra la gent que fuig desesperadament de la guerra, la violència i la persecució.

Encara que és extremadament difícil recopilar informació precisa, les dades que suggereix l'informe recentment conegut, suggereix que almenys 1750 persones van morir en 2018 i 2019 quan van emigrar de nacions d'Àfrica occidental o oriental amb direcció a països com Líbia, Egipte o Algèria.

El document explica que aqueixos decessos s'agreguen als milers de persones que han mort o desaparecido en els últims anys en els seus desesperats periples cap a la mar Mediterrània o en la seua travessia a Europa una vegada que arriba a la costa africana. Travessies en barcases i pasteres com les que el Sr. Morant va utilitzar per a acompanyar els seus missatges xenòfobs.

L'informe assenyala que els homes, dones i xiquets que sobreviuen moltes vegades queden amb danys de salut, especialment de salut mental, a causa de l'experiència traumàtica que van patir.

Les dones i les xiquetes, encara que també alguns xiquets i homes, corren un major risc de patir violacions sexuals i violència de gènere, sobretot en els llocs de control i àrees frontereres, així com en el periple pel desert.

Entre els nombrosos atropellaments es reporta també la prostitució forçada i altres formes d'explotació sexual de part dels traficants. De gener de 2017 a desembre de 2019, ACNUR va documentar més de 630 casos de trànsit de refugiats en l'est de Sudan, amb quasi 200 xiquetes i dones que havien patit aqueix abús. L'informe ofereix molta més informació que posa en relleu la terrible realitat de molts éssers humans als quals el Sr. Morant diu "turistes".

Lamentablement, aquest és el nivell de manipulació, xenofòbia i falta de respecte davant les persones que avui dia mostra un dels integrants de l'equip de govern en la Diputació d'Alacant, al costat d'unes altres clarament pròximes a l'amenaça i a l'insult personal cap a representants públics d'altres partits i altres administracions abocades pel propi Sr. Morant. N'hi ha prou amb veure els comentaris abocats contra el vicepresident del govern d'Espanya el passat 20 de maig, en el qual referint-se a aquesta persona diu: "*¿Encima se atreve a amenazar? Pues ten cuidado tú y los tuyos que ya estamos muy muy hartitos de ti y tu chulería. Al final conseguirás lo que nadie quiere.*"

Desgraciado!!".

La Diputació d'Alacant no es pot permetre que aquest tipus de posicions tinguen cabuda en el l'equip de govern que gestiona aquesta institució. Està en joc la nostra democràcia i la nostra credibilitat com a administració. Està en joc els esforços que tots estem fent per a lluitar de manera conjunta contra els efectes d'aquesta terrible pandèmia. Està en joc la convivència.

Si deixem passar aquest tipus de manifestacions, serà difícil parar els brots d'intransigència i extremisme que van apareixent en la nostra societat.

És per açò que entenem que el sr. Morant no és mereixedor d'ocupar el lloc que ocupa, i és per això que proposem a este ple que adopte el següent acord:

PART DISPOSITIVA

1. Instar al Sr. Diputat de Carreteres, Vies, Conservacions d'Edificis i Instal·lacions i Parc Mòbil, en Alejandro Morant Climent a que demane disculpes públicament per la publicació efectuada en facebook de dia 31 de juliol de 2020, per racista i xenòfoba.
2. Reprovar al Sr. Morant per la conducta impròpia mantinguda reiteradament en fets com els referits anteriorment.
3. Instar al Sr. President de la corporació, en Carlos Mazón, a cesar de les competències delegades de presidència al sr. Morant, al no considerar-lo apte per a desenvolupar-les, ates la promoció a valors contraria a l'ordenament jurídic i a la Constitució, com ara el racisme i la incitació a l'odi.
4. Que, des de l'àrea de Cooperació i Voluntariat de la Diputació d'Alacant, s'organitze una sèrie de trobades de la Corporació Provincial, inclòs el Sr. Morant, amb persones entitats i ONGs que treballen en l'àmbit de la immigració, i les seues terribles seqüeles, així com amb persones migrants, per a poder conèixer les seues diferents experiències. Per a això comptarem amb entitats com Creu Roja Espanyola, ACNUR, Càritas i similars."

continúa D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Moltes gràcies.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Francés. Abrimos turno de intervenciones a los distintos intervinientes. Sería el turno del Sr. Fullana, si no me equivoco y el verano no me ha oxidado el rito parlamentario. Adelante.

D. Gerard Fullana Martínez.- No, sigue intacto. Bé, bon dia, espere que hagen tingut un bon estiu, tot i les circumstàncies especials que tenim, els Srs. Diputats i Diputades.

Volia començar esta intervenció, en primer lloc, tot expressant la meua tristesa

i la meua indignació bàsicament pel que entenc que és una autèntica vergonya. El que està succeint en este moment, el que estem sabent, de com el Partit Popular va corrompre totes les institucions de l'Estat. Les revelacions del cas *kitchen* demostren que estem davant d'una organització que operava amb absoluta impunitat contra totes les normes i contra qualsevol precepte democràtic. Per tant, hui, a mi, sincerament em faria molta vergonya seure en el banc del Partit Popular, sens dubte.

Em faria vergonya seure en el banc del Partit Popular però també he de dir que em faria vergonya formar part d'un Govern en el qual estiguera un racista com el Sr. Alejandro Morant. A mi em faria moltíssima vergonya.

Hui tornem a lamentar ací, una altra vegada, i no van una, ni dues, ni tres, declaracions xenòfobes, declaracions d'odi, simplement pel lloc en el qual han nascut unes persones o pel poder adquisitiu que tenen unes persones. És un fet profundament lamentable i, reitere, em faria molta vergonya formar part d'un equip de Govern on hi haguera una persona amb esta ideologia racista, xenòfoba i d'extrema dreta.

No és nou. El cinc de setembre de dos mil díhuit, este plenari va votar la dimissió i reprovació del diputat Morant per unes declaracions racistes, pràcticament inèdites. En aquell moment, el diputat trànsfuga Fernando Sepulcre, va evitar, juntament amb el Partit Popular, votar afirmativament la dimissió d'este senyor, que torna a reiterar-se una vegada i una altra. En aquell moment, el Partit Popular de la província d'Alacant li va obrir un expedient a este senyor i li va exigir que es disculpara. En esta ocasió, ni això. Preocupa molta la radicalitat, la radicalització del Partit Popular en la província d'Alacant, en este sentit, perquè abans s'obria un expedient, ara simplement no passa absolutament res.

Jo hui he acompanyat a les meues filles a escola, la veritat és que et quedes mirant els companys de classe de l'escola pública i veus també molts immigrants i penses si eixes personetes o els pares d'eixes personetes, mereixen estes declaracions d'odi i xenofòbia del Sr. Alejandro Morant; què han fet eixes persones per haver de rebre estos atacs.

Els recordaré algunes de les frases que durant estos dos anys que esta persona, que este diputat, s'ha permés dir. Va dir que *"es hora de, a la inmigración, ponerle coto"* com si foren animals de presa. Autènticament vergonyós. *"Hay que eliminar privilegios a la inmigración"*, *"nacer aquí no te hace español"*, *"hay que organizar deportaciones masivas"*. Podria continuar de manera infinita explicant les declaracions absolutament desafortunades d'este senyor.

Més recentment, en este moment de pandèmia, que és un moment que hauria de ser de concòrdia, de no agitar odis, este senyor ha utilitzat la pandèmia per a tornar a traure al carrer les seues idees racistes i xenòfobes, i posar unes fotos d'unes

personas que arribaven en pastera com si les culpabilitzara..., com que tingueren alguna culpa de la situació econòmica o de la situació de la pandèmia mundial. Absolutament lamentable i irresponsable en un govern.

Vull dir una cosa. Quan escoltem este tipus de declaracions xenòfobes, d'extrema dreta, en definitiva, el que veiem és molta incongruència i pense que, sobretot, les persones que les proclamen el que fan és alliberar les seues pors i, sobretot, el seu complex d'inferioritat.

Diu el Sr. Morant que estos senyors que venen en pastera o que els immigrants -com comentava abans- que van al col·legi amb els nostres fills i filles de l'escola pública, que són uns privilegiats. No sé, perquè reben ajudes per al menjador escolar o, bé, ajudes per a comprar llibres o no sé quin tipus de privilegi tenen eixes persones que estaven en un vaixell, perdudes a la Mediterrània, a les quals ataca el Sr. Morant. Els ataca per ser immigrants, per no haver nascut ací i per no tindre uns recursos econòmics i una formació adequada, segons ell, per a vindre al nostre país.

No sé si el Sr. Morant és el més indicat per a parlar de privilegis. Crec que, quan parle dels complexos i les pors, em referisc exactament a això. El Sr. Morant és diputat en esta casa des de l'any dos mil set, és a dir, fa tretze anys i mig que és diputat. Si fan un càlcul del sou que ha cobrat en estos tretze anys i mig, veuran que entre totes les institucions en les quals ha estat, s'aproxima molt a nou-cents mil euros, quasi un milió d'euros ha cobrat este senyor de les arques públiques i, este senyor, que diu que són uns privilegiats estes personetes, serà perquè ... quan una persona diu això és que ha de ser un exemple d'altruisme. Algú podria pensar que el seu currículum acadèmic és un *cum laude* o que té un historial professional llarguíssim i molt acreditat i que, per tant, si no estiguera en la política estaria cobrant est ...

D. Alejandro Morant Climent.- Presidente, yo creo que no se pueden permitir ataques personales ... yo rogaría ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... si em deixa continuar, jo estic en el meu torn de paraula i no ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Morant y Sr. Fullana ... tiene el turno de la palabra el Sr. Fullana que está comprobando, una vez más, la generosidad en los tiempos. Con respecto al contenido de lo que está ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... a mi m'agradaria poder acabar. Jo sé que fa molta vergonya aliena dir el que estic dient, però m'agradaria poder acabar alguna intervenció meua.

Ilmo. Sr. Presidente.- Si hay algo que sigue intacto es mi capacidad de moderación,

pero la puedo ejercer cuando la estimo oportuno y conveniente, Sr. Fullana. Tan sólo decir que el contenido de lo que está diciendo el Sr. Fullana, efectivamente, también retrata el tenor de lo que está diciendo. Concluya, por favor.

D. Gerard Fullana Martínez.- ... estic dient el que pense i és que, clar, una persona que està parlant dels privilegis d'estes persones i que, ahora, un comprova la situació de privilegis que té, és una incongruència absoluta; absoluta; és una incongruència absoluta.

Jo, si vol que acabe, acabe ja. No m'ha deixat, pràcticament, acabar cap intervenció meua en esta legislatura, però li dic, Sr. Morant, mire eixes fotos, mire als ulls d'eixes persones i mire després el seu currículum i la seua nòmina des de dues mil set. Després, si té valor, parle de privilegis.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, le aconsejo que, ya que le gusta a Vd. sumar datos acumulados, le aconsejo que sume los minutos que ha acumulado Vd. en exceso del tiempo, una y otra vez, gracias a la benevolencia de esta moderación.

En nombre del Equipo de Gobierno la respuesta conjunta la ejercerá el Portavoz, el Sr. Ballester, que tiene la palabra. Gracias.

D. Adrián Ballester Espinosa.- Muy buenos días. Yo creo que con la intervención del Sr. Fullana está demostrando que lo que le pasa al Sr. Fullana es que tiene un problema personal con el Diputado Morant, y yo lo que le pido, en este caso al Sr. Fullana, es que no utilice al Pleno de la Diputación para cuestiones de tipo personal. Si tiene algún problema de tipo personal pues lo resuelve, pero creo que los comentarios que está haciendo el Sr. Fullana están totalmente fuera de lugar. Y Vdes. hablan en la moción de la responsabilidad que supone tener cargos públicos y dicen Vdes. de la moderación en el discurso pero el primero que no es moderado es el Sr. Fullana, en este Pleno. Entonces ¿de qué está hablando de moderación el Sr. Fullana, aquí, en el Pleno de la Diputación?

Hay otros Diputados que han hecho comentarios desde luego fuera de tono y ya lo dije en el anterior Pleno, pero lo vuelvo a repetir, cuando dijo el Diputado Provincial y Alcalde socialista de Dolores, José Joaquín Hernández, que dijo que la hermana de Miguel Angel Blanco vive de la desgracia de su hermano y no ha dado un palo al agua. ¿Comparte el Grupo Socialista dicha afirmación? ¿Han traído una Moción de este tipo al Pleno de la Diputación para reprobar a su Diputado Provincial? Pues no, pues no han traído ningún tipo de Moción para reprobar a nadie. O las declaraciones polémicas de la Consellera de Sanidad, en plena pandemia, echándole las culpas a los médicos que están jugándose su propia vida, echándoles las culpas que los médicos se habían hecho algún viaje e importado el virus. Pues no son declaraciones responsables y este Pleno de la Diputación no se ha puesto a reprobar a nadie porque creo que el Pleno de la Diputación, creemos desde

el Equipo de Gobierno, no está para hacer reprobaciones. O pasamos a lo de Compromís, donde tenemos a la segunda autoridad de la Comunidad valenciana, nada más y nada menos que Enric Morera, que el Presidente de Les Corts, donde es más pirómano que bombero haciendo declaraciones. En referencia a la crisis del COVID decía que estábamos, que los madrileños están exportando el virus a una parte de la sociedad española. O al Senador Carles Mulet que decía que habría que sellar la Comunidad de Madrid, señalando a Madrid como responsable de todos nuestros males; un Senador, por cierto, bastante conocido, que quería quitar la calle, en Alicante, la calle 'del franco', para que veamos el nivel que tiene este Senador.

Y sin entrar, desde luego, al que está como número uno de las salidas de tono en la Comunidad valenciana que es el Secretario Autonómico de Empleo y que se tendría que ocupar y preocupar de cuáles son los problemas de los desempleados valencianos, el señor -también de Compromís- Enric Nomdedéu.

Por lo tanto, Vdes. quieren reprobar al Sr. Morant por unas declaraciones privadas, en su perfil personal de una red social, que no está hablando ni en nombre de la Diputación de Alicante ni en ningún lugar representando a la Diputación de Alicante. Y ¿por qué Vdes. se están posicionando aquí, en este caso, insistiendo con el tema de Alejandro Morant y ante sus compañeros de Partido no han hecho ningún tipo de reprobación de compañeros Diputados Provinciales? Pues quizás Vdes. no tendrían que reprobar y deberían centrarse en lo que de verdad importa y no en las declaraciones de un Alcalde o de un Concejal, porque creemos que el Pleno de la Diputación no está para eso.

Yo creo que tenemos que ser sinceros, y a Vdes. no les preocupan para nada ni los inmigrantes ni el racismo ni la xenofobia, lo único que están haciendo aquí es sacando fuera de tono unas declaraciones privadas del Sr. Morant. A Vdes. lo que les importa es colocar la agenda política, conseguir titulares y pasar a otra cosa. Así que Vdes. no van a encontrar a este Grupo con esta hipocresía y, desde luego, desde el Equipo de Gobierno vamos a votar que no a su Moción. Muchas gracias Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Ballester. Sr. Francés.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gràcies president. Primer de tot, esta moció no es presenta com un atac personal ni tinc res en contra, personalment ... contra el Sr. Morant, a pesar que, com a socialista, he rebut nombrosos insults en les xarxes socials per part del Sr. Morant, però no m'ho prenc mai malament perquè conec el pensament radicalment oposat al meu del Sr. Morant; encara que, doncs, caiga en excessos verbals mai m'ho he pres malament ni com un atac personal.

Però ací no estem davant una eixida de to, d'un error, d'alguna cosa que tots podem cometre en qualsevol moment, en les xarxes socials o en qualsevol àmbit. Aquesta qüestió és molt més greu del que vol manifestar el Sr. Ballester, perquè esta

societat té un problema. Europa té un problema, que es diu racisme i que es diu xenofòbia. Un problema en el qual tots els que ens sentim demòcrates i creiem en l'Estat de Dret, hem de ser contundents en la lluita contra el racisme i la xenofòbia, perquè eixe verí està inoculant-se en la nostra societat i crea una societat que és totalment contrària a la que els demòcrates defensem. Una societat solidària, una societat justa, una societat integradora, una societat decent, en definitiva; i per això no són unes declaracions més les del Sr. Morant i per això no les podem considerar com una eixida de to ni com un error en un àmbit privat, perquè els que tenim responsabilitat política sabem que en el moment en el qual acceptem un càrrec polític les nostres manifestacions mai són privades; perquè no tenim un horari en el qual som polítics i en el qual no. Sempre que parlem hem de ser conscients de la responsabilitat que tenim. I les declaracions del Sr. Morant van en contra dels valors d'esta província i no representen a la província d'Alacant, no representen als ciutadans de la província d'Alacant, no representen a esta institució. Per això era necessari que si el Sr. Morant -com no l'ha fet- no demanava disculpes o no retirava les seues declaracions -com sí que han fet uns altres quan ha sigut necessari- que, almenys, el president de la Diputació haguera mostrat el seu desacord amb declaracions tan greus, tan preocupants i tan dolentes com les manifestades pel Sr. Morant. Sobretot perquè no és la primera vegada que ho fa. En dos mil díhuit, el Partit Popular li va obrir un expedient i, almenys, va mostrar que no compartia eixes declaracions i va acabar amb un amonestament i, després d'eixe expedient, el Sr. Morant va dir '*voy a seguir en mi línea*' i ha continuat en la seua línia. I davant d'unes declaracions de la gravetat com les que va fer el mes de juliol, es va fer el silenci per part de l'equip de govern format per Ciutadans i pel Partit Popular, que no van ser capaços ni tan sols de desmarcar-se de les declaracions del Sr. Morant. Però no tan sols això, esta mateixa setmana en twitter, el Sr. Adrián Ballester animava al Sr. Morant dient que fan falta homes bragats, valents com el Sr. Morant, que diuen el que pensen i són sincers i no s'amaguen. Si eixe és el problema, que si en dos mil díhuit el van amonestar i va continuar igual, va dir que continuaria igual, i ha continuat igual; i ara estan animant-lo des de l'equip de govern què no serà capaç de manifestar el Sr. Morant en el futur? Si ningú li diu que eixe no és el camí, que un diputat provincial no pot fer eixes declaracions, que un diputat provincial pot pensar el que vulga, pot pensar el que vulga encara que ens avergonyisca, però mentre que siga diputat provincial no pot llançar missatges d'odi, no pot llançar missatges xenòfobs, no pot llançar missatges racistes o ha de deixar de ser diputat provincial. Per això presentem esta moció, perquè no són unes declaracions més, són unes declaracions que atempten contra els nostres principis democràtics i si, almenys, no hi ha un toc d'atenció continuarem igual i continuarem avergonyint el conjunt dels alacantins i esta institució i jo crec que això no ho podem permetre.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Francés. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- A mi em sorprén i el meu provoca tristesa que persones de l'altura política del Sr. Adrián Ballester, que la té i em consta que la té,

qualifiquen unes declaracions d'odi a les persones per la seua procedència, pel lloc en el qual han nascut i per la seua raça, pel seu poder adquisitiu, com una eixida de to. El Sr. Morant no s'ha oblidat de demanar per favor un gelat, Sr. Adrián Ballester. Vosté no pot comparar al Sr. Morant amb Fernando Simón -com ha fet ara-, amb la Consellera de Sanitat, amb el president de les Corts, per errors o per frases o eixides de to que han pogut tindre. Estes declaracions ... si per a vosté el que ha dit el Sr. Morant i diu des de fa anys, és el mateix que vosté ha comparat és que vosté té un problema greu d'higiene democràtica, un problema greu.

Vosté diu que és un problema personal de Compromís i del PSPV. No, no. Miren vostés, fa dos anys -li llegiré un titular- : *el PP valenciano abre expediente a un Vicepresidente de la Diputación de Alicante por su discurso xenófobo* –vosté ja formava part d'eixe PP- *El aparato provincial del PP pide castigar a Morant. El PP de Alicante inicia ya la tramitación de un expediente contra el vicepresidente de la Diputación y le desautoriza por sus afirmaciones de corte xenófobo.* O vostés s'han radicalitzat o ací passa una cosa molt greu. Vostés li tenien mania al Sr. Morant. Era un problema personal vostre, fa dos anys, era un problema personal?

Més greu em sembla l'actitud de Ciutadans que no ha volgut intervindre en este plenari. És una autèntica vergonya que un partit que diu ser liberal i que ve a regenerar, acatxe el cap, no parle, en un tema tan greu com este.

Saben què passa amb Ciutadans? Saben el que no volen reconèixer? saben el que van dir fa dos anys quan es va votar la possible dimissió del Sr. Morant per unes declaracions inèdites? *Titular de INFORMACIÓN: Ciudadanos pide la dimisión de Morant.* Els llegiré el que va dir Ciutadans, formalment, en boca del seu portaveu provincial: *La Portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alicante, Yaneth Giraldo, y Portavoz provincial, ha calificado de intolerables las apreciaciones de Morant porque parece evidente que desde que Pablo Casado ha tomado las riendas del Partido, el PP se ha escorado hacia la extrema derecha. El vicepresidente de la Diputación ha sobrepasado el límite con unas apreciaciones que destilan racismo y xenofobia, ha opinado, y ha considerado que la posición de Morant es propia de la extrema derecha populista y, en este sentido, consideramos que la Dirección del PP debe tomar cartas en el asunto porque lo suyo es que dimitiera por mera higiene democrática* –això deien vostés fa dos anys-. *Afirmaciones como 'haber nacido en España no garantiza ser español' no tienen justificación ninguna e invitan al fomento del odio, ha matizado Giraldo.*

Senyors de Ciutadans, vostés van fer estes afirmacions i van acusar el Sr. Fernando Sepulcre d'haver votat al costat del Partit Popular evitant la dimissió de Morant perquè estava comprat com un trànsfuga. Vostés van fer això i van deixar constància en la premsa. I jo pregunte com els han comprat a vostés perquè canvien radicalment d'opinió en només dos anys? A canvi de què s'han venut vostés? Els estic citant a vostés. A canvi dels nou assessors que els han donat en la Diputació? Rècord

en les institucions valencianes. A canvi del *chiringuito* que estan muntant en el Gil Albert, amb periodistes a sous? Amb influenciats? On la senyora que decideix les subvencions que se'ls donen a les tesis doctorals o a una investigació no té cap títol acadèmic de relleu. A canvi d'això? A canvi de què han votat en contra que el Partit Popular entregue les factures dels ingressos al seu grup? A canvi de què? A canvi de què vostés estan ressuscitant el *zaplanisme* en la Diputació d'Alacant? A canvi de què vosté ha renunciat al seu dret de paraula, en el seu torn de paraula hui, quan fa dos anys la seua organització, pel mateix motiu, estava demanant la dimissió? Per què? Parle. Jo li demane que agafe la paraula, que no és amague, que ens explique a tots per què Morant havia de dimitir fa dos anys i hui no. Per què el PP havia d'ensenyar les factures dels seus ingressos, i hui no. Per què havíem de tancar la Diputació i vostés agafen el Gil Albert i fan el que estan fent. Per què vostés criticaven l'acumulació d'obres i hui l'acumulació d'obres és molt més gran.

Parle vosté, no s'amague, Sr. Portaveu de Ciutadans. *Hable*.

Ilmo. Sr. Presidente.- Yo ruego que se ciñan al punto del orden del día porque si abrimos una revisión general a todas y cada una de las actuaciones de la Diputación, esto se puede eternizar.

Gracias Sr. Fullana. Sr. Ballester.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Sr. Presidente, por alusiones, sí que me gustaría intervenir.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sabe qué pasa Sr. Gutiérrez, que por alusiones no es la manera de dar la palabra, porque si no, imagínese Vd., sólo por alusiones, la cantidad de veces que yo mismo podría haber interrumpido o incluso debería haber interrumpido al Sr. Fullana. Comoquiera que la respuesta es conjunta, ya nos ocurrió la vez pasada, que la propuesta era conjunta y la propia defensa de la urgencia la hizo solo uno de los ...

D. Gerard Fullana Martínez.- A mí no se me dejó hablar.

Ilmo. Sr. Presidente.- Eso es lo que estoy ... no me interrumpa, estoy explicando por qué no le voy a dar la palabra al Sr. Gutiérrez, pero si tiene Vd. la amabilidad. Ya hemos visto que no ha hecho prácticamente nada en todo el verano pero no lo quiera hacer todo en cinco minutos, los demás también tenemos nuestros tiempos. No se preocupe, Sr. Fullana.

Sr. Gutiérrez, la verdad es que no procede porque se había acordado ya que la respuesta iba a ser conjunta, salvo que el Sr. Ballester quisiera dejarle la mitad de su tiempo, pero entiendo que el precedente no le acompaña en este caso. Lo siento Sr. Gutiérrez. A lo largo del Pleno, si quiere Vd. usar la palabra y hacer alguna

referencia; visto que también el Sr. Fullana no solamente se acoge al Orden del día sino que habla de otros muchos puntos, antes o después puede tener Vd. también la ocasión. Disculpe Sr. Gutiérrez, pero le paso la palabra al Sr. Ballester. Gracias.

D. Adrián Ballester Espinosa.- Yo voy a ser muy breve porque creo que he sido bastante claro en mi exposición. Yo creo que el Sr. Francés no ha aclarado si su Grupo estaba a favor de las declaraciones del Sr. Joaquín Hernández cuando decía que una víctima del terror, una víctima de la banda terrorista de ETA donde asesinaron vilmente a su hermano, después de tenerlo secuestrado cuarenta y ocho horas y donde toda España estaba en vilo esperando a ver qué pasaba, pues no ha dicho absolutamente nada.

Nosotros no hemos entrado a reprobar a su compañero cuando dijo esa barbaridad sobre una persona, Vdes. no dijeron absolutamente nada, ni reprobaron absolutamente nada.

Mire, tampoco hemos dicho nada de que al Diputado Provincial Miguel López Arenas se le haya abierto juicio oral, tampoco hemos dicho nada, ni lo hemos reprobado, ni pedimos que se le quite el sueldo por abrirle un juicio oral por delito electoral, no hemos dicho absolutamente nada. Lo hemos respetado y nada. Y Vdes. es a lo que vienen. Vdes. es a lo que vienen, es a eso, a montar el lío, pero Vdes., lo primero que hacen es que no dan ejemplo con lo que dicen. Por lo tanto, no tienen una unidad de discurso en lo que dicen. Dicen una cosa y hacen internamente otra cosa. Por lo tanto, ejemplos del Partido Socialista, cero. Ejemplos de la hipocresía de Compromís, cero. Sr. Fullana, ¿se ha sumado Vd. los sueldos que viene cobrando en esta Diputación? Por cierto, los ha sumado mal los del Sr. Morant. Cómprase una calculadora, el móvil seguro que lo calcula muy bien, pero lo ha sumado mal. Lo ha sumado Vd. ... ¿se ha visto su propio ejemplo? ¿Vd. a qué ha contribuido en cinco años como Diputado Provincial en la provincia de Alicante? ¿qué ha hecho Vd. por la provincia de Alicante? ¿Ha cambiado la provincia de Alicante gracias a Vd., como Diputado de Compromís? Pues no, Sr. Fullana, no ha cambiado absolutamente nada.

Nosotros también hemos recibido insultos por parte de sus cargos. Del Sr. Nomdedéu que está, como he dicho, en el top ten de los políticos valencianos. Vd. dijo que la Sra. Secretaria General del PP valenciano, la Sra. Ortiz, era un chimpancé con ballesta y Vd. pues tan tranquilo y se ríe y la aplauden; o los insultos que le hacían también al antiguo President de la Generalitat, al Sr. Zaplana, cuando estaba en una situación de moribundo, en una situación pasándolo mal. O nos llama mafiosos, mafia italiana; no dice absolutamente nada y no pasa absolutamente nada. Por desgracia estamos acostumbrados a que nos insulte.

Por lo tanto, no vamos a recibir ninguna lección ni del Grupo Socialista ni del Grupo Compromís, que lo tengan absolutamente claro. Cero consejos de Vdes. Lo que tienen que hacer es predicar con el ejemplo y predicar con lo que Vdes. dicen.

Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Ballester. Ya la última intervención al que ha propuesto. Entiendo que es el Sr. Francés ¿es correcto?

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Correcto.

Ilmo. Sr. Presidente.- Adelante Sr. Francés y concluimos.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- La veritat és a m'haguera agradat que li donara la paraula al portaveu de Ciutadans. En este tema era important conèixer la postura de Ciutadans i, sobretot, com justifica ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Mire ...

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- ... com justifica ... com justifica, perdó, Sr. President, si em deixa ... el meu torn de paraula ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí, sí, termine, termine, disculpe.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- ... gràcies. Jo crec que era important, com a Grup Polític -independentment que forma part d'un Govern- conèixer com justifica que no es reprove o que no es condemne o que no es qüestione les declaracions del Sr. Morant, des d'un Partit com Ciutadans quan és un partit que no està d'acord amb eixes paraules, que no està d'acord amb eixes declaracions, que és conscient que està governant ... no està governant amb VOX, en la Diputació d'Alacant, però sí que els valors, les idees de VOX estan presents en l'equip de Govern de la Diputació d'Alacant, en veu del Sr. Morant, i voldria saber què pensa Ciutadans d'eixa situació.

I, Sr. Ballester, una altra vegada vosté intenta fer un *totum revolutum* per a justificar el que és injustificable. I, mire, vosté ha comentat el cas d'un diputat del Partit Socialista que va demanar disculpes davant d'eixes declaracions, però que no són declaracions racistes ni xenòfobes i que no atempten contra els principis democràtics d'esta societat com sí que ho fan les declaracions del Sr. Morant i mire vosté, en la corporació anterior va haver-hi un diputat de l'equip de govern que va ser jutjat per homicidi imprudent i ningú va dir absolutament res i, afortunadament, eixe diputat va ser absolt en la sentència que es va emetre i es va demostrar que no tenia cap responsabilitat, però en tot el procés -homicidi imprudent i es va obrir judici i es va jutjar- i ningú d'esta corporació, de l'anterior corporació, va dir absolutament res, perquè sabem diferenciar unes coses d'unes altres.

Perquè nosaltres som un grup responsable i com som un grup responsable podem demanar responsabilitats quan algun no ho és, encara que a vostés no els agrada.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí, Sr. Francés. Intento ser lo más ágil posible con lo que es la moderación y no por falta de ganas de escuchar al Sr. Gutiérrez, porque además ha pedido la palabra, si no, comoquiera que teníamos un precedente, incluso en este punto, en el Pleno anterior. Lo quiero explicar rápidamente.

En la explicación de la urgencia, lo recordarán, en el anterior Pleno sólo permití que hablara uno de los dos, que era el Sr. Fullana o el Sr. Francés, no sé si se acordarán, y comoquiera que esta vez estaba acordado que en el Equipo de Gobierno la respuesta era conjunta -que es perfectamente factible, simplemente es una cuestión de orden y de procedimiento- me parece interpretar sobre la marcha que no tendrían inconveniente tanto el Sr. Fullana como el Sr. Francés en que le cediéramos un pequeño turno de palabra al Sr. Gutiérrez. Si están Vdes. de acuerdo, yo no tendré ningún inconveniente; lo que no quiero es que luego me acusen de haber incumplido un precedente anterior -estoy hablando de las formas, no del fondo-. Por tanto, espero el asentimiento del Sr. Francés y del Sr. Fullana para darle esa breve intervención al Sr. Gutiérrez y nunca mejor dicho, sin que sirva de precedente, porque el orden de intervenciones se ha acordado previamente. ¿Están Vdes. de acuerdo?

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Sí.

D. Gerard Fullana Martínez.- Tiene un turno de intervención. Es más, le debe dar la palabra, en este caso, normativamente hablando ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Era por alusiones porque, previamente, ya habíamos ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Se la debía haber dado previamente ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Como previamente se había anunciado una respuesta conjunta, es lo mismo que una explicación conjunta de una urgencia. Por eso, lo que no quería era establecer un precedente que les situara en situaciones de desventaja para otras ocasiones. Simplemente esa es la cuestión, así que encantado, por supuesto que sí. Sr. Gutiérrez, tiene la palabra.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias Sr. Presidente. No era nuestra pretensión intervenir en esta circunstancia y en este caso porque, en serio, nos están pidiendo que dediquemos tiempo a traer a este foro de trabajo a todos y cada uno de los comentarios que nos parezcan incorrectos, inapropiados, torpes, falsos, que algún miembro de esta Corporación -que hay muchos casos- haya realizado en las redes sociales privadas. Yo creo que no tendríamos tiempo de hacer otra cosa si eso fuera así.

Cabría preguntar, porque lo que dice la Moción propiamente, cabría

preguntarse si *'aquesta llibertat d'expressió dona dret a l'insult gratuït, traslladant idees falses* -esto es la Moción- ... *Entenem que la responsabilitat que suposa ostentar determinats càrrecs públics obliga a la moderació en el discurs ...'*; moderación en el discurso. ¿Alguien ha oído al Sr. Fullana? ¿Eso es moderación en el discurso? Lo ha suscrito Vd. Si eso es moderación en el discurso sólo me sorprende, precisamente, escuchárselo a Vd., porque nos tiene acostumbrados a la descalificación gratuita, que no sé si en sus redes sociales lo hace o no, porque afortunadamente yo no le sigo, ni ganas tengo, ni tiempo. Por lo tanto, tengo otras cosas más importantes que hacer que escudriñar sus redes sociales; estoy hablando de sus intervenciones directas, como la de ahora mismo aquí, en este foro de trabajo de la Diputación Provincial y Vd. como Diputado Provincial.

Sr. Fullana, consejos vengo que para mí no tengo.

Y ya que me interpela, y ya que me han preguntado tanto el Sr. Francés como el Sr. Fullana sobre la posición a este respecto de los comentarios del Sr. Morant y haciendo precisamente lo contrario que están diciendo, que es darle más altavoz todavía a las declaraciones de una red privada, en un foro como la Diputación de Alicante, gracias, Sres., por darle altavoz, seguro que si alguien quería trascender tanto, lo está haciendo, imaginaos lo torpes que se puede ser en ese sentido, pues lo vamos a decir bien claro, no nos parecieron adecuadas y no las compartimos, lógicamente. Fin de la cuestión. Y es lo máximo que vamos a decir al respecto. Si lo que tenemos que hablar es de otra cosa, que es de la gestión del Sr. Morant como Diputado en esta Institución, pues en ese caso, la gestión es intachable.

Por lo tanto, nosotros venimos aquí a trabajar sobre los problemas reales y no sobre lo que Vdes. están planteando aquí y a recordarles que en este momento, más que nunca, son muchos y muy serios los problemas y estamos perdiendo el tiempo en esto, ahora mismo.

Así que, Sres., no nos metan en sus jardines; arreglen Vdes. sus diferencias personales, si es que las tienen; inviten Vdes. a un café al Sr. Morant y, si hace falta, lo pago yo. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Gutiérrez por el contenido y, especialmente, por el tono moderado de su intervención. A continuación pasamos a la parte de votación con respecto a la Moción formulada por Compromís y por el PSOE.

Sometida a votación la Propuesta conjunta formulada por los Portavoces de los Grupos Socialista y Compromís de la Corporación lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán

Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Sebastián Cañadas Gallardo, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

En consecuencia, por mayoría de dieciséis votos en contra y quince a favor, queda rechazada la Propuesta formulada conjuntamente por los Grupos Socialista y Compromís, anteriormente transcrita.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Ilmo. Sr. Presidente.- A continuación pasamos a ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DIA. Con la dinámica habitual, no oxidada por mi parte. Por tanto, pasamos a la parte de puntos FUERA DEL ORDEN DEL DIA. Comenzamos.

Sra. Secretaria General.- ¿Se ratifica la urgencia de todo?

Ilmo. Sr. Presidente.- Vamos a ir uno a uno, como de costumbre.

12º CONTRATACION. Aprobación del contrato de “Obras y servicios de mantenimiento y conservación de la Red Viaria Provincial, Anualidad 2020-2021”.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Morant ¿una brevísima intervención para justificar su inclusión en el Orden del día?

D. Alejandro Morant Climent.- Buenos días. Sí, Sr. Presidente. Cuando la documentación se preparó estaba realizado el Decreto de la convocatoria con el Orden del día incluido, aunque llegábamos en plazo para poder modificar el Decreto decidimos no hacerlo por un procedimiento administrativo, simplemente me puse en contacto con el Sr. Francés a las dos de la tarde aproximadamente y con el Sr. Gerard Fullana y les manifesté que si no les importaba que fuera fuera del orden del día puesto que es un contrato importante que no podemos esperar al próximo Pleno y me manifestaron, vía whatsapp, su consentimiento a incluirlo, por eso es la justificación y traerlo al debate para su aprobación.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Algún inconveniente en que lo incluyamos en el orden del día? Sí. A favor. Al Sr. Fullana como no lo veo no sé si está a favor o en contra. Pero los demás ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Estoy a favor, estoy a favor.

D. Fulgencio José Cerdán Barceló.- Presidente ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí.

D. Fulgencio José Cerdán Barceló.- Soy Fulgencio, por si no me ves ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí, Fulgencio, dime.

D. Fulgencio José Cerdán Barceló.- Es que quería indicar que vamos a votar favorablemente tanto la urgencia como la propuesta, pero mediante la urgencia creo que queda constancia del escaso tiempo que hemos tenido para trabajar este expediente. Un expediente de una licitación de casi cinco millones de euros y creo que sería lo más lógico que tuviéramos el suficiente tiempo para poder trabajarlo y fiscalizarlo como corresponde.

Lo hemos revisado contrarreloj y hemos podido debatir escasamente el

contenido de la propuesta. Por tanto, aprovecho esta intervención y luego, si es necesario, no intervendré, para solicitar que estos expedientes se traten con más tiempo, los podamos debatir en la Comisión Informativa porque, de no ser así, valoraremos el voto favorable en futuras ocasiones.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues se lo agradezco D. Fulgencio ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Sr. Presidente, yo quería intervenir. No sé si intervenir en el punto o en la urgencia, lo que Vd. me diga.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues si es con respecto a la urgencia, ahora; y si es con respecto al punto, después, como es natural, como Vd. mismo vea.

D. Gerard Fullana Martínez.- Pues respecto a la urgencia sobre todo. Nosotros no vamos a votar en contra de la urgencia. Yo ya expresé en la Comisión Informativa el hecho de que -porque el compañero Diputado de Infraestructuras tuvo que traer un expediente de urgencia y le comenté que a nosotros se nos impedía debatir mociones cuando nos pasábamos dos horas del tiempo acordado y que intentaran, como mínimo, respetar los tiempos- no íbamos a paralizar este tema. En ese momento, quien estuvo en la Comisión recordará, el Sr. Morant arremetió, como nos tiene acostumbrados, arremetió contra mi persona diciendo que lo denunciara y que me dejara de intervenciones. Es curioso que luego, al cabo sólo de unos días, tuvo que llamarnos diciendo que llegaba tarde y que lo tenía que presentar sin dictaminar, como marca la norma.

No lo vamos a paralizar, aunque es cierto que nos tienen acostumbrados un poco a este tema. Pasó con el contrato de limpieza, que lo llevamos arrastrando todavía; ahora pasa con esto, son cinco millones de euros, nos gustaría fiscalizarlo con más tiempo, pero sí que, desde luego, no lo calificaría como una gestión intachable, como mínimo, dadas las oportunidades que tenemos de fiscalización, porque no se ha traído en tiempo y forma el expediente. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Fullana. Yo les agradezco la benevolencia con respecto a los tiempos administrativos, neta y puramente administrativos que, en este caso, nos han llevado a traerlo por razones de estricta urgencia. Ya digo que administrativa. Tomamos buena nota, por supuesto que sí, y trataremos de mejorar todos los días. Desgraciadamente no sólo depende de nosotros sino de plazos y demás cuestiones que entiendo que no les son ajenas a las Sras. y a los Sres. Diputados. En cualquier caso, les agradezco las apreciaciones porque no caen saco roto, se lo aseguro.

Por tanto, entiendo que lo incluimos dentro del punto del orden del día y pasamos a su debate.

Aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales presentes su declaración de urgencia, y, por tanto, con el quorum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba en Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que el Pleno Provincial adopta el Acuerdo que, a continuación se transcribe :

Se examina el expediente relativo a la aprobación del expediente MIX-6O-066/2020 “Obras y servicios de mantenimiento y conservación de la Red Viaria Provincial. Anualidad 2020-2021”.

Ilmo. Sr. Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Morant. Adelante.

D. Alejandro Morant Climent.- Gracias Presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo para poder debatir este asunto y en segundo lugar preocuparme por este afán de fiscalización, porque este expediente, precisamente, si de algo puede defender públicamente es de su, precisamente, esa intervención por parte de todos los estamentos administrativos, técnicos y áreas de la Casa por donde se debe fiscalizar. Está fiscalizado por el Servicio de Contratación y está fiscalizado por el Área de Intervención, con lo cual, no se preocupe, Sr. Fullana y D. Fulgencio, que están legalmente fiscalizados.

Una vez dicho eso, Sr. Presidente, me centro en la explicación del asunto. De todos es sabido que actualmente la Diputación Provincial tiene dos sectores de mantenimiento y un contrato de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras.

En este caso voy a hacer un breve resumen de las características más importantes en cuanto a la licitación y he de decir que, en cuanto a los criterios de valoración, son una multitud de criterios y está dividido en sesenta y cinco puntos, con criterios y puntos automáticos y treinta y cinco serán de criterio a juicio de valor. De estos puntos automáticos, el sesenta por ciento corresponde a la oferta económica, habiendo limitado la baja -tal y como se ha previsto, para evitar bajas desproporcionadas- al cinco por ciento de la media de las ofertas presentadas. La duración del contrato es de un año más un año, y ahora explicaré el porqué; y del otro treinta y cinco por ciento se tendrá en consideración y en valoración por parte de los Técnicos de la Corporación, el plan de ejecución, los planes y medios a disposición del servicio, y los materiales y departamentos que empleará las distintas empresas.

Hay una modificación importante con respecto al año dos mil quince puesto que este año el contrato es un contrato mixto, de obras y servicios, puesto que se incluyen una serie de servicios que hasta la fecha se estaban realizando de forma directa por parte de la propia Área y que se ha decidido incluir en este servicio. Estos servicios principalmente son los de servicio de disciplina viaria, control y evaluación de calidad de la señalética, el estado del aglomerado, la disciplina urbanística, etc. etc.

Hay también una consideración importante, no se valorarán mejoras de ningún tipo puesto que, en otras ocasiones, en la experiencia anterior, no deja de ser una baja encubierta y por lo tanto, para evitar esas bajas temerarias y esas bajas que luego hay que hacer una fiscalización muy importante sobre ellas para su cumplimiento, hemos decidido no incluirlas en el Pliego.

Y básicamente, Presidente, pues esto es lo que conlleva esta licitación, pero explico la brevedad de la contratación que es un año más un año de prórroga. Desde el Área de Carreteras se está pensando, y se va a planificar así a partir de final del mes de septiembre, en realizar tres zonas de mantenimiento y conservación de carreteras, por distintos motivos pero, principalmente, por homogeneizarnos a las zonas que tiene la propia Generalitat valenciana que hace el mantenimiento mediante tres zonas; la distribución territorial la hace en tres zonas, la Diputación quiere parecerse a ese sistema y, sobre todo, porque consideramos también que podremos hacer un control y un seguimiento más exhaustivo y, sobre todo, podremos actuar con mayor brevedad y mayor eficiencia ante las distintas inminencias o reclamaciones o necesidades que tengan las vías provinciales. Eso será más adelante y, en fin, espero haber explicado el contenido de este contrato. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Morant. ¿Quiere intervenir, Sr. Fullana, está Vd. por ahí?

D. Gerard Fullana Martínez.- He dicho ya lo que tenía que decir.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vale. Muy bien. Entiendo que hay intervención por parte de Ciudadanos. Entiendo que la intervención de D. Alejandro ha sido en nombre del Equipo de Gobierno ¿es correcto?

D. Javier Gutiérrez Martín.- Es así. Es así.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bien. Gracias Sr. Gutiérrez. Entiendo que D. Fulgencio tomará la palabra en nombre del Partido Socialista ¿es correcto? Adelante.

D. Fulgencio José Cerdán Barceló.- Muy rápidamente, es por aclarar. No cuestiono en ningún momento que estén los Pliegos fiscalizados por parte de los equipos

técnicos y que la fiscalización esté bien hecha pero falta la fiscalización política y, al final, Vdes. convendrán conmigo en que no son los Técnicos quienes votan ni quienes deciden el devenir de esta Diputación, somos los políticos los que al final levantamos la mano, quienes somos los últimos responsables de este contrato, y de otros, y por tanto, rogaría, simplemente, yo creo que es algo sensato, que podamos tener el suficiente acceso a la información con la antelación necesaria y poco más. Insistir en que vamos a apoyar la propuesta.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchísimas gracias D. Fulgencio. Si me permite la ironía, estoy absolutamente de acuerdo con Vd. con la fiscalización política, de ahí a decir que no son los Técnicos los que mandan, Vd. que es Alcalde, en algún momento puede llegar incluso a matizar sus propias palabras. Muchas gracias D. Fulgencio.

¿Alguna intervención más? Sr. Morant ¿quiere concluir? Pasamos a la votación ¿de acuerdo?

En consecuencia y vistos los informes emitidos por los Departamentos de Contratación e Intervención de Fondos, por unanimidad, se acuerda :

Primero.- Aprobar la contratación de MIX-6O-066/2020 “Obras y servicios de mantenimiento y conservación de la Red Viaria Provincial. Anualidad 2020-2021”, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto, con valoración de las proposiciones y selección de la mejor oferta mediante una pluralidad criterios de adjudicación, automáticos y de juicio de valor, de conformidad con lo establecido en los artículos 131.2 y 145.1, párrafo primero, de la Ley de Contratos del Sector Público, con un presupuesto base de licitación de 4.800.000,00 euros, del que 833.057,86 corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Diputación Provincial.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán, al tratarse de un contrato mixto del artículo 18 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el que se fusionan las prestaciones de los contratos de obra y de servicios de los artículos 13 y 17 de la misma, junto a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de obras y de servicios que celebre la Diputación Provincial de Alicante, en cuanto no se opongan a la legislación de contratos del sector público en vigor, la adjudicación, contenido, efectos y extinción del contrato MIX-6O-066/2020 “Obras y servicios de mantenimiento y conservación de la Red Viaria Provincial. Anualidad 2020-2021”.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato MIX-6O-066/2020 “Obras y servicios de mantenimiento y conservación de la Red Viaria Provincial. Anualidad 2020-2021”, cuyo desarrollo se ajustará a los requisitos y trámites que, para el procedimiento abierto con pluralidad de criterios de

adjudicación, automáticos y de juicio de valor aprobado, establece la legislación de contratos del sector público.

Cuarto.- Autorizar con carácter plurianual el gasto del contrato MIX-6O-066/2020 "Obras y servicios de mantenimiento y conservación de la Red Viaria Provincial. Anualidad 2020-2021", de conformidad con lo establecido en el artículo 174.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por su presupuesto base de licitación de 4.800.000 euros, mediante imputación de su porción correspondiente a la anualidad de financiación de 2020 a la aplicación presupuestaria 34.4531.2100100, y adopción de compromiso de crédito para la del ejercicio futuro que seguidamente se indica, que será objeto de adecuada e independiente contabilización conforme a lo establecido en el apartado 6 del precepto indicado.

EJERCICIO	ANUALIDAD DE FINANCIACIÓN
2020	10.000,00 euros
2021	4.790.000,00 euros

Quinto.- Contra el presente acto expreso que pone fin a la vía administrativa, de aprobación del expediente de contratación de un contrato comprendido en el artículo 44.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, generador de las actuaciones del anuncio de licitación, pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que deben regir la contratación, procede interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, órgano competente para resolver tales recursos contra actos de los órganos de contratación de la Diputación Provincial de Alicante, con plazo de interposición de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación y pliegos en el perfil de contratante del órgano de contratación, o bien, conforme al artículo 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de este orden de Alicante, con plazo de interposición de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto; sin perjuicio de lo anterior los interesados podrán ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. Según lo dispuesto en el artículo 51.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, el escrito de interposición del recurso especial en materia de contratación podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrán presentarse en el Registro de la Diputación Provincial de Alicante o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; los que se presenten en registros distintos de los dos citados deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Sexto.- Dar cuenta a la Comisión Informativa de Contratación, Innovación, Agenda Digital y Proyectos Europeos, en la primera sesión que ésta celebre, a los efectos prevenidos en el Artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siendo las doce horas y cincuenta minutos se desconecta definitivamente de la sesión el Sr. Diputado Provincial del Grupo Popular, D. Sebastián Cañadas Gallardo.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pasamos al siguiente punto de Mociones.

Sra. Secretaria General.- Moción formulada por el Portavoz del Grupo Popular para instar al Consell a realizar pruebas de detección del COVID-19 a la Comunidad Educativa.

Ilmo. Sr. Presidente.- Finalmente ¿es del Grupo Popular o era conjunta del Partido Popular y Ciudadanos?

Sra. Secretaria General.- Ésta es sólo del Grupo Popular. La conjunta es otra.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vale. Tengo mis dudas ...

D. Javier Gutiérrez Martín.- No, precisamente es la de los enfermeros es la que es conjunta entre el Grupo Popular y Ciudadanos.

Sra. Secretaria General.- Pero esta no es la de los enfermeros.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Entonces tengo yo cambiados los números, mil disculpas.

Ilmo. Sr. Presidente.- Puede repetir el enunciado, Sra. Secretaria.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Por favor, sí.

Sra. Secretaria General.- Vamos a ver, esta mañana he mandado un correo, a raíz de que se ha cambiado una del Grupo Popular por conjunta. Entonces saquen el orden del día de anexo que les he mandado esta mañana. Entonces yo tengo 'Moción formulada por el Portavoz del Grupo Popular para instar al Consell a realizar pruebas de detección del COVID-19, en la Comunidad educativa'. Ésta es la de los colegios no la de los enfermeros.

Ilmo. Sr. Presidente.- Entonces la que toca debatir ahora ¿cuál es?

Sra. Secretaria General.- La que he leído. La de la Comunidad educativa, que es sólo del Grupo Popular.

13º MOCIONES. MOCION formulada por el Portavoz del Grupo Popular para instar al Consell a realizar pruebas de detección del COVID-19 a la

Comunidad Educativa.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Del Grupo Popular. Bien, pues para justificar su urgencia tiene la palabra el Sr. Dolón.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Gracias Sr. Presidente. La verdad es que sí en el Orden del día anterior teníamos, efectivamente, en primer lugar la que el Presidente había dicho pero como bien ha explicado la Sra. Secretaria hemos variado el orden.

La justificación yo creo que es más que evidente. Nos encontramos en una semana fundamental y clave del inicio del curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno; es el momento más adecuado para pronunciarnos como Diputación Provincial, en este caso, por sus representantes también, nada más y nada menos ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Dolón, Sr. Dolón ... alguien no tiene silenciado el micrófono y tiene ... ahora, parece. Continúe Sr. Dolón.

continúa D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- De acuerdo, Presidente. Decía que creo que es un momento muy importante para que, efectivamente, nos pronunciemos sobre algo que en la Comunidad educativa, especialmente los padres y las madres, están exigiendo a todos y cada uno de los políticos, a nuestros Concejales, Alcaldes y, por supuesto también, a los Diputados Provinciales. Por tanto, mi justificación va en este sentido y creo que es de máxima actualidad.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Me da que el que se está acoplado es o el sonido ambiente del Sr. Dolón o algo con respecto a su propio micrófono porque sólo tenemos alguna interferencia cuando activa el micrófono el Sr. Dolón. Decídselo porque, a continuación, le voy a dar la palabra. ¿Alguien quiere intervenir con respecto a la urgencia de este punto o pasamos a su votación directamente? Pasamos a votación, entiendo. Algún voto en contra o alguna abstención con respecto a su inclusión en el orden del día. No. Lo aprobamos por unanimidad, entiendo. Con que asientan con la cabeza es suficiente Sres. Portavoces. De acuerdo.

Aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales presentes su declaración de urgencia, y, por tanto, con el quorum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba en Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que el Pleno Provincial adopta el Acuerdo que, a continuación se transcribe :

La Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Popular es del tenor literal siguiente :

“MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL CONSELL A REALIZAR PRUEBAS DE DETECCIÓN DEL COVID-19 A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Eduardo Dolón Sánchez, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Alicante y en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La realidad social, sanitaria y económica que este año tenemos es muy diferente a la de otros años a las puertas de este inicio del curso escolar 2020-2021, lo que suscita mucha preocupación e incertidumbre tanto al profesorado, como al alumnado y a las familias, porque no sabemos qué realidad nos encontraremos el próximo 7 de septiembre, fecha marcada para el inicio de curso en la Comunitat según la Resolución de fecha 29 de mayo de 2020 del Director General de Centros Docentes de la Conselleria de Educación.

Marzo de 2020 es una fecha que quedará marcada en la memoria de todos los que de una forma u otra tenemos relación con la enseñanza, porque se decretaba la suspensión de las clases presenciales en toda la Comunitat de manera indefinida.

Ahora sabemos que, casi 6 meses después, el 7 de septiembre las aulas volverán a recibir a miles de estudiantes, profesores y personal no docente.

A pesar de que el mismo Presidente de la Generalitat, el socialista Ximo Puig, asegura "que la vuelta al colegio está consensuada", las familias necesitan certidumbre y garantías que todavía no tienen porque el Consell no ha dado respuesta a los problemas que plantea esta vuelta a las aulas.

La situación generada por la COVID 19, que tenemos en el ámbito nacional y autonómico es muy preocupante, los números de contagios por la pandemia van en aumento día a día, y estamos llegando a cifras que vivíamos en plena época de confinamiento, a finales de marzo, principios de abril. Sin embargo, el Gobierno Central capitaneado por Pedro Sánchez, y bajo el timón de la Ministra de Educación Isabel Celaá, se reunieron con las Comunidades Autónomas, el jueves 27 de agosto, cuando algunas ya empezaban el 2 de septiembre el curso escolar.

La Consellera de Sanidad de la Generalitat Valenciana, Ana Barceló, el 17 de agosto, y a causa de toda la presión existente, tuvo que reconocer públicamente que teníamos falta de médicos y que la situación iba a peor.

Parece que los que gobiernan no han aprendido nada de la que denominan la primera ola de la pandemia, y ahora ante lo que parece será la segunda seguimos con problemas que en 6 meses no han sido capaces de resolver. No han trabajado en estos

meses para garantizar, con suficiente antelación, el inicio de este nuevo curso con todas las medidas y medios necesarios.

Se tienen que llevar a cabo todas las propuestas y medios que garanticen la máxima seguridad y normalidad en los ámbitos fundamentales como el educativo, social y económico.

En el ámbito educativo tenemos que trabajar y garantizar la presencialidad segura en las aulas, es mucho lo que se juegan nuestros hijos y no pueden perder otro curso escolar, con todo lo que esto conlleva.

En el ámbito económico debemos evitar sufrir un nuevo confinamiento, y las graves consecuencias que, se ha demostrado, conlleva. Pues bien, un contagio en un colegio nos podría llevar a esta situación, por eso todos los medios de control y prevención deben estar en marcha antes de comenzar el curso escolar.

En el ámbito sanitario, la falta de preparación y de anticipación a los problemas derivados de un aumento en el número de contagios, nos llevaría nuevamente al colapso de centros de salud, servicios de urgencias, hospitales, ucis. Situación que se ha visto agravada ante el reconocimiento del Gobierno central, de que España se está quedando sin Remdesivir, "el único antiviral autorizado contra la COVID-19", cuando el 21 de julio se nos aseguraba por parte de la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y productos sanitarios que no había problema de abastecimiento.

El Consell debe garantizar la realización de test de detección del COVID19 a las comunidades educativas, para evitar que los centros se conviertan en focos de contagio y asegurar que la vuelta a clase sea segura. Tienen que realizarse estas pruebas de forma masiva, continua y periódica, tanto al personal docente, como al equipo directivo y personal adscrito de todos los centros educativos de nuestra Comunitat.

El Grupo Popular de la Diputación de Alicante presenta esta moción porque consideramos, que en este momento la prioridad es realizar las pruebas de detección de COVID a la comunidad educativa.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular de la Diputación de Alicante, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana a:

1.- Realizar pruebas de detección del COVID-19 de forma masiva a los miembros de la comunidad educativa antes del inicio del curso escolar previsto para el 7 de septiembre.

2. Que la realización de estas pruebas sea continua y periódica para evitar focos de contagio para toda la sociedad.
3. Que las pruebas sean realizadas a todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, equipos directivos, personal no docente, de todos y cada uno de los centros educativos de la Comunitat.
4. Que, a través de la Conselleria de Educación, se administre a los centros escolares que así lo soliciten, material de prevención de COVID 19, cuando sea necesario por necesidad del alumnado.
5. Que se dé seguridad jurídica a los docentes y equipos directivos, así como al resto del personal de los centros educativos en caso de aparición de un brote de Covid-19.

SEGUNDO.- Instar al Consell a financiar las pruebas de detección del COVID-19 para dar inicio al curso escolar con la máxima seguridad.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Generalitat Valenciana, a la Consellera de Sanidad, al Conseller de Educación, así como a los portavoces de los Grupos Políticos de las Cortes Valencianas.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Por tanto, Sr. Dolón, tiene la palabra para defender la Moción.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muchas gracia Sr. Presidente. No sé si se me escucha mejor ahora.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchísimo mejor, muchas gracias.

continúa D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- De acuerdo. Estaba diciendo que efectivamente es un buen momento y sobre todo estoy siguiendo como todo el mundo la sesión perfectamente y veo a los Sres. y Sras. Diputados con muchas ganas de posicionarse. Pues desde el Grupo Popular y, por supuesto, desde el Equipo de Gobierno también queremos ante un tema tan importante y de máxima actualidad, que haya un pronunciamiento de todas y cada una de las fuerzas políticas.

Yo creo que es indudable, en el momento en el que nos encontramos, que la preocupación, la incertidumbre de la Comunidad educativa es más que evidente. Yo quiero empezar haciendo una intervención en el sentido propositivo de contar con todo el esfuerzo de todo el mundo. Yo creo que es un buen momento para que mostremos un ejemplo más de lo que nos preocupan los problemas de los ciudadanos. ¿Por qué digo esto? Porque todos los que hoy aquí estamos representando pues somos Alcaldes o somos Concejales y nos han parado en cualquier lugar de nuestros municipios, cerca de un centro escolar y seguramente muchos padres nos han preguntado sobre esta incertidumbre, sobre ese comienzo y

sobre todo en qué medida se van a garantizar esa asistencia, ese inicio del curso y me refiero en el ámbito sanitario.

El propio Presidente de la Generalitat valenciana decía que teníamos que trabajar en el consenso de esta medida. Bueno, pues ahí es el punto de partida del Equipo de Gobierno. Yo creo que es indudable también que la situación generada por el COVID-19 tiene un ámbito que no sólo es regional sino también, por supuesto, está llegando al ámbito nacional y, desgraciadamente, las cifras no son para nada positivas; cada día continúan creciendo y creo que esta problemática, una vez más parece ser que vuelve para quedarse. Pero es que lo más importante de todo es que hay que iniciar el curso escolar; curso escolar que se ha iniciado y que, efectivamente, al menos podíamos haberlo hecho con muchas más medidas que garantizaran, nada más y nada menos, que nuestros escolares, nuestros profesionales, en definitiva, todo el mundo que trabaja en torno al sector educativo de la provincia de Alicante lo hubiese hecho con todas y cada una de las medidas de seguridad.

Mire, yo creo que en ese afán que trasladaba al principio de ser positivos, yo creo que es algo que estamos reclamando. Y yo creo que es un buen momento hoy para que se pronuncien absolutamente todos.

En esta primera explicación, simplemente para conocimiento de todos los que nos siguen, pues esta Moción lo primero que pide o solicita es realizar pruebas en este caso de detección del COVID-19, de forma masiva a todos los miembros de la Comunidad educativa. Lo solicitábamos antes del inicio del curso escolar. Es verdad que hay algunos municipios, es verdad que hay algún comienzo del curso que no se ha celebrado, pero si no se celebraban antes pues planteamos que se celebren con posterioridad, porque seguimos pensando que son necesarias para garantizar, como digo, esa garantía en todo momento para que no existan contagios.

También pedimos que esta realización de las pruebas no sea una vez, que sea continua, que sea periódica, que en todo momento se haga con un seguimiento para que, efectivamente, estos padres, estas madres, estos alumnos, estos profesionales profesores, se sientan en perfecto estado, no estén preocupados por otras cosas que no sean las propias de estar impartiendo las clases y los alumnos aprendiendo, que es lo que deben estar haciendo.

Luego, por otro lado, también hablamos de que las pruebas sean realizadas por todos los miembros de la Comunidad educativa. Hay gente aquí que ha hablado sólo del profesorado. Nosotros nos referimos a todo el mundo, profesores, equipos directivos, personal no docente, y aquí incluimos pues desde los monitores, el personal de los comedores, desde el personal de limpieza. En definitiva, todos aquellos profesionales que integran esa gran familia, como digo, de los centros o la familia educativa.

Y, por último, también hablamos de que la Conselleria de Educación, que en este caso, administre estos Centros escolares pues tenga previsto todo el material de prevención COVID-19 necesario para poner en marcha todo este curso escolar. Que esa seguridad médica a los docentes y equipo directivo sea algo palpable. Que los profesionales lo puedan recibir de primera mano. Y, por supuesto, que la financiación de todas estas pruebas corra a cargo de, nada más y nada menos, del Consell que es la autoridad competente en materia educativa.

No estamos pidiendo mucho diferente o nada diferente a lo que están haciendo, por ejemplo, en otras Comunidades Autónomas.

Esto, en principio, sería esta primera intervención. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Dolón. Abrimos el turno con los Grupos. En primer lugar el Sr. Fullana. Tiene la palabra.

D. Gerard Fullana Martínez.- Gràcies president. En definitiva, la veritat és que el que està fent la Conselleria d'Educació és seguir els preceptes de la Conselleria de Sanitat i del Ministeri de Sanitat basats en els professionals sobre epidèmies, el que estan indicant. La veritat és que fer una PCR una setmana abans o tres dies abans, quatre dies abans, quaranta-huit hores abans de l'inici del curs, no dona cap garantia de no contagi; al cap de dos, tres, quatre, cinc, al cap d'una setmana, al cap d'un mes, qualsevol persona es pot infectar i, per tant, no seria una qüestió efectiva; donaria una falsa seguretat sobre un resultat que a l'inici del curs escolar ja no seria fiable i després contradiria les recomanacions sobre fer diagnòstics sobre aquelles persones que presenten símptomes.

Estes són les indicacions que hi ha, basades en els informes de la Conselleria de Sanitat i del Ministeri i se segueixen. Si estes indicacions canvien, doncs la Conselleria d'Educació segurament canviarà el seu protocol. Ho hem vist a Madrid, que al final ha sigut una mesura propagandística que ha acabat multiplicant el caos i multiplicant l'amenaça i els possibles contagis. A hores d'ara encara no s'han fet les proves, vull dir, es va crear -tots ho hem vist en televisió- un caos, el caos que es va generar. En fi, simplement això.

Sí que vol expressar este grup la satisfacció perquè en tot l'Estat espanyol s'estiga parlant positivament del Govern valencià i de la Conselleria d'Educació com un exemple a nivell estatal de planificació per a l'entrada a l'escola. La veritat és que la situació és molt difícil, poden passar moltes coses, però fa goig que, per una vegada, en l'Estat espanyol després de molts anys es mire al Govern valencià per la gestió i això jo crec que és en el que hem d'incidir i els demane que seguim els preceptes científics i que no utilitzem la pandèmia per a fer política barata, en definitiva.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Fullana. En nombre de Ciudadanos tiene la palabra la Vicepresidenta Primera Julia Parra.

Dña. Julia Parra Aparicio.- Gracias Sr. Presidente. Desde Ciudadanos consideramos necesario garantizar la entrada a las aulas segura y no dejar el trabajo a medias. Hay que implementar protocolos de detección inmediata de contagios en centros escolares mediante pruebas aleatorias y continuadas. Se trata de actuar lo antes posible y hacer que los centros escolares estancos al virus.

Hacemos también una llamada a la unidad política. Es entre todos como debemos luchar contra este virus. Hacemos una llamada a la sensatez, a la unidad de acción. Evitemos el uso partidista de esta crisis. Fíjense que UNICEF ha indicado que resulta muy importante recuperar la educación de nuestros hijos de una forma segura y protocolizada.

No queremos que esta crisis sanitaria se convierta en una crisis educativa. Nuestro Partido seguirá aportando propuestas y apoyando las que otros Grupos traigan para conseguir que el curso que arranca lo haga con las máximas medidas de seguridad y calidad pedagógica. Pedimos arrimar el hombro y ser útiles en un momento tan difícil como éste, dejando, desde luego, la calculadora electoral al margen. Lo que desean las familias es que sus hijos cuenten con la certidumbre de una presencia en el colegio segura, con la ayuda de todos, y eso para por la responsabilidad de los representantes públicos, especialmente en un momento como éste.

Apoyaremos la Moción. Gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sra. Vicepresidenta. Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista la Sra. Delgado. Tiene Vd. la palabra. Adelante.

Dña. Eva María Delgado Cabezuelo.- Gracias Sr. Presidente. Yo, como dice el Sr. Dolón, hay que mostrar ejemplo. Somos Alcaldes, somos Concejales pero también somos padres. Plantear este tipo de test masivos es dar una falsa seguridad. Los PCR's no son una vacuna. El principal objetivo que tienen los PCR's es romper la cadena de transmisión. Esto solamente hace que sean una foto fija, no garantiza - como han comentado otros compañeros-, no garantiza que no haya un contagio posterior.

Como también habéis comentado, para combatir este virus hay que ir, tenemos que ir todos al mismo paso y no creo que este tipo de mociones vayan encaminadas a eso. Este tipo de pruebas tienen que ir prescritas por un facultativo. No deben ir de manos de Partidos Políticos y convertir esto en algo partidista. Yo creo que hay también que reconocer la gran labor que ha hecho y que está haciendo la Comunidad educativa y sí que ya ha empezado el curso escolar y dar ejemplos de

lo que se está haciendo en estos centros escolares, como dividir las entradas por las distintas zonas que tengan, por los distintos accesos que tienen; realizar los grupos burbuja; se ha hecho la entrada escalonada; se ha aumentado el personal fijo de limpieza, para que estén toda la jornada. Son muchísimas las acciones que se están haciendo para garantizar esa seguridad de los niños y esa tranquilidad de los padres y esos docentes.

Ya, como he dicho anteriormente, el virus lo tenemos que combatir entre todos. Sí que es verdad que se comenta que hay que aportar pero creo que esta Moción no aporta nada positivo porque no es realista ni se hace tampoco eco de las recomendaciones que se hacen por medio de los expertos. Creo que se aprovecha un poco de la preocupación que tienen las familias y, simplemente, por resumir, y tanto que nos gustan los dichos yo creo que esta Moción del Partido Popular es 'a mar revuelto, ganancia de pescadores'. Gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sra. Delgado. Perdóneme que no la veía yo, en primera instancia en pantalla y no la había reconocido. Debería haberla reconocido incluso por la voz. Discúlpeme. A continuación, vuelve a tener la palabra el Sr. Dolón.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muchas gracias Sr. Presidente. Pues voy a empezar por la última parte. Yo no diría 'a mar revuelto, ganancia de pescadores', diría 'a actualidad social, a opinión de los padres y madres, a opinión de los profesores, de los sindicatos de los profesores, a opinión de la mayoría de Alcaldes y Concejales, ganancia de los ciudadanos'. Esta es la auténtica realidad. Esto es muy sencillo, la verdad es que lo que hay que decir es : sí queremos que se les hagan pruebas a los profesionales de la educación para garantizar las medidas de seguridad o no. Yo no voy a admitir, ni voy a permitir que aquí se hagan afirmaciones de las recomendaciones de los expertos; que alguien me enseñe alguna recomendación de expertos, por ejemplo, en la cual ... se lo digo más que nada porque parece ser que es que estamos poniendo en duda a algunos Gobiernos.

Mire, por ejemplo, una noticia : Ayuntamiento de Fuenlabrada, Alcalde PSOE; Ayuntamiento de Arganda del Rey, Alcalde PSOE; Ayuntamiento de Parla, de Alcalá de Velilla; de Alcobendas, Alcaldes del PSOE; le piden a la Presidenta de la Comunidad Autónoma de Madrid, del Partido Popular, que quieren hacer pruebas, tanto serológicas como PCR y, además, dicen que son necesarias para garantizar las medidas de seguridad. Se lo estoy leyendo. No le puedo enseñar el titular, en este caso, de la noticia porque la tengo aquí, pero mire, está así, tal cual como se lo leo. Pero es que es más ¿alguien se plantea, por ejemplo, que el Gobierno de Castilla-La Mancha -creo que no es un socialista dudoso el Sr. García Paje, un referente del Partido Socialista nacional- ¿sabe cuántas pruebas se ha hecho el Sr. García Paje? Treinta y tres mil. ¿Saben Vdes. cuántos casos ha detectado positivos? Bastantes. ¿Saben Vdes. cuántas medidas ha tomado el Sr. García Paje para garantizar las

medidas en esos centros escolares? Todas. ¿Por qué nosotros no tomamos medidas? Porque no hacemos test, porque no hacemos pruebas. Y ¿por qué nuestros escolares van a los centros escolares desde el pasado lunes sin tener garantizadas todas las medidas de seguridad? Esta es la auténtica realidad, pero es que les puedo seguir con un largo etcétera. En Asturias, ¿quién gobierna en Asturias?, allí no hay expertos que le hayan recomendado al Presidente del Principado de Asturias, socialista, que no se hagan estas pruebas; ha practicado todas las necesarias.

En Andalucía, en Galicia. Fíjense, en Andalucía hay casos de la Portavoz, en este caso, de un municipio del Partido Socialista, que le pide al Alcalde, del Partido Popular, que hay que practicar y firman un acuerdo conjunto para practicar estas pruebas. Eso es el espíritu de mi primera intervención, Sr. Presidente. El que yo pedía a todas las fuerzas políticas, seamos capaces de unirnos como bien ha dicho la Sra. Vicepresidenta en su intervención. Todos unidos para que garanticemos con estas pruebas que todos nuestros escolares tengan, nada más y nada menos, que una vuelta al colegio con las máximas garantías.

Mire, hay Ayuntamientos o si quiere Vd. por hablar, una Diputación, la Diputación de Avila, de la provincia de Avila, Presidente Partido Socialista, realizando pruebas, en este caso, y en el mismo sentido. Yo creo que es algo que no hace falta que justifiquemos más. Yo creo que es algo que es más que evidente y que yo creo que hubiésemos dado un ejemplo maravilloso -al menos con las intervenciones que me han precedido de dos compañeros de dos fuerzas políticas- en el sentido de decir que nos parece bien que se hagan estas pruebas.

No se pueden hacer afirmaciones, ni de expertos científicos, que se muestren contrarios a ello. No los hay. Hay recomendaciones tanto positivas como negativas y oiga, mire, voy a más, si desde el Gobierno valenciano -que es lo que se ha hecho- no se quiere practicar, dejen Vdes. a aquellos que decidamos hacer estas pruebas, que se realicen. Vamos, como ha ocurrido en alguno de los ejemplos que le he puesto, que la Portavoz socialista lo pedía o como hay un municipio, nada más y nada menos que, en este caso, como Arroyomolinos, de León, donde la Alcaldesa del PSOE ha hecho lo mismo que les estoy diciendo.

Hay ejemplos, miles. Municipio, Ayuntamiento, Adra, de Almería. Ayuntamiento de Mijas, una población de noventa mil habitantes, ha realizado mil cuatrocientos test. Dice la noticia, se la ley textualmente : Gracias, dice el Alcalde, me ha posibilitado que de los mil cuatrocientos test, hay doscientos profesionales que han dado, en el test serológico, positivo. Hemos puesto en marcha un protocolo para que esas clases entren más tarde y esos profesionales garanticemos que estén recuperados.

¿Alguien puede dudar que esto es positivo? Es algo que es evidente, que no tiene una contra-explicación. Por tanto, Presidente, vuelvo a insistir una vez más en

mi intervención, yo creo que estamos pidiendo que apoyemos algo sensato, algo que está pidiendo toda la Comunidad educativa y que yo creo que esta propuesta del Partido Popular, sin duda alguna, no va para tener protagonismos de ninguna formación política, ni los queremos, queremos que el protagonismo lo tenga la Comunidad educativa, que está demandando esas pruebas y que se lleven a efecto.

Yo espero que, en este debate, podamos hacer cambiar el sentido del voto, Presidente. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Dolón. Ahora viene la segunda ronda de intervenciones de los Grupos, tras la intervención del proponente. Sr. Fullana de nuevo.

D. Gerard Fullana Martínez.- Símplemente reiterarnos. Sí que existen los informes científicos en este sentido, reitero. Es decir, uno puede hacerse una prueba PCR y al cabo de dos días no ser útil; al cabo de un mes, mucho menos. Crea una situación de falsa seguridad y, en este momento, ni la Conselleria de Sanidad ni el Ministerio de Sanidad lo han recomendado a la Conselleria de Educación, que ya le digo que cuando haya unos informes científicos en este sentido, la Conselleria de Educación obrará siguiendo esos informes. Sí que existen unos informes, en cambio sorprende ver la rueda de prensa que hizo el Partido Popular y a la pregunta de ¿tiene Vd. algún asesor científico que respalde esta opinión? Decir, no, no contamos con ello. Sí que importa. Yo creo que los informes científicos y, más allá de la opinión de los Alcaldes, de las Alcaldesas, y demás, yo creo que, en este momento, lo que marca la diferencia es seguir una norma y una pauta científica.

En todo caso, si esta pauta cambia, creo que la Conselleria de Educación, sin ninguna duda, lo hará. Ya le digo, le repito, todas las Autonomías están mirando el protocolo que desde julio tiene el Gobierno valenciano, la Conselleria de Educación, el Sr. Marzá. Digamos que, por fin, se mira a la Educación valenciana por su gestión positiva. Le recuerdo que durante más de diez años lo que se hablaba de la Educación valenciana es por la corrupción, por el desvío de dinero, por ejemplo, en la construcción de colegios, y ha sido muy desagradable. Creo que es el momento de estar todos juntos, mientras, por ejemplo Madrid ha anunciado que va a recortar las ratios y poner más profesores, aquí, en la Comunidad Valenciana, desde julio ya están, y ya ha empezado el curso. Sí, ratios en veinte, cuatro mil profesores más, más de veinticinco millones de euros de inversión para ayuda a los colegios, el coordinador de COVID en cada colegio, el protocolo que está sirviendo de ejemplo a otras Comunidades Autónomas. Yo creo que, ahora mismo, son Vdes. los únicos que están cuestionando la gestión de la pandemia en los centros educativos valencianos.

Que va a ser difícil, sí. Que van a haber momento complicados, de acuerdo. Pero fíjese Vd. que donde están gobernando Vdes. lo que han anunciado hace una semana, aquí lo hemos hecho en julio. Y esto es lo que marca la diferencia. Yo creo

que Vdes., ese ejemplo, haya donde gobiernan no lo pueden decir, y no pasa nada. No se trata de competir, pero donde se ha hecho bien, pues bueno, se ha hecho bien, porque lo han dicho hasta sus propios Presidentes del Partido Popular, que han puesto a la Comunidad Valenciana como ejemplo. Es decir, llama la atención que sea el PP de Alicante el que contradiga a toda España prácticamente en este tema. Es curioso.

Y traer estas dos mociones en las que ha habido este rife-rafe sobre si son de Ciudadanos y PP o del PP y Ciudadanos, en fin, yo creo que refleja esta improvisación, estas ganas de utilizar en base a poco criterio la pandemia, y yo les invitaría a que cambiaran de actitud, desde luego.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Fullana. De nuevo la palabra para la Vicepresidenta Dña. Julia Parra.

Dña. Julia Parra Aparicio.- Gracias Sr. Presidente. Aquí, evidentemente, no es cuestión de aptitud. Vuelvo a reiterar un poco lo que he dicho en mi primera intervención, todos o casi todos los que estamos hoy aquí somos padres. Esta semana hemos vivido con preocupación la vuelta al colegio de nuestros hijos y en este contexto del avance del COVID cualquier medida que pueda incidir en mejorar la seguridad y la salud en los centros educativos es más que necesaria. No nos cansaremos de pedir a la Conselleria de Sanidad que establezca los recursos necesarios para detectar posibles contagios con rapidez y eficacia, a través de los test. Que no tarden diez días en resolverse. Sólo así se podrá contribuir a frenar la proliferación de los focos en los colegios.

En definitiva, la salud pública debe ser nuestra prioridad. Gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchísimas gracias Sra. Parra. De nuevo la Sra. Delgado, adelante.

Dña. Eva María Delgado Cabezuelo.- Gracias Sr. Presidente. Un poco reiterarme en lo que anteriormente he dicho. Medidas todas, todas las que sean necesarias y todas las que sean útiles y todas las que vengan con las recomendaciones adecuadas.

Creo que la Comunidad educativa ha hecho un gran esfuerzo y lo sigue haciendo. Se han adoptado muchísimas medidas, como he dicho antes, para garantizar la seguridad de todos y lo mismo, o sea, se tomarán y se apoyarán todas las medidas que vengan debidamente recomendadas. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sra. Delgado. Para concluir Sr. Dolón.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muchas gracias Sr. Presidente. Pues mire, yo me

preguntaría que recomendación hace falta, nada más y nada menos, que en alguno de los ejemplos que he citado. En Asturias qué recomendación habrán tenido para hacer estas pruebas o en Castilla-La Mancha. Vuelvo a insistir en interpelar a la interviniente socialista, la Sra. Delgado, es decir, oiga, me dice Vd. que medidas todas, pues hay que levantar la mano, hay que levantarle la mano para que las medidas todas sean que le practiquen pruebas a todos los profesionales de la educación de la provincia de Alicante.

Mire, en la Comunidad de Madrid se han practicado pruebas a más de sesenta mil profesionales y se han detectado más de dos mil casos positivos y se ha puesto un protocolo específico para solventar esos dos mil casos positivos. ¿Saben si no se hubiesen hecho estas pruebas, que dicen Vdes. que no valen, qué hubiese ocurrido? Pues el pasado lunes, en la Comunidad de Madrid, en esos municipios que le he citado, seis, gobernados por el Partido Socialista, hubiesen tenido algún caso positivo y hubiesen iniciado un brote del virus. Este brote del virus, algún escolar lo hubiese llevado a sus casas y de sus casas a sus familiares. Si esto no son medidas todas pues, desde luego, no les entiendo, no les puedo comprender.

Mire, Sr. Fullana, ha estado Vd. muy inteligente. Ha mencionado la rueda de prensa, le agradezco a Vd. que siga mis ruedas de prensa y las del Partido Popular en la Comunidad Valenciana. Nosotros no contestamos lo que Vd. ha dicho. Nosotros dijimos que nos regimos por el Comité de Expertos del Gobierno de España. El que no existe. El que se ha acreditado y demostrado que no existe. O sea, no quiera Vd. intervenir para desviar un poco la atención de su negativa a este voto para realizar pruebas en algo que es de sentido común.

Vuelvo a insistir, si Vdes. no quieren que se hagan las pruebas, Vdes. votarán hoy en contra. Totalmente de acuerdo, pero dejen a aquéllos que queremos dar seguridad y certeza a nuestras familias, y eso es algo que es indudable y evitarían Vdes. que, desgraciadamente, a algunos de nosotros nos obliguen a que acudamos a la Justicia para que nos reconozcan un derecho que nos merecemos y que otras Comunidades Autónomas y que otros municipios están aplicando y que están garantizando, nada más y nada menos, medidas a adoptar para esos escolares.

Yo creo que ésta es la auténtica realidad y es una pena, de verdad, que ante una propuesta tan importante ... y otra cosa que termino y quiero concluir, nosotros planteamos la periodicidad de estas pruebas para que, efectivamente, haya una continuidad de los seguimientos de los casos, nosotros no planteamos que se haga una prueba ahora y nos olvidemos. El Gobierno del Partido Popular, los Gobiernos del Partido Popular somos sensatos en este sentido.

Y termino, Presidente. Han dicho la figura del Coordinador-COVID, lo digo porque el Sr. Marzà es el Conseller de Educación, si me puede decir si hay algún Coordinador-COVID en la Comunidad Valenciana que sea un profesional de la

Sanidad, que es el que tiene que velar por la seguridad sanitaria, le daré la razón al Sr. Fullana. Bueno, sí, va a encontrar uno, en el Municipio de Torreveja. La figura del Coordinador-COVID es un médico y también va a encontrar un enfermero y enfermera escolar, que se puso el pasado lunes, en el único centro educativo, en este caso municipio de la Comunidad Valenciana y de la provincia de Alicante. Eso es ser sensato, eso es ser ejemplos de lo que hace el Partido Popular donde gobierna. Desde luego, la Generalitat valenciana, no presume Vd. de lo que, desde luego, no pone en marcha. Muchas gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sr. Dolón. Finalmente, efectivamente, sí, queda claro que, antes de la votación, no es una propuesta conjunta sino que es una propuesta ... sí que es una propuesta conjunta, perdón, en este caso. Ya ve, Sr. Fullana, en este caso la estabilidad y la coordinación en el Equipo de Gobierno hace que nos den lo mismo las medallas, quien sale primero, quien sale después. Tenemos un Gobierno coordinado y estable, afortunadamente. Seguro que podemos decir lo mismo de ese oasis de magnífica relación personal, unidad de criterio, que es la relación del Botànic dentro de sí mismo, que nos acostumbre también a esa magnífica coordinación, buenas relaciones y oasis de páramo de felicidad permanente.

A continuación pasamos a las votaciones. Votos en contra de la Moción. Habría quince votos. Votos a favor. Habría otros quince votos. Se ha tenido que ausentar el Sr. Cañadas. Le ruego a la Sra. Secretaria ... el voto de calidad, en este caso, se aplicaría ante la ausencia del Sr. Sebastián Cañadas. Se ha ausentado.

D. Gerard Fullana Martínez.- Se debe volver a votar ¿no?

Sra. Secretaria General.- Sí. Hay segunda votación y si hay empate en la segunda, el voto de calidad.

Ilmo. Sr. Presidente.- Por eso he apercibido de la ausencia del Sr. Cañadas a la Sra. Secretaria. Segunda votación. Votos en contra de la Moción. Quince. Abstenciones. Ninguna. A favor, otros quince ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Perdón, el Sr. Bernabé Cano no ha votado. No ha votado en la primera y ahora ... ahora se ha sentado pero ya ha acabado la votación, no sé si ... no estaba, Sra. Secretaria ...

Sra. Secretaria General.- Bueno, yo es que no puedo ver las dos pantallas a la vez ...

D. Gerard Fullana Martínez.- No ha votado en la primera, eso es seguro, es que acaba de llegar, es decir ...

Sra. Secretaria General.- Yo miro a los Portavoces ...

D. Gerard Fullana Martínez.- A ver, lo digo porque se ha contado mal. La primera votación no era de empate en ese caso. Faltaban dos Diputados del PP. Está grabado, es decir ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Yo es que no me he fijado porque tampoco lo tengo aquí. Sí que sé que el Sr. Cañadas porque me ha comunicado anteriormente que había un punto en el que le era inevitable poder seguir en el Pleno. Yo veo al Sr. Bernabé Cano en su puesto y cuando me lo ha dicho Vd. yo le he visto en el punto. Yo, en fin, considero que este foro telemático debe ser también lo suficientemente adecuado para que todos comprendamos algunos segundos de ausencia. Sr. Fullana, no me hubiera costado nada prolongar unos segundos más la votación, porque no le veo más envidia que ...

D. Gerard Fullana Martínez.- No, era porque la Secretaria estaba contando votos y había dos menos. No sé. Cuéntenlo como quieran. Si quieren ...

Ilmo. Sr. Presidente.- El que no está seguro es el Sr. Cañadas. Si les parece, por las dudas que plantea el Sr. Fullana, volvemos a votar y lo aclaramos y así queda claro, o qué. Qué dice, Sra. Koninckx.

Sra. Secretaria General.- Sí y que se aguante la mano un poco para que me dé tiempo a ver las dos pantallas.

Ilmo. Sr. Presidente.- Vale, sí, porque, a veces lo hacemos muy rápido. Si lo hiciéramos ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Eso sí, me gustaría que sirviera de precedente, si alguien no vota en ese momento pues que se pueda repetir la votación para todos siempre.

Ilmo. Sr. Presidente.- En aras a la economía procesal trato de moderar esto con cierta agilidad. En otros Plenos a los que tengo la oportunidad de acudir se hace nominalmente, uno a uno, y en aras a abreviarles ese momento de la votación a los Sres. Diputados, trato de ir lo más ligero posible pues puede generar algún error de interpretación como éste, o algún error de apreciación. Sería yo, en este caso, el que tendría que pedir disculpas, pero si quieren que, a partir de ahora, nos saltemos la economía procesal y vayamos uno a uno y que vayan contestando uno a uno como me consta que se hace en otros Plenos, ya les adelanto que esto se va a eternizar. Opto por seguir como estamos hasta la fecha.

Vamos a volver a votar.

Votos en contra de la Moción.

Votan en contra de la Moción planteada los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

Ilmo. Sr. Presidente.- Quince. Aguantamos unos segundos.

Votos a favor de la Moción.

Votan a favor de la Moción planteada los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. María Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Ilmo. Sr. Presidente.- Quince. Habría empate. Volveríamos a votar. ¿es correcto Sra. Secretaria, estamos procediendo adecuadamente? Bien, a pesar de mis pecados de economía procesal.

Votos en contra de la Moción.

Votan en contra de la Moción planteada los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

Ilmo. Sr. Presidente.- De nuevo, quince. El dedo bien alto.

Votos a favor de la Moción. El dedo bien alto, los segundos adecuados. De acuerdo.

Votan a favor de la Moción planteada los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Alguna abstención? dejamos otros segundos. No la hay.

Siendo el resultado de esta segunda votación de quince votos a favor y quince en contra y, en consecuencia, habiéndose producido nuevamente empate, decide el voto de calidad del Ilmo. Sr. Presidente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y Artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por lo que queda aprobada la Moción anteriormente transcrita, en sus propios términos.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchísimas gracias.

14º MOCIONES. MOCION formulada por el Portavoz del Grupo Socialista para creación de un espacio de trabajo para la elaboración de los Presupuestos para el año 2021, tras la situación provocada por la pandemia.

Ilmo. Sr. Presidente.- Adelante. ¿Quién va a defender su inclusión en el Orden del día? Sr. Francés, adelante.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Bueno, la inclusión en el Orden del Día, yo creo que está claro, porque cumple los requisitos acordados en la Junta de Portavoces, de presentarse antes del, del viernes anterior al Pleno, antes de las dos, y se presentó en tiempo y forma, y, por lo tanto, entiendo que debe admitirse su debate.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. ¿Alguien en contra o alguna apreciación o abstención con respecto a la motivación del Sr. Francés? ¿No? Por tanto, votamos todos a favor, unanimidad en su inclusión en el Orden del Día.

Aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales presentes su declaración de urgencia, y, por tanto, con el quorum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba en Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que el Pleno Provincial adopta el Acuerdo que, a continuación se transcribe :

Ilmo. Sr. Presidente.- Por tanto, mantiene la palabra el Sr. Francés. Adelante.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gracias, Presidente.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez da lectura a la Moción formulada, cuyo tenor literal es el siguiente :

“AL PLENO PROVINCIAL

Antonio A. Francés Pérez, como Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante, a tenor de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

MOCIÓN

La crisis generada por la pandemia de la COVID-19 ha obligado tanto al sector público como al privado a adaptar sus objetivos y proyectos tanto a la emergencia sanitaria, como a las consecuencias que a nivel social y económico afectan a nuestra sociedad.

Desde el plano de las instituciones públicas, hemos podido comprobar cómo, a partir del pasado mes de marzo, han saltado por los aires muchas de las previsiones con las que iniciamos este año 2020. Las hojas de ruta de las diferentes administraciones, asentadas en sus respectivos presupuestos, se han visto alteradas por la necesidad de volcar el máximo esfuerzo a luchar contra la pandemia, a aliviar los múltiples efectos dañinos a los que se expone nuestra sociedad y adaptarnos a una nueva normalidad.

En lo que se refiere a la Diputación de Alicante, esta alteración de la hoja de ruta de la institución se ha visualizado con claridad en el presupuesto de este año 2020, el cual se ha visto alterado con catorce modificaciones de crédito por un valor que, hasta la fecha, ronda los 33 millones de euros. Y la gran parte de estas modificaciones han tenido como objetivo la conciliación entre el presupuesto de la institución con las exigencias del momento complicado que vivimos.

Estas modificaciones de crédito, en la mayoría de sus casos, han estado precedidas de diálogo y consenso de todos los grupos políticos. En ocasiones, las iniciativas que han provocado dicha adaptación del presupuesto han emanado del equipo de gobierno, otras han tenido su origen en iniciativas de los grupos de la oposición.

Esta habla bien de la capacidad que los diferentes grupos políticos hemos demostrado para situar los intereses de la provincia, sus municipios y sus diferentes sectores, por encima de los partidistas. Hemos sido capaces de aprovechar las oportunidades que siempre ofrece el consenso.

Una cuestión que ha quedado evidente es que el presupuesto de 2020 aprobado inicialmente por el equipo de gobierno no era útil, tal y como estaba concebido, para dar respuesta a los problemas surgidos por la pandemia, y la crisis económica y social provocada por el COVID-19, y que se prevé larga. Esto nos lleva a una reflexión clara: los próximos presupuestos deberán enfocarse de una manera diferente a cómo se plantearon los últimos. Esto nos obliga a repensar todos los presupuestos y adaptarlos para que, los del 2021, nazcan ya con la orientación y los objetivos necesarios en estos momentos.

La realidad de la pandemia, las previsiones de permanencia de la misma en el plano sanitario y, por lo tanto, su capacidad de alteración de la nuestra vida cotidiana a todos los niveles, nos obliga a trabajar con nueva mirada los presupuestos de 2021. A hacerlo en clave de recuperación y atención a sectores sociales y económicos cuyas dificultades tardarán en disiparse.

Desde el grupo socialista consideramos que, ante esta coyuntura, y con la cautela con la que estamos obligados a actuar al crear escenarios de futuro -dadas las circunstancias-, parece más que necesario abrir un espacio de diálogo y reflexión de todos los grupos políticos para situar sobre el papel, de manera consensuada, las prioridades. Un lugar de encuentro en el que lanzar propuestas viables e innovadoras de cara a la elaboración de los presupuestos de la Diputación de Alicante para el próximo ejercicio del año 2021. Unos presupuestos que tendrán que ser, posiblemente, los más empáticos de su historia, especialmente con los ayuntamientos, y los vecinos y vecinas a los que atienden.

De hecho, una de las lecciones que nos ha dejado estos meses de iniciativas para paliar los efectos de la pandemia es que, los presupuestos de la Diputación son más útiles es cuando se intensifican las dotaciones de recursos a los ayuntamientos para que puedan impulsar las políticas de recuperación tanto económica como social.

Creemos que, desde que en marzo se desatara con virulencia la pandemia en nuestro territorio, hemos sido capaces de cultivar un espacio de trabajo. Y ahora, con nuestros matices, con nuestras tendencias ideológicas, y de cara a los presupuestos de 2021, tenemos la obligación de consolidar esa unidad de acción con el objetivo de impulsar con más fuerza el nuevo desarrollo de nuestra provincia, con un presupuesto que nazca ya con capacidad de enfrentarse a los efectos de la pandemia, y que canalice a los ayuntamientos muchas de las iniciativas de recuperación.

Ante eso, se propone la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Con el fin de comenzar a trabajar los presupuestos de la Diputación de Alicante para el año 2021, desde el equipo de gobierno en la institución provincial se creará un espacio de trabajo con la participación de todos los grupos políticos, en el que, tras el análisis de la situación provocada por la pandemia, aportar iniciativas y propuestas.
2. Con la máxima celeridad se hará llegar a los diferentes grupos políticos una propuesta calendarizada de reuniones.
3. Desde el equipo de gobierno de la Diputación de Alicante, y con el fin de facilitar el trabajo, se harán llegar a todos los grupos políticos cuantos análisis e informes sean necesarios con el fin de contar con el máximo de elementos de juicio para las aportaciones.

continúa D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Decía que muchas gracias, Sr. Francés, que me apunto lo de los presupuestos empáticos, que no deja Vd. de sorprenderme con innovaciones, incluso,

terminológicas, más allá del loable contenido que viene en su propuesta. Me la apunto esa.

A continuación, abrimos ronda. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, nosaltres donarem suport a la proposta, en fi, que hi haja un diàleg per a la redacció dels pressupostos no hauria de ser una moció, en fi, hauria de ser una cosa lògica, no?

Nosaltres, la nostra experiència és que l'any passat vam entaular un diàleg i, la veritat, és que no estem satisfets amb el compliment de les mesures que vam proposar, no?, i des d'esta òptica, nosaltres donarem suport a la moció, com no pot ser d'una altra manera, que és lògica, en fi, que s'establisca un diàleg per a redactar uns pressupostos, això, vull dir que és lògic. Està passant en pràcticament tots els governs del món en este moment. No tindria per què no passar ací.

El que sí que nosaltres pensem [que és] important és que hi ha una sèrie d'inversions compromeses que han deixat de rebre els pobles de la província d'Alacant, comparats amb els pobles de la província de València i Castelló que el que seria veritablement interessant és un espai per a pactar com es pot traslladar eixos diners que s'han deixat de percebre [p]els municipis. I després, tot seguit evidentment, pactar el pressupost de l'any que ve o incloure'l d'alguna manera, però entenem que el primer pas, per això que presentàvem una moció diferenciada, és el de solucionar el problema de l'infrafinançament dels municipis, que sabem que també va lligat a la qüestió del romanent de Tresoreria de l'Estat, però nosaltres, per això, que insistíem a defensar esta moció, votarem a favor, i proposar la següent, que va sobre eixa qüestió.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Fullana. A continuación, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez en nombre de Ciudadanos.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues no podríamos hacer otra cosa, sino manifestarles nuestro total acuerdo con su Moción, Sr. Francés. Como bien recoge la misma en su expositivo, si por algo se ha caracterizado esta Diputación a lo largo de este extraño primer año de legislatura, claro está, lo decimos por la situación creada por la pandemia, es precisamente, por lo que usted alude, precisamente, por esa voluntad seguida de hechos de este Gobierno, de tratar de alcanzar los mayores consensos en todas y cada una de las acciones que hemos emprendido.

Creemos, y corríjanos si eso no es así, que particularmente desde nuestro grupo y desde las áreas que gestionamos, esa vocación de lograr el apoyo de todos los grupos de esta Diputación ha sido permanente, y de hecho, si en algún momento

no ha sido así y hemos, posiblemente, corrido más de lo necesario, siempre en beneficio de la agilidad administrativa, también se nos ha hecho llegar.

Y, Sr. Francés, así seguirá siendo en adelante. Y, Sr. Francés, le digo más; ahora más necesario que nunca, en vista de las dificultades que, como bien se realiza en la exposición de motivos, tenemos en el horizonte.

Yo creo que la ciudadanía no nos perdonaría actuar de una manera partidista en las actuales circunstancias que estamos viviendo. Hoy más que nunca, el compromiso con los que todos aquí entendemos por interés general, está sobradamente probado en los numerosos acuerdos alcanzados entre los aquí presentes este primer año. Y yo creo que debe ser nuestra única motivación. Es por ello que vamos a votar a favor de la Moción, y nos comprometemos a empezar a trabajar de inmediato con el resto de grupos para elaborar unos presupuestos a la altura, empáticos, me ha gustado mucho también, que no dejen atrás a ningún municipio, a ningún colectivo y, por supuesto, al fin y al cabo, a ningún ciudadano. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Gutiérrez. En nombre del Grupo Popular, su Portavoz, Sr. Dolón.

D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez.- Muchas gracias de nuevo, Presidente.

Mire, aunque no sea buen precedente, pero coincido con alguna pretensión del Sr. Fullana, efectivamente, yo creo que es absolutamente lógico, yo creo que lo entendemos todo el mundo que el diálogo existe y debe de existir ¿no? Quizá no hubiese que plasmarlo a través de esta Moción, ¿no? Pero, bueno, fíjense cuando una propuesta está positiva faltaría más. Yo creo que aquí coincido también con el Sr. Gutiérrez. Los ciudadanos nos están pidiendo, por favor, que efectivamente, demos ejemplos en este sentido.

Y yo quiero hacer mención a algo que el Sr. Francés ha hecho en su exposición de motivos, que a mí cuando la ha leído, y ahora que la ha vuelto a reproducir, me ha gustado oírlo, que hemos sido capaces de cultivar espacios de trabajo. ¡Qué pena! ¡Qué pena la Moción anterior, en el punto anterior! Yo creo que hemos buscado un espacio para cultivarlos pero ha habido alguien que no lo ha abonado.

Yo le puedo garantizar que este espacio donde hemos cultivado, nada más y nada menos, que este último ejercicio contable, yo creo que se ha mostrado que la predisposición de este equipo de gobierno es clara, pero nosotros no solo lo hemos cultivado, yo creo que lo hemos abonado, lo hemos regado, y también lo estamos cuidando. Fíjense si sus frutos son buenos, y yo creo que probablemente se recordará históricamente, pues acuerdos como los seis millones de euros para las ayudas a servicios sociales, o los seis millones de euros para las ayudas a las PYMEs, por los

efectos del COVID, los millones de EPIs que se entregaron, tantas medidas que han sido ejemplares y que nos han unido, como la ciudadanía nos pedía.

Por lo tanto, ¡faltaría más!, que el Partido Popular es lo que llevamos practicando desde esta nueva Corporación, desde que el Presidente es el Sr. Mazón. ¿Por qué? Porque nos lo exige el día a día, porque el presupuesto anterior así tuvo esos precedentes, fíjese, si fue comentado que el Sr. Fullana, efectivamente, no votó en contra de los mismos. Y fíjese, algo que yo creo que también es evidente; saben todos ustedes que tenemos sobre la Mesa un proyecto muy importante, que nuestro Presidente de la Diputación me ha encargado personalmente, al cual, aprovecho para agradecerlo. Pero quiero hacer público este agradecimiento al resto de formaciones políticas, por supuesto, a nuestros compañeros de Ciudadanos, como también a Compromís y al Partido Socialista. Me refiero al Consejo Social de la Provincia de Alicante. Este es el verdadero foro por el cual ustedes piden el diálogo, no solo político, sino también social y económico de la provincia de Alicante. Con lo cual, yo creo que ejemplos en este tipo son los que realmente ponen sobre la Mesa que se están haciendo las cosas en este sentido. Es más, el Sr. Francés podría incluso hacer público las conversaciones que hemos mantenido de este verano, en el que nosotros inicialmente teníamos concluido el Consejo Social, queríamos la aportación de todos, ha realizado su grupo, el Partido Socialista, algunas aportaciones y hemos decidido incorporarlas para traerlas en el consenso, ¿no? Por lo tanto, yo creo que esta Moción, por supuesto, que va a contar con el voto a favor del Partido Popular, pero ojalá, fíjese, quiero terminar tan positivo que a ver si lo conseguimos, elevemos a otras instancias que también procedan, como nosotros, ¿no? Ojalá la Generalitat valenciana hiciese lo mismo, pues, con algunos ejemplos que otras formaciones como el Partido Popular está intentando elevar en esos acuerdos que son beneficiosos para, nada más y nada menos, que los valencianos, ¿no? Pero bueno, me quedo con la intervención inicial y con el ejemplo que damos, qué pena que no haya sucedido en el anterior punto, pero en este sí que lo damos, y el Partido Popular, una vez más, es consecuente con su forma de proceder. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Dolón. Sr. Francés, adelante.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gracias y gracias a todos los grupos por mostrar el apoyo a esta propuesta, que nace yo creo para el cumplimiento de una obligación ineludible de esta Corporación en los momentos que estamos viviendo, si siempre es necesario el acuerdo y el consenso, y siempre, siempre es bueno, en estos momentos, es algo a lo que no podemos renunciar por el bien de la provincia de Alicante. Estamos ante uno de los hechos más difíciles que ha vivido la provincia, al igual que el resto del territorio nacional, buscar las mejores herramientas para hacer frente a la crisis económica y social que estamos atravesando como consecuencia de la COVID-19, y yo creo que si es importante establecer esos espacios de diálogo, también es importante los tiempos en los que se establezcan, lo digo porque, por ejemplo, los presupuestos del año anterior, de 2020, sí que hubo un espacio de diálogo, pero en

un momento en el que ya era muy difícil, muy complicado, y es algo que comentamos el Presidente y yo en ese momento, cuando uno ya tiene un presupuesto cerrado, todos los que hacemos presupuestos ya sabemos que en el momento en que tienes un borrador, el margen de maniobra, el margen de actuación para modificar, para aceptar propuestas del resto de grupos, es muy pequeño y dificulta mucho ese consenso y ese acuerdo. Por eso, es importante empezar desde ya, porque es la mejor forma de poder llegar, si hay voluntad de las partes, a un acuerdo y un consenso para los presupuestos del 2021, pero también porque somos conscientes de que lo que se ha hecho hasta ahora no sirve. Los presupuestos de 2021 no pueden ser una continuidad a los presupuestos de 2020, ni los que se han venido realizando con años anteriores, porque la situación nos ha sobrepasado a todos, y las necesidades son otras, y los instrumentos también, para vehicular el destino de los recursos que tiene la Diputación también han de ser otros. Creo que hemos de innovar también a la hora de diseñar esos presupuestos imaginativos, para ser lo más útiles posibles al conjunto de la provincia de Alicante.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. Preveo un voto unánime, y me alegro mucho de ello, y en consecuencia, les pregunto: ¿van a hacer uso de la segunda ronda o no va a ser necesaria? Lo que ustedes quieran, están en su derecho.

Sr. Fullana, Sr. Gutiérrez, Sr. Dolón, ¿les parece que demos por concluido el punto? Y felizmente como todo parece indicar, procedemos a la votación, agradeciéndoles a todos en este punto, permítanme, muy especialmente el contenido, el tono y la profundidad de las intervenciones que aquí se están, en este punto se están, se están constituyendo. Muchísimas gracias de antemano.

Sometida a votación la Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, anteriormente transcrita, se aprueba por unanimidad en sus propios términos.

Ilmo. Sr. Presidente.- Así que, por unanimidad de todos, queda aprobada la Moción del Grupo Socialista con, si me permiten mi enhorabuena a todos y cada uno de los Sres. y Sras. Diputados.

15º MOCIONES. MOCIÓ formulada pel Portaveu del Grup Compromís per acordar solucions a l'infrafinançament de la Diputació d'Alacant als municipis durant l'any 2020.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, la justificación de la urgencia, le corresponde a usted.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, s'ha presentat dins del termini i en la forma escaient del que s'ha convingut que era el temps i la forma, i jo crec que si que hi ha una inquietud en els regidors i regidores de la província d'Alacant, a saber una sèrie d'inversions compromeses, que s'han rebut en altres províncies i que ací encara no estan arribant, no?

Jo crec que això justifica la urgència. El que demana esta moció és si podem crear un espai on es pugua afrontar esta situació i estes inversions que no han arribat als municipis, en definitiva.

Ilmo. Sr. Presidente.- Bien, sin compartir parte del fondo, pero sí del objetivo, ¿hay alguien que quiera intervenir...? Hablaba en mi nombre, eh? ¿Hay alguien que quiera intervenir con respecto a la inclusión en el Orden del Día? En este caso, también, preveo que va a ser un voto favorable para que lo podamos debatir. ¿Es correcto? ¿Sí?

Aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales presentes su declaración de urgencia, y, por tanto, con el quorum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba en Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que el Pleno Provincial adopta el Acuerdo que, a continuación se transcribe :

La Moción formulada por el Sr. Portavoz del Grupo Compromís es del tenor literal siguiente :

**“AL IL·LM SR PRESIDENT DE LA EXCEL·LENTÍSSIMA DIPUTACIÓ
PROVINCIAL D'ALACANT**

Gerard Fullana Martínez, amb domicili a efecte de notificacions en la oficina de la

coalició Compromís en la diputació d'Alacant, com a portaveu del Grup Compromís a la Diputació Provincial d'Alacant i amb l'empar de l'article 97.3 del Reglament d'Organització i Funcionament de les entitats locals, presenta la següent proposta de resolució en base a la següent:

Moció per acordar solucions a l'infrafinançament de la Diputació d'Alacant als municipis durant l'any 2020

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

Durant el primer exercici pressupostari d'esta nova legislatura a la Diputació d'Alacant s'ha constatat una alarmant disminució dels recursos enviats als municipis per fer front a inversions i despeses. Esta disminució de recursos és molt significativa respecte anys anteriors i especialment en comparació a l'ampliació en la transmissió de fons que han dut a terme la Diputació de València i la Diputació de Castelló. Esta situació s'agreuja en el moment de crisi sanitària o d'emergència com la DANA viscudes en l'actualitat o molt recentment.

Este dèficit d'atenció municipal de la Diputació d'Alacant se centra essencialment entre tres qüestions d'especial importància: la no participació del fons de cooperació municipal, la no aprovació d'ajudes per als efectes de la DANA un any després d'haver succeït i la no execució pressupostària der dotzenes de partides anunciades en l'aprovació de pressupostos. En total respecte a l'anunciat al desembre de 2019 la Diputació d'Alacant manté un deute amb els 141 municipis d'Alacant de més de 35 milions d'euros. Les transmissions de fons anunciades en el pressupost 2020 i en el pla d'inversions adjunt compromès i que estan a hores d'ara inexecutades són:

- Fons de Cooperació Municipal
- Ajudes d'emergència front la DANA
- Pla d'nversions zones verdes
- Pla d'Estalvi Energètic
- Pla de millores en masses forestals
- Pla d'inversions en plantació d'arbres
- Pla especial de millora de carreteres provincials
- Pla de millora de camins de titularitat municipal i ni provincial
- Pla d'execució dels plans contra incendis
- Pla d'inversió per manteniment municipals dels centres escolars
- Pla d'inversions en projectes de promoció turística
- Pla de manteniment d'edificis patrimonials
- Reactivació de les inversions al Consorci d'Aigües de la Marina Alta
- Finançament per a la redacció del projecte llançadera del tren de la Costa
- Altres projectes no executats al pressupost

A este fet cal sumar que tot i els constants anuncis cap ni una de les obres del Pla Planifica s'iniciarà durant aquest any 2020 i pràcticament ninguna tampoc al 2021. Són evidents ja les dificultats d'executar el pla en els terminis establerts quan es va

anunciar el pla fa només uns mesos pels problemes de gestió que s'evidencien i per les disfuncions pressupostàries amb què s'ha planificat el projecte que preveu sumar partides que depenen de la flexibilitat del Govern estatal amb la llei d'estabilitat. En este moment no han disminuït significativament els projectes d'obres pendents de l'anterior legislatura, més bé s'ha ampliat la saturació del departament.

Este fet s'agreuja en un context en què a més el govern de l'Estat impedeix disposar dels fons estalviats pels ajuntaments. L'amplitud de les necessitats dels pobles d'Alacant per fer front a la situació actual contrasta amb el tractament que reben els municipis de les institucions supramunicipals.

La disminució en la transmissió de fons als municipis de la Diputació d'Alacant en estos moments d'emergència discrimina greument els pobles de la província d'Alacant que són amb diferència els que menys recursos han rebut de la Diputació. Darrere d'esta situació hi ha una responsabilitat vinculada a les decisions polítiques preses però també a les manifestes dificultats de gestió de l'equip de govern. Sorpren també que mentre s'ha reduït dràsticament la inversió als municipis es mantinguen i s'amplien les despeses d'estructura política de la Diputació d'Alacant derivades del repartiment de poder del govern bipartit actual. La inversió en estructura política és un element rendible i necessari si es tradueix en major capacitat de gestió que millora els serveis prestats, però si este fet no es produeix com ha sigut el cas cal reflexionar sobre la seua conveniència.

La incapacitat de ni tan sols haver aprovat per plenari en un any les ajudes d'emergència de la DANA exemplifica a la perfecció els greus problemes de gestió del govern de la Diputació d'Alacant. Només per este últim fet en un sistema polític de normalitat europea el president de la Diputació hauria de presentar la seua dimissió.

No és voluntat dels impulsors d'esta moció centrar-se en la necessària assumpció de responsabilitats en este moment d'urgència. La lògica d'esta moció és denunciar la situació i buscar espais de diàleg que busquen una solució urgent. No obstat això és també evident que de no donar-se este espai d'encontre i d'agilitzar-se la recuperació dels recursos als municipis seria convenient un recanvi en els principals llocs de decisió del govern de la Diputació.

Part dispositiva

Por tots aquests motius, proposem al plenari de la Diputació d'Alacant que adopte el següent acord:

1. Acordar la creació d'una comissió informativa no permanent amb representació proporcional dels grups polítics que aborde les necessitats que els municipis recuperen els recursos que han deixat de rebre fruit de la no aprovació dels fons de cooperació, la no aprovació d'ajudes per fer front al DANA i la no execució pressupostària.

2. Esta comissió es reunirà amb la màxima urgència i tindrà les sessions que siguen necessàries per adoptar un acord que siga refermat pel proper plenari del mes d'octubre

3. De no produir-se este espai de diàleg que adopte un acord reparador de la situació el plenari de la Diputació d'Alacant proposa exigir la dimissió de l'actual equip de govern.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Sr. Fullana, puede proceder.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí. Bé, en definitiva, d'alguna manera, i ara que es parla dels pressupostos de 2021, nosaltres partim de l'experiència dels pressupostos 2020, en el qual Compromís va deixar de banda moltes qüestions ideològiques per poder parlar de coses tangibles, no? La veritat és que este grup polític, ja ho saben, està en contra del consens com a objectiu en si polític. El consens no aporta res a la ciutadania si no és per a aconseguir unes polítiques determinades, és a dir, si al final s'arriba a uns grans consensos, com s'ha arribat moltes vegades, però al voltant de propostes en què no concreten mesures concretes, o les propostes que es pacten no s'acaben de fer, estos consensos no són útils. Jo crec que l'Estat espanyol ha pecat molt d'esta situació. Durant molts anys, hi ha hagut consens en la Diputació d'Alacant per a aprovar ajudes injustes a dit fins que la van judicialitzar. Era positiu este consens? No, era molt negatiu este consens del bipartidisme en la Diputació d'Alacant. Hi ha hagut molt de consens sobre el *modus operandi* de la monarquia, per exemple. Era positiu? No s'explicaven moltes coses que sabien els periodistes sobre el que estava passant en la monarquia espanyola. Era positiu este pacte de consens? No. Ha sigut molt negatiu per a la societat espanyola.

Hi ha hagut molt consens sobre construir un model basat en l'especulació i el turisme insostenible. Ha sigut positiu? No. Ens ha creat un model econòmic procliu a les crisis econòmiques, és a dir, no ha sigut positiu. Al final, esta moció el que intenta és posar noms i cognoms al que seria positiu, és a dir, nosaltres volem que es cree un espai de diàleg, però el primer que hem d'abordar és: Què passa amb els quinze milions d'euros del Fons de Cooperació? Ja no parle del Fons de Cooperació de la Generalitat, sinó de Fons de Cooperació de la Diputació d'Alacant, que no ha arribat als municipis, i que som l'única província que no ha enviat estos diners als municipis. Què passa amb estos diners? Els pagarem l'any que ve als municipis? Els pagarem a final d'any? Com ho compensarem? Esta és la proposta. Què passa amb el Pla de zones verdes que vam comprometre, de vora dos milions d'euros? S'inclouran en el pròxim pressupost? No s'inclouran? Què passa amb el Pla d'Estalvi Energètic de dos milions d'euros? Tot això està aprovat en Junta de Govern, i a més està pactat en el decàleg de pressupostos amb Compromís. És a dir, canviarem esta subvenció per una altra més necessària o inclourem en el proper pressupost o al final d'any o amb la inversió sostenible, si ens la deixen gastar? Què passa amb els sis milions d'euros de les ajudes als pobles afectats per la DANA? Perdoneu-me, jo entenc que el Govern

central està fent la gestió que està fent amb els romanents de tresoreria, però tota una Diputació d'Alacant, amb dos-cents milions d'euros de pressupostos, que no haja pogut aprovar en 365 dies ajudes per als pobles afectats a la DANA, és molt greu. En una societat normal, en un sistema polític europeu estàndard hauria provocat la dimissió del president de la Diputació. És així, no la demanem, la dimissió, de moment. Sí que la demanaríem i ho diu la moció, si no aconseguim seure i arribar a acords sobre estes qüestions. Què passa amb el Pla de Millores de Camins de titularitat municipal i no provincial de 2,4 milions d'euros que vostés van aprovar per la Junta de Govern? Què passa amb el Pla Especial de Millora de Carreteres Provincials, d'1,6 milions d'euros? També aprovat en Junta de Govern, el Pla d'Inversions de Promoció Turística.

En este moment, som la institució provincial que menys diners ha enviat als municipis, comparats amb la resta de província. Vostés s'excusen en les competències impròpies que vostés mateixos continuen aprovant modificació de crèdit darrere de modificació de crèdit i que vostés mateixos han inclòs en la Diputació, i que altres diputacions també tenen. Però és que els dic més: És que vostés enguany han invertit menys diners en els municipis, han aprovat menys diners per als municipis que havia aprovat l'anterior equip de Govern del Partit Popular i del trànsfuga Sepulcre a la mateixa altura, menys diners. Som la institució provincial que menys diners envia als pobles. Em sembla molt bé la unanimitat de l'anterior moció, creem una taula i parlem de 2021, però em sembla molt indicat que li posem noms i cognoms a eixa taula, que parlem del que hem de pactar, perquè al final, consensos buits i no concrets de continguts no ajuden els municipis, i este és el reclam essencial d'esta moció. No pot ser que no li diguem als pobles, a hores d'ara, quan cobraran les ajudes de la DANA de fa un any, és que no ho saben, és que no saben els municipis, per què el municipi de Pego, li pose un exemple, per què Pego no sap quan cobrarà el Pla de Cooperació i uns pocs quilòmetres al costat, ja l'han cobrat, és que és inexplicable, és inexplicable, és a dir, hem d'explicar-los, miren, és que no l'hem pogut fer per este motiu, però vostés el cobraran d'esta manera. És que no hi ha informació. Perdonen, però és que la seua gestió és molt deficient en este aspecte i s'ha de dir. I ho diu un diputat que va negociar amb vostés el pressupost 2020, que no es va posar de perfil. Moltes d'estes inversions les acordàrem, les vam veure indicades. Posarem un ordre del dia a la Taula de consens? O celebrarem i felicitar-nos que hem creat una taula i ens asseiem en la taula però no tenim ordre del dia i no tenim informació a donar-los a estos pobles?

El que li propose és "adapten vostés la moció de la manera que creguen oportú, però no poden quedar taules buides". Expliquem-los als pobles quan cobraran estos diners que vostés han aprovat en Junta de Govern i no els ha arribat, i a València, els tenen, i a Castelló els tenen. És que hi ha un problema molt greu de gestió en la Diputació d'Alacant en este moment. No ens hem de posar a favor del Pla Planifica, però no es farà cap obra, no començarà cap obra del Pla Planifica enguany, i l'any que ve, molt poques. Però en canvi, sí que s'han donat pressa a aprovar el que

han denominat vostés plans especials, no? En el pressupost. Nosaltres pensem que abans van els plans generals objectius per a 141 municipis i després van els plans especials i tot el que vostés vulguen solucionar dels acords que tenen i que hagen fet on els hagen fets.

I en este sentit, va esta... va esta... va esta moció, a posar noms i cognoms, a no fer consensos buits de contingut. No ens val amb una taula i bones paraules.

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Ha concluido? Sí.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias a usted, Sr. Fullana. A continuación, tiene la palabra, en nombre de Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fullana, Enrique Moll, Alcalde de Pego, sabe perfectamente, cómo, cuándo y de qué manera. Infórmese.

En cuando a lo que usted está comentando, usted mismo se responde. En el propio expositivo de su Moción, dice literalmente: *“El Govern de l'Estat impedeix disposar dels fons estalviats pels ajuntaments”*. Le ha faltado decir, por los ayuntamientos y por las diputaciones. En esa frase, se resume de manera clara, a lo que usted está aludiendo. Si el Gobierno central, en lugar de utilizar la Ley de Sostenibilidad como un instrumento de presión, hubiera dejado a ayuntamientos y diputaciones que dispusieran de sus recursos, como se ha venido haciendo desde su entrada en vigor, pues, puede usted estar seguro, más que seguro, que no estaríamos hablando de esto, porque aquí usted aprovecha para diferenciar, como en muchas ocasiones, lo que son remanentes de Tesorería con los presupuestos generales, y, Sr. Fullana, todos, y digo todos, son recursos que pertenecen a esta institución y que deberían de ser gestionados en su totalidad por ella, sin que nadie venga a meter la mano desde fuera a los recursos de todos los alicantinos, tanto en las diputaciones como en los ayuntamientos.

Por tanto, le pedimos, le rogamos que desde su Grupo, se dirijan ustedes también al Gobierno del Sr. Sánchez, a quienes ustedes trajeron, para exigirles que permitan a esta institución y a todos los ayuntamientos de la provincia, que puedan utilizar sus recursos para hacer honor a sus compromisos, que no es otra que permitiendo que sean las instituciones más cercanas a los ciudadanos, que somos las que mejor sabemos de sus problemas directos, las que podemos decir en qué y cómo invertimos lo que en virtud pertenece a sus ciudadanos, que no es otra cosa que son sus propios recursos.

Por lo tanto, no se puede estar, Sr. Fullana, en misa y repicando, al mismo tiempo; no se puede pedir aquí que se utilicen los recursos trabados de esta institución al mismo tiempo que se le da soporte a quien impide su uso.

No vamos a secundar esta especie de Moción de censura enmascarada a la gestión de este equipo de gobierno que ha respondido de manera diligente, eficaz y rápida y, lo más importante, dialogada, nadie lo niega en este ... en este foro, durante esta pandemia, a pesar de los palos en las ruedas que ha recibido al no permitírsele la gestión de sus propios recursos, cuando usted sabe cuál es el problema en una vuelta de nuevo a su bucle recurrente, que como digo, saben, bien saben, solo el Gobierno de España es responsable. Y prueba de ello es su propia negativa a secundar el que podemos tildar como lamentable acuerdo entre el Gobierno del Sr. Sánchez y la Federación Española de Municipios y Provincias. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Sí, simplemente recordar que el acuerdo no fue con la... toda la Federación de Municipios y Provincias, porque por primera vez, como bien sabe el Sr. Gutiérrez, sé que lo decía por acortar su conclusión, pero me permito especificarle, no hubo acuerdo por primera vez en decenios, en la Federación de Municipios y Provincias en esta cuestión.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, D. Juan de Dios Navarro.

D. Juan de Dios Navarro Caballero.- Sí, buenos días, Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Bueno, hoy venimos a debatir una Moción que nos trae el compañero Fullana, donde en su título pone "soluciones para la infrafinanciación de los municipios por parte de la Diputación de Alicante". Yo creo que, bueno, es lo único que estamos de acuerdo, en buscar soluciones, pero usted sabe que en su planteamiento, tanto en la motivación como en la resolución, es sectaria, sobre todo, es poco objetiva y es partidista, porque usted está achacando a la Diputación de Alicante que no ha invertido una serie de planes, o no se han llevado a cabo una serie de planes, que usted sabe perfectamente que la solución la tiene tanto la Generalitat valenciana como el Gobierno de España.

Estoy cansado de escucharle que siempre pone en valor la gestión que se está haciendo por parte de la Diputación de Alicante, por la Diputación de Valencia y de Castellón. Me da la impresión que usted se siente más valenciano y castellanense que alicantino, porque realmente, lo que usted tendría que estar es reivindicando por qué los alicantinos estamos pagando unas competencias impropias tanto en el Hogar Provincial como en el Doctor Esquerdo, que suman más de 25 millones de euros. Usted nos habla de que no gestionamos, lo que no hacemos es estar libres de esas competencias impropias que tiene la Diputación de Castellón y de Valencia. Usted habla de tres puntos concretos en su Moción; uno, el Fondo de Cooperación, otro la

ayuda de emergencia de la DANA, y otra, partidas anunciadas aprobadas en el presupuesto 2020.

Bueno, pues vamos a ir desgranando este refrito y, al final, nos trae a final de año, yo creo que se le ha adelantado el Partido Socialista y lo que no entiendo es cómo ha votado esa Moción por parte del Partido Socialista, donde estaba diciendo que ha habido una modificación de treinta y tres millones de euros en este presupuesto por la situación de la COVID. ¿Cómo puede estar votando eso, y ahora estar diciendo usted que es que no hemos ejecutado? Bueno, pues yo le voy a ir desgranando, brevemente, las tres cuestiones que usted habla.

Participación en el Fondo de Cooperación: usted lo decía hace unos plenos, el Día de la Marmota, esto sí que es el Día de la Marmota, traído otra vez por el Sr. Fullana. Sabe que no se puede llevar a cabo, entre otras cosas, porque hay 25 millones de euros que estamos destinando y que son competencias impropias. Hasta la Sra. Oltra, que es lo que me extraña usted, que lo traiga aquí, hasta la Sra. Oltra se ha reunido en varias ocasiones con el Presidente de la Diputación y se ha dado cuenta y ha reconocido que se están teniendo esas competencias impropias del Hogar Provincial, y hay un protocolo para asumirlas por parte de la Generalitat valenciana. Usted ¿con quién está? ¿Con Valencia? ¿Con su partido? ¿Con el Botànic? ¿O con los alicantinos?

Del tema sanitario, no podemos hablar, porque, claro, la Sra. Ana Barceló, ni está ni se le espera. No... es la llamada por respuesta, por lo menos, la Sra. Oltra, hay que reconocer que afronta los problemas que hay y sobre todo los reconoce.

Yo lo que le pediría es que, tanto que nos dice al resto que no miremos tanto a Madrid, mire usted más a Alicante, déjese la Generalitat, déjese el Gobierno de España, a los que ustedes están sustentando con el voto del Sr. Baldoví.

Luego habla de las ayudas a la DANA. Yo creo que esto se ha debatido suficientemente, pero, bueno, le volvemos a decir. La Diputación de Alicante lo que iba a hacer era sufragar o cubrir el 50% de lo que no pudiese sufragar el Ministerio. Iban a ser ayudas complementarias.

Usted sabe perfectamente que el Gobierno de España no está haciendo nada, ¿y lo que nos está achacando a nosotros es por qué no lo hemos sacado? Usted sabe perfectamente también que el Presidente de la Diputación le mandó una carta a todos los municipios reclamándole y pidiéndole cuál era la... las ayudas que habían solicitado tanto al Gobierno como a la Generalitat, para poder sufragar esos gastos y, sobre todo, que fuera complementario, y aquellos que no se podían utilizar o subvencionar, que se pudieran admitir.

Este Plan, sabe que se va a sufragar por el remanente de Tesorería, y que la

otra opción que se puede hacer era por la limitación de la regla de gasto. Ustedes sustentan al Gobierno de España, ustedes no han hecho nada. Usted sabe que el Gobierno de España, en el primer trimestre, tenía que haber levantado ya el remanente de Tesorería y haberle dicho a los municipios y a las instituciones qué es lo que podíamos utilizar y gastar. Ustedes les están dando ese soporte, que al final, lo que está haciendo es que la Diputación de Alicante no pueda cumplir con los compromisos que usted mismo dice que hemos pactado. Usted sabe que en este año todas las modificaciones, las catorce modificaciones han salido por unanimidad, treinta y tres millones de euros. Usted sale en prensa diciendo, habla de treinta y cinco millones de euros, usted lo que sabe es que el Gobierno tiene una falta de gestión total y lo que hace es para lo que desde la Diputación podemos hacer.

Y tercera parte; partidas aprobadas presupuestariamente.

Usted, que lleva muchos años, yo llevo un año escaso, pero usted sabe que el Plan de Inversión de Zonas Verdes, el Plan de Ahorro Energético, el Plan de Masas Forestales y Terrenos Agroforestales, que eso se le había olvidado, el Plan de Plantación Arbolado, todo se iba a hacer con IFS. ¿Nos ha permitido el Gobierno de España poder hacerlo? ¿Es culpa de la Diputación? ¿No estamos gestionando bien?

Luego, por otro lado, habla del Plan... Ha metido todos los planes porque así, pues, parecía que era mucho mejor y daba mucho número. Ha metido el Plan de ejecución de Planes contra Incendios. Usted sabe perfectamente que hemos aprobado la redacción de los planes. Si se está ejecutando la redacción de los planes, ¿cómo vamos a realizar la ejecución? Sr. Fullana, primero el uno y luego el dos.

El Plan de Carreteras; usted habla del Plan de Carreteras y le falta decir que los ocho proyectos ya se han puesto en exposición pública y ahora saldrán a adjudicación. Estamos hablando de tres millones de euros. Es que lo peor de esto es una verdad a medias es peor que una mentira. Sr. Fullana, que lleva muchos años usted aquí.

Luego habla del Plan de Mejoras de Caminos de Titularidad Municipal. Sabe que habían presupuestados 400.000 euros, se ha ampliado a 496.000 euros, de las ciento treinta y ocho peticiones de los municipios, se han aprobado todos menos dos. ¿Qué es lo que le parece mal de todo esto a usted?

Y no quiero incidir en todos estos planes de carreteras, si quiere se lo pasaré por no hacerme tedioso. En definitiva, Sr. Fullana, esta especie de refrito que nos vuelve a traer hoy aquí, al Pleno de la Diputación, queda claro, una vez más, que es partidista, sectario y falto de objetividad.

Sabe que el Gobierno de España, si hubiera aprobado el 20%, ha aprobado solo el 20% del remanente de Tesorería de 2019, para temas COVID. Si hubiera firmado ya

el Decreto y hubiera... hubiéramos podido tener el remanente de Tesorería, lo hubiéramos hecho. Es más, usted creo que está con nosotros, pero lo que va a hacer el Gobierno de España, que es requisarnos todo el remanente de Tesorería de la Diputación de Alicante. Usted ha fallado el tiro. Usted, lo que tendría que haber hecho es haber hecho una Moción reclamándole, primero, a la Generalitat valenciana, que asuma sus competencias impropias; segundo, al Gobierno de España, que no nos incaute los... el remanente de Tesorería y los ahorros de los alicantinos. ¿Con quién está usted? ¿Con Valencia? ¿Con Madrid? ¿Está con la provincia de Alicante tanto que se llena la boca?

En definitiva, por esta motivación, como usted podrá comprender, creemos que es una Moción que no aporta nada y que, realmente, el tiro está totalmente desviado, por eso votaremos en contra.

Ilmo. Sr. Presidente.- Con lo cual acabará ya, por fin, haciendo lo que él pretende, que es pedir mi dimisión, que es el objetivo fundamental de la Moción. Tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, Sr. Francés, ¿será el caso? Sí, adelante.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gracias. El Grupo Socialista va a votar a favor de esta Moción y lo va a hacer porque no hace más que reconocer la posición que el Partido Socialista mantuvo en el debate de presupuestos de 2020, unos presupuestos ficticios, como ya dijimos, y sobre todo, que no recogía las prioridades absolutas que tenía la Diputación. Nosotros pusimos dos condiciones para aprobar los presupuestos y era que en los presupuestos apareciera los seis millones destinados a las poblaciones afectadas por la DANA y que apareciera también el Fondo de Cooperación Municipal porque sabíamos que era la única manera de que realmente lo comprometido con los municipios afectados ante la mayor catástrofe natural que ha sufrido esta provincia pudieran recibir los fondos que necesitaban y que, un año después, no han recibido.

Pero eran unos presupuestos, como digo, ficticios porque para intentar justificar lo que no había en los presupuestos, una semana antes, en una Junta de Gobierno, se aprueba una declaración de intenciones, antes incluso de que, como el cuento de la lechera, antes incluso de que se hubieran cerrado presupuestos, diciendo en qué se iban a gastar los 38 millones de euros del remanente de Tesorería, sin saber si había remanentes, si se podían gastar, en qué, y no se hace nada, sólo con una declaración de intenciones para intentar cubrir las vergüenzas que representaban el presupuesto de 2020, como se ha visto a lo largo de la ejecución de este año. Y yo entiendo el disgusto y entiendo la frustración del Sr. Fullana, que se creyó al equipo de gobierno y apoyó los presupuestos con esa abstención. Es la misma frustración que tuvieron en el 2008 aquellos que se compraron una vivienda por cinco veces su valor real y cuando vino la crisis financiera, se dieron cuenta de que esa vivienda no valía ni una quinta parte de lo que habían pagado por ella. Es que, directamente, es que son ustedes los Lehman Brothers de la política alicantina. Si en aquel momento

se dijo que no era una crisis, que era una estafa, ahora podemos decir que esto no eran unos presupuestos, era una estafa porque basaban todas sus promesas en unos recursos que no se disponían y que, como se ha visto, no se han podido utilizar para lo que los municipios necesitan.

Pero ahora, lo importante y por eso votamos a favor también de la Moción, es buscar la fórmula para que esos recursos lleguen, y de forma rápida, a los municipios y esperando que durante estos días se convalide el Real Decreto del Ministerio de Hacienda acordado con la Federación Española de Municipios y Provincias, podríamos destinar ya, sin tener en cuenta la cesión de remanentes, que conviene recordar que es voluntaria, pero podríamos destinar ya en el momento que se convalide ese Real Decreto, 31 millones de euros, no solo a inversiones financieras sostenibles, sino a cualquier tipo de gasto sin ningún tipo de condicionamiento, porque lo que ha hecho el Ministerio nos dará mayor autonomía a las entidades locales para que puedan destinar sus remanentes en aquello que consideren necesario. Por lo tanto, tenemos ya, en el momento que se convalide ese Real Decreto, una bolsa de 31 millón, de más de treinta y un millones de euros, para poder cubrir todas las necesidades de la provincia de Alicante, aquellas actuaciones comprometidas y dotar a los municipios de los recursos que no han podido, que no han podido disponer hasta ahora, por haber configurado la Diputación de Alicante unos presupuestos ficticios y que no incluía los compromisos necesarios y prioritarios para la provincia de Alicante.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Francés. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bé, jo la veritat és que no tinc problema. Començaré perquè crec que és important. Jo li done la raó, Sr. Francés, té vosté raó, eren uns pressupostos ficticis i vosté tenia raó. M'estaven enganyant i el Sr. President de la Diputació no és de fiar, cap de les propostes que ens va fer s'han acomplit, ni... a l'octubre, va dir que donaria ajudes en unes setmanes a la DANA, no s'ha donat, que no entraria el Fons... em va prometre que no entraria el Fons de Cooperació i que faria un Fons de Cooperació alternatiu i no s'ha fet, només he rebut la telefonada d'un diputat, de Medi Ambient, per a engegar una de les propostes per valor de 30.000 euros, i això és veritat i li ho agraiïsc, però res més, res més. És a dir, ningú de l'equip de govern està fent un esforç, no al grup Compromís, per aquell acord d'abstenció en els pressupostos, sinó als municipis d'Alacant. Diu el senyor de Ciutadans que l'alcalde de Pego sap com es farà. M'alegre, perquè cap grup de la Diputació sap com es farà, en fi, quan vulga ens ho explica, com es pagarà el fons de Cooperació, com es pagaran les ajudes de la DANA, quan i de quina manera i què han de fer els municipis. Jo li ho agrairia.

Sobre la qüestió del comportament del Govern de l'Estat i dels fons de romanents de Tresoreria, jo crec que Compromís és l'únic que diu el mateix fa quatre anys i diu el mateix ara. Estàvem en contra quan ho feia el PP i estem en contra ara

quan ho fa un govern del Partit Socialista. I estem negociant a fer-ho de la millor manera possible, simplement. Però, sincerament, senyors del Partit Popular, vostés poden parlar de competències impròpies, poden parlar del Govern d'Espanya, poden parlar de Gargamel, del Govern del sac, poden dir el que vulguen, però vostés, en 365 dies han mostrat una incompetència absoluta per a aprovar les ajudes de la DANA. No és seriós, perquè les ajudes de la DANA ja fa temps que s'han aprovat en la Diputació de València, i en la Diputació de Castelló amb la mateixa norma estatal. Vostés estan demostrant una falta de capacitat de gestió absoluta a enviar fons als pobles. I poden tirar la culpa a qui vulguen, a la Generalitat, que ha dit vosté, al Govern d'Espanya, en fi, a tot el que han dit, però si vostés admeten que tota una Diputació d'Alacant, amb la importància que li donen vostés, és incapaç de trobar una fórmula pròpia per a donar en 365 dies, no donar sinó aprovar ajudes per a la DANA és que, per a què serveix la Diputació d'Alacant? Si vostés no són capaços de fer-ho, deixen pas, Sr. Juan de Dios Navarro. La Diputació d'Alacant no ha pogut aprovar en el plenari cap ajuda per als pobles per a la DANA. Vosté entén el que és això? Vosté veu això normal? És que la Diputació de València té la mateixa normativa que vosté i ha donat ajudes per a la DANA i ha donat en Fons de Cooperació multiplicat per tres, Sr. Juan de Dios Navarro, per tres, i vosté ha dit "*¿quién nos ha otorgado las competencias impropias que ahora tenemos que llevar?*", el seu president, quan era vicepresident de la Diputació, ell. El que passa, vosté ho sap, perquè diu que jo porte molts anys, però vosté, en el 2010 ja formava part del Comité d'Empresa de RTTV. Recorda quan vosté estava en el Comité d'Empresa de RTTV i tot el que va passar? Un dia ho parlem. Però van passar coses molt greus, en el 2010, en el 2011... Ho podem parlar quan vosté vulga, d'això, fa molts anys. Jo, en aquella època estava estudiant oposicions, mire el que li dic.

Però ja li dic, vosté, al final, tenia una responsabilitat. Vostés no poden dir que és culpa de tot el món menys de vostés. És que si ací estiguera governant Compromís i el PSPV, vostés estarien.. i no hagueren donat ajudes a la DANA en 365 dies, vosté estaria alçat damunt de la cadira, escridassant-nos. Jo el que els propose, fa broma el Sr. President de la Diputació, *que lo que quería el señor Diputado de Compromís, pedir mi dimisión*. No faça broma. Vosté pensa assumir alguna responsabilitat per no haver sigut capaç d'aprovar les ajudes a la DANA en un any? A vosté això, li sembla normal? És que no és normal.

Jo el que li propose, Sr. President de la Diputació, és molt fàcil. Podem crear un espai de diàleg? Però en lloc que estiga buit l'omplim amb estos temes? Podem dir-li: miren, senyors municipis, estem negociant a veure com cobraran vostés això? La proposta del PSPV em sembla una bona proposta, per això, que l'he votada a favor, però no s'equivoque, les catorze modificacions de crèdit no són exclusivament per a qüestions de la DANA, i això ho sabem tots. Són per a moltes coses. Això que ho explique el portaveu del Partit Socialista, però són per a moltes coses. Aleshores, deixen de parlar de l'home del sac, de Gargamel o de qui siga. Seurem i buscarem una solució per a estes coses o no?

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Fullana. Yo también lamento profundamente que me catalogue como alguien no de fiar. No me parece la manera más adecuada de dirigirse a un compañero de la Diputación. Para mí, todos los compañeros de la Diputación son de fiar. Algunas veces podemos llegar a un acuerdo y otras veces no, pero yo no catalogaría a nadie como de fiar o no de fiar, o fiable o no fiable. No me parece que sea el término más adecuado. Si lo que pretendía era ofenderme, le tengo que decir que, a estas alturas, después de escucharle a usted durante un año, tiene que esmerarse algo más, si lo que pretende es ofenderme con frases tan lamentables como la que, desgraciadamente, acabo de tener que escuchar.

Sr. Gutiérrez, tiene la palabra.

D. Javier Gutiérrez Martín.- Si, muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Fullana, usted sabe que este equipo de gobierno ha buscado siempre el apoyo de toda la corporación para sacar adelante medidas extraordinarias para combatir situaciones de emergencia, desde el consenso y desde el diálogo. Como le he dicho antes, este gobierno ha actuado con agilidad y rapidez para generar las ayudas para los afectados de la DANA, que están pendientes de cobro porque el gobierno central no ha movido ficha. Estamos a 10 de septiembre para que se liberalice el dinero que usted sigue diferenciando entre remanente de Tesorería y presupuesto, es dinero de todos los ciudadanos alicantinos, sale del mismo sitio y lo único que depende es de un Decreto que tiene que formular el gobierno y que lo venía realizando durante el primer trimestre de todos los años durante las últimas legislaturas. Por lo tanto, es un dinero que es de todos los alicantinos y hay que contar con él.

Lo sabe muy bien, Sr. Fullana, y volvemos al mismo debate, una y otra vez, porque le interesa. Pero vamos a contar todo, no solo que no han llegado las ayudas, sino el porqué y eso es lo que hay que explicarle a los pueblos, no tergiversar la realidad. ¿Qué interés va a tener esta Diputación en paralizar unas ayudas que ha acordado conceder? Ya se lo digo yo y se lo voy a asegurar: ningún interés en ese sentido.

También queremos sumarnos al Fondo de Cooperación; claro que queremos sumarnos al Fondo de Cooperación, pero en las mismas condiciones que disfrutaban otras diputaciones, sin lastres, y para ello, en pro de..., lo que estamos demostrando desde este equipo de gobierno, se han abierto canales de diálogo con la Generalitat, y existe total predisposición para negociar soluciones que permitan a esta institución, a esta nuestra institución, liberarnos de competencias que no nos corresponden. Usted también conoce este proceso, y sabe que si por este equipo de gobierno fuera, las cosas irían mucho más rápido. Ayúdenos en ello.

Todos estamos implicados en abogar por nuestros municipios. Esto es una batalla, es una batalla que entendemos que es común, que no es patrimonio solo suyo. Aquí estamos trabajando desde el primer día con ese objetivo y lo hemos, yo creo, demostrado con creces. Y Sr. Fullana, en estos tiempos, si no vamos todos a una y nos dedicamos a torpedear, que es lo que usted está haciendo, estamos comprometiendo el proceso que tiene que venir ahora, que es de reconstrucción y de salida de la crisis. Yo le recomendaría que construyera y que no destruyera.

Y en cuanto al Sr. Francés, habla de unos presupuestos ficticios. Entonces, todo lo que se ha ido gastando en planes financieramente sostenibles, en inversiones financieramente sostenibles, en los años anteriores, ¿eran ficticios o era dinero de los ciudadanos alicantinos? ¿Acaso usted tenía una bola de cristal y un turbante para saber que la crisis de la pandemia del COVID iba a suceder al principio de lo ...? Claro, ahora es muy fácil hablar a posteriori, o sea, pero eso no ha sido así, vuelvo a decir lo mismo; el dinero que sale de la Diputación Provincial, sea a través de inversiones financieramente sostenibles, o a través de presupuesto es el dinero de todos los alicantinos, por lo tanto, no hagamos diferenciación en eso, sino que permita, que nos permitan, quien tiene la decisión a día de hoy, que es el gobierno central, que nosotros podamos hacer llegar esas cantidades a los pueblos, tal y como nosotros prometimos y como nos comprometimos.

Y en cuanto a esto que estaba usted hablando del Decreto que se va a aprobar el 10 de septiembre, en caso que pase, y después de una ardua negociación que, por cierto, sí estuvo aprobada por la Federación Española de Municipios y Provincias, pero en este caso, solo por su Junta de Gobierno después de hasta cuatro modificaciones y con el voto de calidad de un alcalde socialista, rompiendo los pactos anteriores con el resto de municipios, es que no lo compra ni sus alcaldes, los propios alcaldes socialistas en el resto de España.

Por lo tanto, yo quiero finalizar dando un dato, porque aquí el Sr. Fullana se llena la boca diciendo que el resto de diputaciones, de Castellón y de Valencia, invierten más en los pueblos. Pero le voy a dar tres datos, Sr. Fullana. Mire, aproximadamente, la Diputación de Valenciana tiene 580 millones de euros de presupuesto, lo que significa que, por habitante, teniendo 2.548.000, cada habitante en inversión de la provincia de Valencia, recibe 208 euros por habitante. En la provincia de Castellón, con 570.000 habitantes, la Diputación de Castellón tiene 150 millones, aproximadamente, de presupuesto, lo que supone, 208 Valencia por habitante, 261 euros por habitante en la provincia de Castellón, 261 euros por habitante. Y resulta que la infrafinanciación, donde usted tiene que hacer realmente el hincapié, supone que la provincia de Alicante, que tiene 1.839.000 habitantes, recibe por habitante 119 euros por habitante. Lo que quiere decir menos de la mitad de lo que recibe Castellón y casi la mitad de lo que recibe la provincia de Valencia por habitante. Y al final le voy a dar un dato: resulta que en inversión real de esta Diputación, el esfuerzo que se está realizando inversor con el Plan PLANIFICA, que

usted sabe perfectamente cómo funciona, este año para proyectos y es que tergiversa la información, y a partir del 2021, del año que viene, para empezar a realizarlos, lo que significa que la inversión real de esta Diputación en cuanto a su presupuesto, en Valencia es de un 14%, en cuanto a su presupuesto, en Castellón, de un 14,76, y el esfuerzo inversor que realiza la Diputación de Alicante es del 18,79% en base a su presupuesto. Si usted es capaz de rebatirme esos datos, le invito a que lo haga, pero ese es el esfuerzo. El mayor esfuerzo inversor lo realiza la provincia de Alicante, lo realiza este equipo de gobierno conformado por Ciudadanos y Partido Popular. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Gutiérrez. Sr. Navarro.

D. Juan de Dios Navarro Caballero.- Sí. Cuando uno no tiene argumentos, lo único que puede hacer es insultar, eh, Sr. Fullana. No es de fiar, vamos a desviar el tiro, y ¿sabe una cosa? No ofender el que quiere sino el que puede, y usted, le tengo que decir, que no puede. Si yo fuera como usted, le llamaría ruin, indecente, pero yo no soy así. La diferencia es que yo lo que tengo son argumentos, le gustarán más o le gustarán menos, esa es la superioridad moral de la izquierda; ellos siempre tienen que estar por encima y si no, nos dedicamos a insultar. Realmente, ese es el tema. Le he dado muchos argumentos, muchos. Me parece que, cuando uno no tiene argumentos, pues bueno, mi compañero, y le iba a decir y o algún dato más también, Javier se los ha dicho. Estoy deseando que llegue el momento de su intervención para que nos dé los datos, estoy deseando que llegue el momento de su intervención para que incluso, yo creo que retirara la Moción. Si es que yo creo que lo que es increíble es que usted, reconociendo lo que se ha dicho en la Moción anterior, que la Diputación de Alicante ha destinado treinta y tres millones de euros modificando su presupuesto en catorce modificaciones, que se han aprobado por unanimidad. Es que lo que me da la impresión que, cuando Compromís está fuera de los pactos, no son pactos, no son buenos, cuando Compromís está es que están refrendados por la soberanía popular. Sr. Fullana, que usted ha votado a favor de esas catorce modificaciones. ¿Es que no era dinero que se iba a destinar a todos los municipios? ¿Es que esos seis millones de euros no eran para autónomos de la provincia de Alicante? ¿Es que esos seis millones de euros no eran para políticas sociales que complementaban lo que los ayuntamientos decidían? Sr. Fullana, que es Diputación de Alicante. ¿Infrafinanciación? Hombre, no es que Madrid lo hace mal. No, no, es que Madrid lo hace mal, no, es que Madrid paraliza la situación que tenemos en estos momentos. La Generalitat valenciana, es que si nos quitaran las competencias impropias, tendríamos 25 millones de euros. Ya está bien de defender a la Diputación de Castellón y de Valencia, Sr. Fullana. Céntrese en lo que toca aquí, no insulte, no insulte. Si es mucho más fácil, si al final... si uno tiene argumentos, es mucho más fácil. Cuando no tiene, nos dedicamos a insultar y a ver si menospreciamos al de enfrente. Usted, ¿así es como quiere que la política tenga una buena reputación? Hombre... No vamos a entrar en su juego, Sr. Toni Francés. ¿En serio que usted está poniendo como un logro que nos incauten los 200 millones de euros, o los 250

millones de euros de remanente de la Diputación de Alicante cuando tendría que ser el Gobierno de España a las diputaciones y a los municipios y le estamos financiando nosotros a ellos, y para usted es un logro que nos devuelvan 31 millón? Hombre, Sr. Fullana, Sr. Francés, parece mentira, usted es alcalde, o sea, lo que están haciendo es incautar, aunque veo que hay algún compañero o compañera diputada que le está encantando mi intervención, porque veo que se va a salir de la pantalla, pero es una realidad, lo que no pueden hacer es que nos incauten el dinero de todos los alicantinos, y usted está a favor. Habla de que ojalá se ... la convalidación del Real Decreto cuando la mitad de la Federación, o sea, ¿solo en la Federación Española está el Partido Socialista con la abstención de Podemos? ¿Ese es su aval? ¿Y están diciendo que aquí, en la Diputación de Alicante, no buscamos el consenso? Catorce modificaciones aprobadas todas por unanimidad. Yo la verdad es que, Sr. Fullana y Sr. Francés, debo de estar viviendo en otro, en otro, en otro posicionamiento. Debe ser algo como Matrix, que también pasa en algunos municipios. En definitiva, yo creo que esos presupuestos que habla el Sr. Francés, de ficticios, no sé cómo han sido los presupuestos del Sr. Alcalde de Alcoy. Entiendo que los habrá ejecutado al 100%, al 100%, que no ha habido ni una sola modificación, porque él ya en los presupuestos cuando los hizo en el 2019, ya contaba con que la COVID iba a aparecer. Yo, en definitiva, lo que sí que rogaría es que hubiera un poquito más de altura de miras, que no se insulta, que creo que tenemos que dignificar entre todos la política y lo que no se hace de esta forma, insultando, es no dignificarla. No, hombre, y está muy bien, para un titular está muy bien, pues, que de no producirse así el acuerdo, pedimos la dimisión del actual equipo de gobierno. ¡Venga! No pasa nada. Las Cortes Valencianas todos los años se presupuestan 1.300 millones de euros ficticios que luego tienen que hacer modificaciones presupuestarias, pero eso está bien, porque como lo hace la izquierda, la superioridad moral de la izquierda. Sr. Fullana, sabe que estamos trabajando que estamos trabajando bien, que si el Gobierno de España hubiera permitido que los remanentes de Tesorería los hubiéramos podido utilizar, hubiesen salido todas estas inversiones financieramente sostenibles. No intente decir verdades a medias, que son peor que una mentira; y sobre todo, le ruego que no insulte, y que lo que tiene que tener son argumentos, no... si quiere hablar del pasado, se puede hablar.

Y por otro lado, para terminar, Sr. Presidente, no quiero hacerlo más largo, al Sr. Francés se le ha ocurrido hablar de 2008, de esas casas que se compraban. Yo, sinceramente, ese año no lo hubiera nombrado nunca, porque en ese año gobernaba el Partido Socialista, estaba el Sr. Rodríguez Zapatero con sus brotes verdes, con la Champions League, y realmente, eso sí que fue un fiasco y fue lo peor que le pudo pasar a España. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Navarro. Sr. Francés, adelante.

D. Antonio Alfonso Francés Pérez.- Gracias de nuevo. He hablado de un presupuesto ficticio y ustedes lo reconocieron tácitamente. Sabían que no podían

presentar unos presupuestos antes de final de año, en los que no aparecieran los recursos para los ayuntamientos, que no aparecieran los planes que tenían comprometidos, que no aparecieran las ayudas de la DANA, y por eso se inventaron una figura fantasmagórica, que era una declaración de intenciones aprobada por Junta de Gobierno, comprometiendo recursos que en ese momento, no se tenían, que no se podían disponer. Si en un año no ha habido ayudas para la DANA por parte de la Diputación de Alicante, es porque no ha habido voluntad política por parte del Partido Popular y por parte de Ciudadanos, porque si hubiera habido voluntad política, si hubiera entendido el equipo de gobierno que era una prioridad absoluta, lo habrían incluido en los presupuestos, que es donde se compromete el gasto real y efectivo. Pero, Sr. Gutiérrez, es cierto que al final, son todo recursos, remanentes y presupuestos, pero los presupuestos son efectivos desde el 1 de enero del 2020, y si hubieran incluido las ayudas de la DANA en el presupuesto, el 1 de enero de 2020, los municipios hubieran tenido las ayudas que necesitan, las ayudas que se prometieron, las ayudas que esta Diputación debe prestar a los municipios afectados; y fue una decisión de ustedes no incluirlos en los presupuestos. Esta es su responsabilidad. Igual que es su responsabilidad no incluir el Fondo de Cooperación, porque no quieren, porque no han tenido la voluntad política, pero no busquen más excusas. Son ustedes los únicos responsables, los únicos responsables, y por eso montaron ese, ese paripé de decir que cuando vengan los remanentes se destinarán esas ayudas. Y mire, Sr. Navarro, yo creo que usted no se ha leído el Real Decreto. Yo he hablado de dos cosas, porque el Real Decreto abre muchísimo la puerta a los municipios para tener mayor autonomía, para no tener que cumplir, ni este año ni al que viene, la regla de gasto, y para poder contar con muchos más recursos que los que disponíamos con las normas del Partido Popular. Lo que le he dicho es que, cuando se convalide el Real Decreto, independientemente de la cesión de remanentes, que es voluntaria para las entidades locales, independientemente, se puede hacer uso del superávit, la parte de superávit de 2019, que son 31,7 millones, para cualquier tipo de gasto, para cualquier tipo de gasto. Y si nos acogemos a la cesión de remanentes, podríamos acceder, entre 2020 y 2021, de ese Fondo de 5.000 millones que va a destinar el Ministerio de Hacienda, a 56 millones de euros más, la Diputación, para poder impulsar las políticas que esta provincia necesita. En total, serían 87 millones de euros de los que dispondría la Diputación de Alicante. Pero imaginemos que la Diputación decide no acogerse, porque como he dicho, es voluntario, a la cesión de remanentes, dispondremos, en unos días, de 31 millones de euros, por lo tanto, pongámonos a trabajar para que esos recursos que tanto necesita la provincia, puedan llegar de una forma rápida y podamos cumplir con nuestras obligaciones, y podamos cumplir con nuestras responsabilidades. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Francés. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí, bé, en l'última legislatura, el Partit Popular intentava buscar la confrontació personal amb els portaveus de Compromís. Vostés intenten buscar la mateixa tècnica, no? Anar canviant de portaveus i buscar que les

reivindicacions de Compromís són una batalla personal, veritat? I una falta de respecte personal, i fer-se els indignats... Esta estratègia ja l'han utilitzada i ningú se la creu. Jo el que he dit és que el Partit Popular no és de fiar perquè no ha acomplit ni un només dels acords que signàrem el mes de desembre en els pressupostos, i el reafirme. Això no és cap insult ni cap batalla personal. I em permetrà que li diga una cosa: No em parle de dignificar la vida política i no em parle que s'indigna perquè li dic que el Partit Popular no és de fiar, vull dir, ahir es va fer públic que vostés li pagaven amb diners públics a un delinqüent comú per a disfressar-se de cura i entrar amb una navalla a la casa de Bárcenas per a robar-li les proves de finançament il·legal. No em parle vosté de dignificar la vida política i no s'indigne vosté perquè diga que no són de fiar per l'amor de Déu! Faça vosté el favor de tindre un poquet de vergonya aliena, que estem parlant del Partit Popular de la *Kitchen*. I li dic una qüestió: En esta moció, al final, vostés no han contestat cap pregunta. Veuen normal que tota una Diputació d'Alacant haja sigut incapaç d'aprovar, ja no enviar, sinó d'aprovar subvencions per a una catàstrofe com la DANA, al cap d'un any? És normal? És normal que siguen l'única diputació que no ha enviat els Fons de Cooperació, que hagen enviat la meitat de recursos que la resta de diputacions? Sr. Gutiérrez, vosté parla dels problemes que té la Diputació amb el pressupost. Sap què passa? Que hi havia dos faccions en el Partit Popular, els *campistes* i els *zaplanistes*. En els *zaplanistes* estava el Sr. President de la Diputació actual. Van construir un fortí partidista en la Diputació d'Alacant, i com no es fiaven dels *campistes*, van començar a assumir competències impròpies, moltes de manera il·legal, i vosté ara ha fet president a qui va construir això, no, no, el passat no, es deia Carlos Mazón el vicepresident que feia esta qüestió, no ens tire la culpa al Partit Socialista i a Compromís de les dues faccions en el Partit Popular que van destruir l'economia valenciana i el pressupost de la Diputació d'Alacant, per favor, que vosté l'única cosa que se li recordarà per la seua gestió en la Diputació és de ressuscitar el *zaplanisme*. Li ho dic així de clar. Jo els vull dir una cosa, volen vostés crear un fòrum de diàleg perquè els diguem als pobles quan cobraran les ajudes de la DANA, quan cobraran el Fons de Cooperació i quan cobraran tota la propaganda que han anat anunciant i aprovant en la Junta de Govern i venent a la premsa com a realitat? Volen que creem un espai per a parlar d'això o volen continuar creant el xou personal amb el diputat Fullana, fent-se els indignats per qüestions absurdes? Jo no he insultat a ningú, els estic demanant que si van a... no he insultat ningú, no he insultat ningú, eh? Dir que les declaracions del Sr. Morant són racistes i xenòfobes no és insultar a ningú. Dir que el Partit Popular, a l'hora de signar tractes, no és de fiar, en este moment que sabem el que sabem, no és insultar a ningú. I preguntar quan pagaran vostés, eh?, quan pagaran vostés estes ajudes i que puguem enviar als pobles esta informació no és insultar a ningú. Diu el Sr. Juan de Dios Navarro que si jo sóc de València o sóc d'Alacant. Mire, jo sóc valencià. Jo estes ximpleries del provincialisme barat, que ha utilitzat el Partit Popular per a desviar l'atenció de la seua gestió política, no les compre. Jo sóc valencià d'Alacant, del poble de Xaló. Per tant, i el que defense és que el meu poble i tots els pobles reben el mateix que han rebut la resta de pobles valencians, que vostés no ho estan enviant. Tiren-li la culpa a qui vulguen. Volen que

creem un estament per a pactar de quina manera pagarem estos quinze milions d'euros que els devem als pobles del Fons de Cooperació? Volen que ho creem o no? Si no volen, voten en contra. No passa res, voten en contra. Ara, una cosa els dic: Si vostés no volen seure a parlar i si vostés, en els pròxims mesos, no aproven la manera de pagar estos diners als municipis, és evident que s'haurà de demanar responsabilitats polítiques. I això no és un atac personal, això és lògica política evident. Si vostés no estan preparats per a aprovar ajudes un any després de la DANA, vostés no mereixen seguir en el govern de la Diputació.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Fullana.

Tres breves precisiones de algún, de algún dato, que yo creo que pueden aclararse. Si me permiten, muy rápidamente. En primer lugar, Sr. Fullana, no, mire, usted sí que se ha referido...

D. Gerard Fullana Martínez.- La intervención del PP ya se ha hecho, eh? Usted no puede otorgarse un turno político ahora. Es que ya está bien. El PP ha tenido dos intervenciones, y usted ahora ¿va a cerrar el debate, cuando el debate es el proponente? Esto no funciona así, Sra. Secretaria. Usted no puede intervenir políticamente, cuando ya ha intervenido su grupo. Lo hace en todos los Plenos. Por una cuestión de orden sí, pero para dar su opinión política, ¿cuántos portavoces tienen ustedes?

Ilmo. Sr. Presidente.- ¿Ha concluido, Sr. Fullana?

D. Gerard Fullana Martínez.- Sí. Es una cuestión de orden.

Ilmo. Sr. Presidente.- Y yo le voy a responder. En mi capacidad de, de moderación, tengo la oportunidad de cerrar el punto para hacer una breve aclaración, que como ... le he dicho que era una breve aclaración.

En primer lugar, usted sí que se ha referido a mí personalmente. Yo no sé si esto es una cuestión de orden o de simple educación. Usted no ha dicho que el Partido Popular no es de fiar, usted ha dicho que yo no soy de fiar. Y yo, lo que le he dicho a usted, es, ni siquiera le he dicho que me había insultado, le he dicho que si lo que usted pretendía era insultarme, no lo iba a conseguir. Sí que le digo que no me parece nada adecuada su apreciación. Y miren, tampoco voy a hacer alusión a las facciones dentro de su partido. Yo le agradezco que haga memoria a posibles desencuentros dentro de mi partido. Mis disgustos me costó, pero le voy a decir una cosa, yo no voy a hacer referencia a ninguna facción dentro de su partido. Le deseo lo mejor en las pacíficas primarias a las que usted se enfrenta dentro del Bloc, no sé si pronto o tarde. No le hago el seguimiento como usted. ¿Qué quiere que le haga? No estoy tan pendiente de su vida interna de su partido como veo que usted sí del mío. Pero sí que le digo...

D. Gerard Fullana Martínez.- ¿Es cuestión de orden lo que es hablar del Bloc y las primarias del Bloc en este momento, Sra. Secretaria? ¿Esto es una cuestión de orden, hablar de las primarias del Bloc? Es que yo no acabo de entender ... es que ...

Ilmo. Sr. Presidente.- No tiene la palabra. No tiene...

D. Gerard Fullana Martínez.- ¿Es un Pleno o es un circo?

Ilmo. Sr. Presidente.- No tiene la palabra. Usted sí que puede hablar de las facciones que tiene un grupo ...

D. Gerard Fullana Martínez.- Discúlpeme, discúlpeme, respete, respete la ley. No tiene la palabra para opinar ...

Ilmo. Sr. Presidente.- Usted ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... políticamente de las primarias del Bloc en este momento.

Ilmo. Sr. Presidente.- Usted ... usted sí que puede hablar de las facciones de otros grupos ...

D. Gerard Fullana Martínez.- En mi turno, y usted ... en mi turno. Usted está haciendo...

Ilmo. Sr. Presidente.- Permítame ...

D. Gerard Fullana Martínez.- ... un uso abusivo de su palabra.

Ilmo. Sr. Presidente.- Permítame, permítame que le diga, Sr. Fullana. Yo me siendo muy orgulloso de todo el trabajo que ha realizado este equipo de gobierno defendiendo a la Diputación de la provincia de Alicante con el asunto del Fondo de Cooperación. Vamos a tener una oportunidad magnífica en esa Mesa de Presupuestos para que, de una vez por todas, todos nos enteremos de dónde sacarían ustedes 15 millones o 14 millones y pico de euros, o los que sean, del famoso Fondo de Cooperación de la Generalitat. Estoy deseando recibir una propuesta de ustedes para decirme de dónde lo quitan, lo estoy deseando, porque llevo un año entero sin saber de dónde quitan esos millones para el Fondo de Cooperación. Estaré encantado. Estoy muy orgulloso de lo que ha realizado el equipo de gobierno de la Diputación en toda la DANA, desde el principio, desde los famosos dieciocho camiones que perdimos salvando vidas a la gente, y siendo, Sr. Francés, transparente, no en una pantomima en la aprobación del presupuesto. Hay dos maneras de afrontar el ..., los IFS, los financieramente sostenible; con transparencia y con

compromiso político, adelantándonos y diciendo en qué los vamos a invertir, cuando lo desbloquee el Gobierno, o no diciendo nada, callándonos y sacando conejos de la chistera, cuando lo aprueba el Gobierno. Estamos en el mes de septiembre, es inédito que el Gobierno no haya aprobado el Decreto para las financieramente sostenibles. Y todo el mundo sabe, como ha hecho ninguna diputación, o muy pocas, antes de aprobar los presupuestos, los pueblos de la provincia de Alicante sabían por un compromiso político, firme, en Junta de Gobierno, a qué queríamos destinarlos, que formaba parte de una declaración política y un compromiso político, que, por cierto, fueron apoyadas a través de un pacto político por el Sr. Fullana, que sabía perfectamente que en el presupuesto ordinario no entraba el Fondo de Cooperación, y que nos deleitó con numerosas entrevistas en los medios de comunicación vanagloriándose de que el sistema de reparto propio de la Diputación era mucho más satisfactorio para los pueblos pequeños, y ahí está la hemeroteca de los medios de comunicación. Ahora, resulta que no le gusta.

Y lo mismo ocurrió con la DANA, que lo confiábamos a los financieramente sostenibles, porque según la opinión de todos los técnicos se decía que la mejor manera que tenía la Diputación de aprobarlo era sumarse a cuando aprobara el Decreto del Gobierno. Aquí lo que tenemos es un bloqueo de un Gobierno que no desarrolla la ley ni la Orden Ministerial del Decreto de emergencia de la DANA. Aquí tenemos un bloqueo del Gobierno, que no nos permite gastar nuestro dinero. Ahora tenemos otro Decreto, que encima nos quiere quitar el que no nos deja gastarnos, y resulta que la culpa es de la Diputación Provincial de Alicante, que hizo en la DANA una gestión ejemplar desde Ciclo Hídrico, desde Carreteras, desde Emergencias y desde el Departamento de Cooperación, y desde el Área de Servicios Sociales, e-jem-plar, reconocida por todas y por todos. Así que, mire, cuestión de orden y cuestión de datos. Llámelo usted como quiera, Sr. Fullana. Lo que no tolero son más mentiras, y más pantomimas. Estoy harto de todo esto ya. A votar.

Votos a favor de la Moción del Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- La cuestión de orden, ¿cuál era?

Ilmo. Sr. Presidente.- La que usted quiera presentar, la presenta por escrito, que ya nos tiene acostumbrados. Y si no, a los Juzgados, que también nos tiene acostumbrados. Luego le va como le va.

Votos a favor de la Moción del Sr. Fullana. El dedito ... un ratito ... quince. ¿Hay alguien que no le vaya bien la pantalla, que se haya levantado un momento? Parece que no. Quince. Bien.

Votan a favor de la Moción planteada los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat

Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

Ilmo. Sr. Presidente.- Abstenciones. Ninguna. Parece que ya es el tiempo procesal oportuno. Votos en contra. Quince.

Votan en contra de la Moción los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Ilmo. Sr. Presidente.- Tenemos un empate. Sería aconsejable y preceptivo cumplir el Reglamento. Segunda votación.

Votos a favor, votos a favor de la Moción. Cambiamos de pantalla. Quince.

Votan a favor de la Moción planteada los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, D. Fulgencio José Cerdán Barceló, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

Ilmo. Sr. Presidente.- Abstenciones. Abstenciones. Cambiamos de pantalla. Ninguna.

Votos en contra. Cambiamos de pantalla, no sea que me haya despistado. Quince.

Votan en contra de la Moción los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Ilmo. Sr. Presidente.- Por tanto, en esta segunda votación, entiendo, si la Sra. Secretaria no me enmienda que, con el voto de calidad del Presidente, quedará rechazada la Moción del Sr. Fullana.

Siendo el resultado de esta segunda votación de quince votos a favor y quince en contra y, en consecuencia, habiéndose producido nuevamente empate, decide el voto de calidad del Ilmo. Sr. Presidente, conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y Artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por lo que queda rechazada la Moción anteriormente transcrita.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Siendo las catorce horas y siete minutos se desconecta definitivamente de la sesión el Sr. Diputado Provincial del Grupo Socialista, D. Fulgencio José Cerdán Barceló.

16º MOCIONES. MOCION formulada por los Portavoces de los Grupos Popular y Ciudadanos para la incorporación de una enfermera o enfermero escolar en los Centros Educativos.

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- La urgencia es simplemente como estaba presentado en tiempo y forma, tal y como establecimos los grupos políticos, yo creo que no hace falta más que señalar eso, y si quieren por ser más rápido pasaría al debate de la moción.

Ilmo. Sr. Presidente.- Perfecto, alguien quiere tomar la palabra con respecto a la motivación de la urgencia en la inclusión en el orden del día. ¿no? ¿Aalguien vota en contra o se abstiene? Bien.

Aprobada por unanimidad de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales presentes su declaración de urgencia, y, por tanto, con el quorum previsto en el Artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba en Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se pasa a tratar del siguiente asunto, no incluido en el Orden del Día, sobre el que el Pleno Provincial adopta el Acuerdo que, a continuación se transcribe :

La Moción formulada por los Sres. Portavoces de los Grupos Popular y Ciudadanos es del tenor literal siguiente :

“MOCION DEL GRUPO POPULAR Y GRUPO CIUDADANOS PARA LA INCORPORACION DE UNA ENFERMERA O ENFERMERO ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Eduardo Dolón Sánchez, Portavoz del Grupo Popular de la Diputación Provincial de Alicante y Javier Gutiérrez Martín Portavoz del Grupo Ciudadanos en aplicación de los artículos 91.4 y 97 del R.O.F. presenta para su inclusión y debate en el Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debido a la Pandemia del Covid-19 la salud en los centros educativos se ha convertido en uno de los mayores retos que en estos momentos tiene el actual Consell y en una de las mayores preocupaciones que tienen las familias y los equipos docentes.

Ante esta nueva realidad, impuesta por la pandemia, las enfermeras y los enfermeros escolares deben convertirse en el eje de la promoción de la salud y la asistencia sanitaria en las escuelas. Es la única figura que puede dar garantías de una atención correcta en todos los centros educativos cubriendo todas aquellas necesidades sanitarias que pueden afectar a los miembros de la comunidad educativa (profesorado, AMPA, alumnado...), ayudando a implantar protocolos efectivos de prevención y actuación rápida y coordinando toda esa acción con los centros de atención primaria.

Es esencial, puesto que los equipos docentes no tienen la formación necesaria, que los enfermeros escolares sean un miembro más de los órganos de dirección de los centros y que trabajen en coordinación con el resto de los profesionales y del entorno escolar. La enfermera o enfermero escolar debe asesorar, apoyar e intervenir en todas las cuestiones que hacen referencia a los aspectos relacionados con el Covid-19.

Las funciones básicas de las enfermeras escolares, recogidas en la resolución del Consejo General de Colegios Oficiales de España, dejan clara cuáles son sus funciones, funciones que bajo ningún punto de vista deben asumir los docentes, como pueden ser: la función asistencial, la promoción de la salud, la gestión de servicios dentro de las escuelas, el asesoramiento sanitario en el centro escolar y fuera de él; así como funciones de detección, vigilancia o acompañamiento. Todas estas cuestiones, de vital importancia en un momento donde los rebrotes están a la orden del día, deben ser atendidas por profesionales o las consecuencias podrían ser dramáticas. Hay que enfatizar el papel de la enfermera o enfermero escolar como elemento clave para el aumento de los activos en salud de toda la comunidad educativa, mediante la promoción, intervención, asesoramiento y vigilancia de la salud, así como en el control de riesgos derivados de esta pandemia.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Popular de la Diputación de Alicante y el Grupo Ciudadanos, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Consell de la Generalitat Valenciana a:

1. Incorporar una enfermera o enfermero escolar, de forma inmediata, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana sufragados íntegramente por la Generalitat Valenciana.
2. Que todos los planes de contingencia de los centros educativos estén elaborados, firmados y supervisados por profesionales sanitarios y expertos en prevención de riesgos laborales, en coordinación con el centro de atención primaria del que dependa cada centro educativo.
3. Garantizar en dichos centros la existencia de material de protección diario, en función del riesgo al contagio y la vulnerabilidad de la persona, para docentes,

personal no docente y el alumnado.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los Grupos políticos con representación en Les Corts Valencianes y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias.”

Ilmo. Sr. Presidente.- Bien, pasamos a sustentar el punto. ¿Quién ...?

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- Seré yo, seré yo también.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues adelante.

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- Bueno, disculpadme la voz, además del COVID, también aún existen los resfriados tradicionales, y a mí me ha tocado en éste en el día de hoy padecerlo. Por tanto, tengo dos motivos para ser muy breve, por el exceso de minutos que algunos de los compañeros han tenido en esta sesión, y además pues por la voz; voy a intentar ser muy breve, y además como antes hemos debatido una moción también referente al tema educativo, en cuanto a los pruebas PCR, la exposición que ha hecho el compañero Dolón era muy buena, y que por lo tanto no me voy a repetir, no me voy a repetir en la misma.

Sí que es cierto que en este caso, y en esta moción que ha suscrito Ciudadanos y que ha suscrito el Partido Popular, sí que en esta reivindicación que empezamos a hacer desde el mes de abril hasta el día de hoy, se han ido sumando asociaciones científicas que tanto le preocupan antes al Sr. Fullana, se han sumado sindicatos, se han sumado comunidad educativa, se han sumado asociaciones de AMPAS, y que por lo tanto más que una moción de Ciudadanos y del Partido Popular, es una moción ya de la sociedad, es una demanda social, todo el mundo lo tiene claro necesitamos enfermeros escolares en los colegios. Además en un momento que el propio Conseller ha reconocido que aún tienen que formar a docentes para que hagan, para que supervisen esos protocolos y esos que han ido recibiendo los distintos colegios, pues que mejor que aún estamos a tiempo de que se destine dinero por parte de la Generalitat Valenciana y se contrate un enfermero que se encargue de la detección de la vigilancia y del seguimiento de los protocolos, y también si se suscita alguna necesidad de primeros auxilios o sanitaria de los Centros.

En resumen y la propuesta de acuerdo que sometemos a votación es: Instar al Consell a que incorpore una enfermera o enfermero escolar, de forma inmediata, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Valenciana sufragados íntegramente por la Generalitat; que todos los planes de contingencia de los centros educativos estén elaborados, firmados y supervisados por profesionales sanitarios y expertos en prevención de riesgos laborales, en coordinación con los centros de atención primaria, y tercero, garantizar en dichos centros la existencia de

material de protección diario, en función del riesgo de contagio y vulnerabilidad de las personas, para docentes, personal no docente y alumnado, y notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los Grupos políticos con representación en Les Corts Valencianes.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sr. Pérez Llorca. Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Si, bueno, muchas gracias. Me sorprende ver, no, el continuo, el no haber contestado sobre por qué se ha sido incapaz de aprobar todas las ayudas que se habían prometido todo aquello que debe hacer la Diputación, no se hace, pero en cambio sí que podemos pedir absolutamente de todo, ¿no?, incluso lo que, cuando uno ..., donde uno gobierna no lo hace ¿no?.

Dónde debe estar el personal sanitario en este momento de urgencia de la pandemia. Pues en los hospitales y los centros de salud sobre todo.

Yo cuando escuchaba al Sr. Alcalde de Torrevieja decir que en los centros educativos deben tener un médico, un médico en cada centro educativo, pensaba en lo demagógico e irresponsable que es eso, ¿no?, es decir con la falta de personal sanitario que puede conllevar esta pandemia ¿no?, puede quedar muy bien, obtener algún voto, pero es muy poco serio y desde luego no lo recomiendan ningún organismo sanitario.

No hay ninguna Comunidad Autónoma que haya implementado durante la pandemia enfermeros en todos los colegios, lo ha intentado Madrid y no lo ha podido hacer; hemos visto también el lío en este tema de la Comunidad de Madrid; nosotros pensamos que al final lo que se ha hecho es un protocolo con los centros sanitarios para actuar de forma eficiente y rápida y que el personal sanitario debe estar en estos centros sanitarios y actuar de forma rápida en caso de ser necesario en el colegio, no, es lo que recomiendan las instituciones sanitarias y es lo que se está hecho.

Sí que sé, sí que desde 2016 hay personal de enfermería en los centros de educación especial, cosa que, pues bueno cuando gobernaba el Partido Popular no existía, cosa que de hecho nunca ha propuesto el Partido Popular y ahora sí; y por lo tanto nuestros planes de prevención y protección frente a la COVID ya existen, están funcionando, es una reivindicación que ya existe que también lo proponéis; y en cuanto a la compra de material de higiene, la verdad es que se ha hecho y están los centros absolutamente dotados en este sentido; por lo tanto el intentar crear el alarmismo continuamente con los centros escolares y demás en este tema, pues en fin, mientras no haces nada de lo que tienes que hacer, es decir, me sorprende mucho ¿no? que el Gobierno sea incapaz de aprobar ayudas para la DANA y cualquier cosa que le compete, pero pueda ir pidiendo cosas que ninguna Comunidad Autónoma hace ni nada. Yo les doy un consejo, quieren hacer el favor de hacer las cosas pues las

cuales se les paga.

Ilmo. Sr. Presidente. Gracias Sr. Fullana. Es el turno de la Sra. Parra. ¿Puede ser?. Sí. Adelante.

Dña. Julia Parra Aparicio.- Gracias Sr. Presidente. Bueno desde Ciudadanos llevamos ya cuatro años, desde el 2016, retomando que en los centros escolares cuenten con un servicio sanitario propio.

Es una reivindicación que hemos trasladado reiteradamente a Instituciones como el Congreso, las Cortes, los Ayuntamientos y hoy queremos hacer lo propio aquí en la Diputación, en otras autonomías se han dado grandes pasos, gracias a la labor de Ciudadanos, Andalucía es un ejemplo de ello, allí los centro educativos cuentan con un enfermero desde el 2018, en aplicación de una iniciativa, como digo, presentada por Ciudadanos en el Parlamento Andaluz.

Estamos convencidos que en la situación actual que estamos viviendo, y no es cuestión de alarmismos, Sr. Fullana, es una cuestión de responsabilidad, es más que necesario exigir que se extienda esta propuesta a toda la Comunidad Valenciana, ni el Ministerio de Educación ni la Consellería de Sanidad y Educación pueden cargar al personal docente ni al equipo directivo de cada centro con la responsabilidad de alertar, de vigilar, y de establecer medidas de prevención ante posibles casos de síntomas de COVID-19; esa es una labor que corresponde atender al personal especializado.

Los enfermeros escolares también se encargarían, por supuesto, de atender a pacientes con otras enfermedades, así como la formación, el fomento de hábitos saludables entre el alumnado. Este servicio es esencial y necesario en caso de niños que padezcan enfermedades crónicas, hay que incidir también en la prevención y en la educación para la salud, para afrontar problemas tan importantes como la obesidad infantil, las adicciones, o el acoso escolar. Es por tanto fundamental que los planes de contingencia frente al COVID-19 en los centros educativos que incluyan la obligatoriedad de contar con una enfermera o enfermero escolar que trabajen en favor de la salud y seguridad de los niños y jóvenes, y por supuesto del resto de la comunidad educativa.

En este sentido, y quiero recordar, que no nos parece de recibo que la Generalitat Valenciana incumpla sus obligaciones, desde el 2016 se contempla una partida en los presupuestos para la implantación de enfermeros en los centros de educación especial y primaria que cumplan con los requisitos, pero la Conselleria de Barceló no ha movido ficha, es decir, se aprueban medidas y luego se ignoran absolutamente por completo.

Desde este Pleno queremos recordar que no se pueden mirar para otro lado en

temas tan importantes como la salud pública. Algunos municipios ya han tomado la iniciativa de costearse este servicio de enfermería en centros educativos y se responsabilizan de la incorporación de estos profesionales sanitarios, una práctica que se ha extendido ya en países como Estados Unidos, en Suiza, en Francia, en comunidades de nuestro país, y como decíamos al principio en Andalucía gracias a la proposición de Ciudadanos.

También en nuestra propia Provincia como decía y apuntaba el Sr. Dolón anteriormente en su intervención, ayuntamientos que ya tienen incorporada la figura de la enfermera escolar y otros ayuntamientos, en los que le aseguro que estamos trabajando para que esa figura se pueda incorporar, y nos parece fundamental en la mayor brevedad posible.

En definitiva, vamos a tomar ejemplo, Sres. y Sras. Diputadas, de los que van por delante de nosotros y vamos a apostar (...) pública como prioridad en nuestros centros educativos. Muchas gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Pues muchas gracias Sra. Parra, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra la Diputada Carolina Gracia. Adelante Carolina tienes la palabra.

Dña. Carolina Gracia Gómez.- Gracias Sr. Presidente. En mi primera intervención a mí me gustaría plantearles ya a los grupos proponentes, tanto al Partido Popular como a Ciudadanos, y además escuchando la intervención del compañero del Partido Popular, donde dice que esta moción ya no es solo del Partido Popular y Ciudadanos, sino que es de la sociedad; me pregunto si el Partido Socialista y el resto de grupos no somos o no formamos parte de esa sociedad cuando no siquiera se nos ha posibilitado el poder hacer que de esta moción estando en el fondo de acuerdo que fuese Institucional, y eso es lo que le propongo, dejarla si le parece bien para el siguiente mes con las aportaciones de los grupos y que pueda ser de forma Institucional.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien, muchas gracias Sra. Gracia. Vuelve la palabra al Sr. Pérez Llorca.

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- Bueno gracias Presidente. Vamos a ver, la reivindicación se está haciendo desde el mes de abril. Le decía que era una reivindicación ya que se había convertido en una demanda social por el hecho de que la comunidad científica que tanto le preocupa al Sr. Fullana para lo que le interesa se ha habido sumado a la propuesta, le puedo, le puedo mencionar que es el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que por cierto ha criticado recientemente en el día de ayer que no hubiesen más enfermeros en los centros de atención primaria, tanto que dice el Sr. Fullana que los enfermeros tienen que estar donde se les necesita, es que ni siquiera la Generalitat ha tenido en consideración dotar de más enfermos estos centros de atención primaria.

La Federación de Asociaciones de Enfermería y Pediatría, la Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar, todos estos ya han manifestado la necesidad imperiosa que hay en los centros un educador, perdón, un enfermero escolar.

Mire no se trata de retirar la moción, no podemos retirarla la moción entre otras cosas porque el curso escolar ya ha empezado. Dígame qué hay en esta propuesta que le pueda molestar al Partido Socialista que la cambiamos y ustedes la apoyan en el día de hoy. No, y lo digo con sinceridad, no pretendo hacer un debate político hoy de nuestras siglas, creo que la mayoría de los que estamos aquí representamos, en teoría, en teoría, representamos una nueva corriente política, somos gente joven y que nos hemos incorporado y que tenemos que dejarnos a veces los dogmas y los argumentarios políticos que nos están pasando nuestros partidos. Tenemos que hacer política en mayúsculas porque estamos viviendo una situación super complicada, creo que es un hito en estos momentos para el Consell, lo reconozco, hacer frente a los problemas sanitarios y a los problemas educativos.

Para qué quiere que retiremos la moción; si está de acuerdo en que se incluyan un enfermero escolar en los colegios, dígame lo cambiamos rápidamente, votamos sólo en incluir el enfermero escolar.

¡Oiga! No puede servirnos como excusa, a ninguno de nosotros, que se diga que es que como no se ha hecho en ninguna Comunidad Autónoma, que no se haga aquí. Pues seamos los primeros, demostremos una vez más en la Diputación que somos capaces de consensuar cosas cuando sabemos que la sociedad demanda ayuda, lo hemos hecho; hemos hecho modificaciones presupuestarias para ayudar a los servicios sociales de los ayuntamientos, lo ha hecho esta Diputación; lo hemos hecho también para ayudar a los autónomos, a las PYMES, a todas las personas que se han visto en un grave problema económico por el COVID, hagámoslo hoy, volvamos a demostrar que en el fondo somos buenos gestores cuando tenemos que dejar el argumentario político a un lado, y afrontémoslo, yo no estoy de acuerdo en retirar la moción, todo lo contrario, tenemos que acelerar este procedimiento para que la Generalitat entienda que es el momento de un enfermero escolar.

Yo le quiero recordar, Sra. Gracia, una cosa la mayoría de concejales Socialistas en la oposición en el año 2011, exigían en los plenos donde gobernábamos el Partido Popular que se implantase un enfermero escolar, en aquel entonces el 2011, el Partido Popular lo rechazaba, y lo rechazaba fundamentándose en la grave crisis económica que estábamos padeciendo, la mayoría de los ayuntamientos estábamos en quiebra, teníamos que asumir los costes económicos de una competencia que no era nuestra. Por qué hoy que sí que tenemos un grave problema sanitario que los ingresos que tiene la Generalitat al año son nueve mil millones de euros más que los que se percibía en el gobierno valenciano anteriormente, no lo ven importante. El Sr. Gerard

Fullana nos decía que nos pagan para hacer otras cosas, para asumir nuestras competencias, pero en cambio le voy a leer unas declaraciones de Mónica Oltra del año 2011, respecto a un problema que había en un colegio de Valencia, concretamente el Colegio Público Cavite-Isla de Hierro de Valencia que había implantado el enfermero escolar y que el gobierno, en aquel entonces en el 2011 quería quitarlo. Es que las declaraciones de Oltra que están entrecomilladas, no las digo yo, vienen como 'anillo al dedo', por favor escúchenlas porque merecen la pena, respecto al colegio en cuestión decía : *Al mismo tiempo ha quedado sobradamente probado como de beneficioso es el servicio de enfermería en un centro educativo, puesto que incluso los centros de salud más próximos, (refiriéndose al colegio en cuestión) han felicitado la iniciativa del colegio, a ver como se reduce considerablemente la saturación de los servicios de pediatría y el trabajo de prevención y primeros auxilios en los centros de atención primaria.*

Si en el 2011 lo veía ya Compromís como algo necesario por qué se esconde ahora y no lo quieren aprobar, es más en el año 2011 se comprometió la Sra. Oltra, *'nos comprometemos que la Administración Autonómica instaure y financie el servicio de enfermería en todos los centros educativos del país valenciano'*.

Antes cuando hablaba el compañero Dolón, ha llegado a decir, Gerard, que no había que hacer política barata en estos casos, no sé si se refería a ésta como la política barata en el año 2011.

De verdad, no quiero insistir, no quiero hacer un debate de siglas; si estamos de acuerdo vamos a aprobarlo hoy en conjunto, mientras intervengo le ha dado tiempo a revisar aquellos puntos de la moción, y que oiga, si considera que le pueden agravar o pueden molestar al Partido Socialista, insisto, lo cambiamos y la aprobamos hoy. Muchas gracias Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente. Muchas gracias, Sr. Pérez Llorca. Vuelve a la palabra el Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- No sé qué le pasa al Partido Popular que en todas sus intervenciones tiene que ... Fullana, Gerard, Gerard, no sé qué les pasa a Vdes., es decir, creo que estamos hablando de la enfermería en los colegios. La verdad es, en fin, esta búsqueda de choque ya les he dicho antes que no cuela.

Yo creo que siendo positivos en este tema, al final, desde el Ministerio y la Conselleria de Sanitat nos insisten en que los técnicos de Sanidad deben estar, ahora mismo, en los Centros sanitarios. Abordar la cuestión sobre si, en un futuro, se pueden añadir más enfermeros de los que hemos añadido y que no existían, que cuando gobernaban Vdes., el Partido Popular, se lo digo porque Mónica Oltra esto se lo decía al PP porque el PP no lo quería hacer ¿vale? No sé, porque, claro, cabe recordar que Vdes. no lo hicieron en veinte años, no lo vieron necesario, lo digo porque parece ser que ahora Vdes. han descubierto este elemento. Ya le digo que en

este momento, yo le hablo en este momento de la pandemia, nos informan que los Técnicos sanitarios deben estar prioritariamente en los espacios ... hospitales, centros de salud y demás y vamos a seguir así. Si se cambian estas directrices, pues entonces vamos a cambiarlas, no hay ningún problema. Vdes. pueden seguir pidiendo de todo a todo el mundo y sin hacer absolutamente en la Diputación de Alicante, pero de poca utilidad son, desde luego.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias Sr. Fullana. Sra. Parra.

Dña. Julia Parra Aparicio.- Gracias Sr. Presidente. Reiteramos y manifestamos nuestro compromiso con la Comunidad educativa, pero lo manifestamos hoy, hoy y de manera urgente, porque hay que dotar a los colegios de ese servicio de enfermería que es tan necesario en el contexto actual porque el avance de los contagios del COVID ya está ahí. El avance cada día es mayor.

Y no es un capricho nuestro. Nos estamos haciendo eco de una preocupación que nos están trasladando los padres, las madres, los equipos directivos y los docentes, dado que se tienen que enfrentar a un inicio de curso muy incierto y sin los recursos sanitarios necesarios. Por eso, insisto, es importante que nos impliquemos desde todas las Instituciones para pedir que se instaure, cuando antes, un servicio de enfermería en estos Centros escolares de la Comunidad Valenciana como se está haciendo en otras Comunidades Autónomas como Andalucía, Castilla -las dos Castillas-, Aragón o Madrid y en nuestra propia provincia. Y nada más. Gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sra. Parra y ahora le toca a la Sra. Gracia. Adelante.

Dña. Carolina Gracia Gómez.- Gracias Sr. Presidente. Le voy a pedir que ya que mi intervención, en la primera he sido bastante breve, si ahora me ... no pretendo alargarme mucho pero sí me gustaría dejar algunos datos claros.

La propuesta que le hacemos desde el Grupo Socialista es seria y responsable. Entendemos la urgencia y fíjese en el municipio de Petrer -tenemos aquí a su Alcaldesa- los compañeros del Partido Popular presentaron esa Moción, aceptaron la enmienda que les hizo llegar y se consiguió que esa Moción, como he dicho, pasara a ser institucional.

Los puntos que molestan al Grupo Socialista, no es que molesten, es que creemos que hay también que poner en valor, cuando las cosas se hacen bien y exigir cuando toca, porque estamos dispuestos -en la Moción de Petrer, en el segundo punto de acuerdo y pueden Vdes. comprobarlo, se pide y se insta a la Generalitat a que vaya agilizando la implantación de enfermeros y enfermeras en todos los Centros escolares de la Comunidad- pero, como vemos, Vdes. lo que pretenden con

esta Moción es que sea hoy, ya, de forma inmediata, porque a Vdes. les interesa dentro de sus diferentes organizaciones políticas, porque fíjense, leyendo el primer párrafo de su Moción : debido a la pandemia del COVID, la salud, en los Centros educativos se ha convertido en uno de los mayores retos que, en estos momentos, tiene el Consell. Esto es lo que dice su Moción y es la diferencia entre la forma de hacer política y de valorar todo el tema de la educación en el Partido Popular cuando gobernaba la Generalitat y lo que está haciendo ahora el Botánico. Creo que hay que poner en valor que, desde el año dos mil siete, el Partido Popular ya hablaba de implantar la figura de enfermeros y enfermeras en los Centros escolares, después ya con la crisis del dos mil ocho, hemos oído a los compañeros del Partido Popular alegar que en dos mil once era difícil poder pagar lo que costaba ese servicio pero se le olvida, cuando habla de competencias impropias, que entonces quienes les pasaban esas competencias serían también los suyos en el Gobierno de la Generalitat y, sin embargo, sobre eso, no dice nada.

Creo que también merece la pena hablar de que, cuando están hablando de enfermeros, hay que poner en valor lo que se ha hecho y se ha abierto ya el quinto procedimiento de bolsas extraordinarias en contratación en atención primaria, también en la gestión de esta crisis. Lo grave es lo que ha dicho, por ejemplo, el Sr. Dolón en la intervención que alababa a su compañero, que un Alcalde como el Sr. Dolón asegure que nuestros niños o niñas han comenzado sin todas las medidas de seguridad el curso escolar, nos parece realmente grave. Eso sí que es grave, porque creo que hay que recordar que el protocolo que se ha puesto en marcha desde la Generalitat ha hecho que sea posible la contratación de ciento quince profesionales solamente para el servicio de atención telefónica que está de domingo a domingo para que cualquier duda o cualquier caso que se pueda ver en cualquier centro escolar tenga la asistencia que merece.

Además, en la provincia de Alicante, se han destinado cinco coma dos millones de euros, de recursos extraordinarios, a los Centros escolares y unos tres con dos millones de euros para que se puedan planificar actividades extraescolares en esos Centros educativos, sin olvidar que se han contratado mil doscientos once profesores y profesoras para todos los Centros educativos.

Si a Vdes. les parece que la Generalitat no ha hecho su trabajo durante este verano; no ha tenido en cuenta lo que es el COVID y no ha ampliado e invertido -que se dice pronto, pero podría decirlo más despacio para que la gente lo tuviese más claro- al final, Vdes., lo que están haciendo es aprovecharse de la crisis sanitaria para exigir una figura que cuando Vdes. gobernaban en la Generalitat no pusieron nunca en marcha; que, además, asegura la Sra. de Ciudadanos que en Andalucía se está haciendo gracias únicamente a Ciudadanos cuando estamos viendo noticias -y revíselas, Sra. Parra- de los Sindicatos, calificando de mentira ese tipo de anuncios porque no es verdad. En Madrid lo han intentado y no han podido y también está Ciudadanos.

Antes se ha hablado de los Coordinadores COVID. En Madrid también es mentira que sean sanitarios. No lo son. Y sin embargo, Vdes. se lo están aquí atribuyendo como un éxito cuando en realidad es una mentira. Los Centros educativos se han abierto con planes de contingencia que se han pactado con los propios Centros y con los equipos directivos, y no se nos tiene que olvidar. Creo que también es importante poner en valor los acuerdos políticos. Vdes. forman parte de la Comisión de Reconstrucción Social de la Generalitat valenciana y saben, de buena tinta, que se ha aprobado y acordado impulsar la enfermería comunitaria que es la especialidad que está encargada de esa promoción de la salud entre la población que, además, se impulsa en la materialización del incremento de plazas. Que no engañen a nadie. Vdes. ahora ¿qué van a contratar a gente privada? Tenemos que cuidarlo todo. Esta crisis sanitaria ha puesto en evidencia que, primero, la mala gestión en la atención primaria ha generado problemas en los Centros de Salud que son los que, además, están adscritos a los diferentes Centros escolares.

Si quieren hacer política pues también podremos hablar de esa política en mayúsculas que hacían Vdes. de aumentar las ratios, de no dotar a los centros del personal que se necesitaba y, en fin, un montón de cosas que creo que a Vdes. no les va a interesar escuchar pero que deberíamos de ponerlo también en el debate porque eso es hacer Política y es la diferencia de lo que se ha hecho hasta ahora.

Así que, lamentamos que el ofrecimiento que les hemos hecho para que esta Moción sea Institucional, porque estamos, como le he dicho, en el fondo de acuerdo en exigir eso, pues lamento, como digo, que Vdes. no estén a la altura de querer hacerlo. Luego vendrán con sus prácticas habituales. Vdes. son expertos cuando la Oposición trae una Moción y no les gusta de usar sus votos para cambiarla íntegramente e imponer sólo lo que Vdes. quieren. Con esta forma de hacer las cosas eso son más cacicadas que estar a la altura de las circunstancias que nos está pidiendo esta crisis sanitaria.

Así que, lamentamos su actitud y ya le decimos que Vdes. lo único que quieren es aprovechar esta situación para hacer política. Nosotros, como he dicho y con datos, estamos para algo más. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias Sra. Gracia. Espero que al menos no lamente el suficiente tiempo para poder exponer sus argumentos. Sr. Pérez Llorca, para concluir.

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- Muchas gracias Presidente. Mire, lo he dicho al principio, no voy a debatir sobre argumentarios de Partido. Yo, simplemente le hago una pregunta, si han sido capaces de presentar una Moción en Petrer ¿por qué no la han presentado a este Pleno para que se debatiese? ¿No era importante la educación para Vdes., sólo era importante la educación en Petrer? ¿No era importante la

educación aquí, en la Diputación de Alicante? Yo quiero hacerle una reflexión a Vd., Sra. Gracia, y especialmente también al Sr. Fullana.

Vdes. presentan Mociones constantemente en la Diputación, fíjense, casi todos los debates que tenemos las cosas de Casa, por decirlo de alguna forma, las cosas que debatimos en el día a día de la Diputación suelen aprobarse en cinco minutos; la mayoría, por unanimidad. Luego nos enzarzamos aquí a disputas ideológicas y de Partido en Mociones que presentamos los Partidos desde fuera. Pero sí que hay una diferencia que quiero constatar hoy y que es muy importante. En todas las sesiones hay puntos y hay Mociones que presentan Vdes. que instan a la Diputación a hacer cosas, que nosotros solemos votar alguna por unanimidad. Pero, en cambio, no hay ninguna que nosotros presentemos instando al Gobierno de la Generalitat valenciana a hacer inversiones para mejorar a los municipios, no sólo de Alicante sino de toda la Comunidad, que Vdes. se atrevan a aprobar. Esa es la diferencia más grande que hay entre el Gobierno de la Diputación y entre la altura de miras que está teniendo el Gobierno y que están teniendo todos Vdes.

Yo ya he escuchado en esta sesión cómo Gerard Fullana, como representante de Compromís o cómo algunos de Vdes., representantes del Partido Socialista, se rasgan las vestiduras defendiendo el municipalismo y exigiendo constantemente -incluso, a veces, con inquina- al Gobierno de la Diputación que modifique presupuestos, que invierta más, que reparta dinero con los Ayuntamientos pero, en cambio, se quitan la bandera y la guardan en el cajón cuando es el Grupo Popular el que pide a la Generalitat que haga aportaciones en materia tan sensible como puede ser, ahora, el caso de la Educación y de la Sanidad.

Ya que se graban los Plenos, háganselo ver, porque, de verdad, es que parece el Doctor Jekyll y Mister Hyde. Cuando se trata de defender a los suyos o defender a los amigachos como puede ser el Marzà por el Sr. Fullana, entonces ya les importa los pueblos pocos. Ya les importan poco las cuestiones que están sufriendo los municipios y simplemente se centran en defender a sus compañeros que están al frente de Instituciones que no están trabajando bien.

Hemos llegado a escuchar hoy que consideran que la política educativa y la política sanitaria de esta Comunidad es la mejor de España. Por lo menos, yo así lo he entendido que se decía. Yo les digo una cosa, ninguno de los de aquí presentes tiene las agallas suficientes para ir hoy a la puerta de un Colegio, cuando estén saliendo los niños, y decirlo en voz alta delante de los padres; y ninguno de aquí -ni siquiera el Sr. Fullana que grita mucho a través del zoom- de irse a la puerta de un ambulatorio o de un centro de atención primaria y gritar en voz alta que la política educativa y la política sanitaria de esta Comunidad es la mejor de España. No tiene las agallas suficientes para decirlo en voz alta, porque sabe que es mentira.

Bien. El curso escolar ha empezado con medidas excepcionales por el

Gobierno de la Generalitat y por el Conseller de Educación. Hombre, faltaría más. Es que estamos en la peor situación sanitaria que yo recuerde.

Oiga, es que en el dos mil once el PP negó los enfermeros escolares. Es verdad. Los negó. Oiga, habrá una diferencia muy notable entre el dos mil once y este año. ¿Es que en el dos mil once había una pandemia tan grave, que ha costado tantas vidas humanas a los españoles? ¿Es que no se dan cuenta que la mayoría de los abuelos -que son las personas de riesgo- aún van a las puertas de los colegios a recoger a sus nietos, porque los padres tienen que trabajar? ¿Es que eso ya no importa? O ¿es que Vdes. son capaces de poner en el mismo valor lo que pasaba en el año dos mil once en materia sanitaria y educativa o lo que pasa ahora? ¿Es que podemos estar toda la vida hablando, en todos los Plenos, hablando del zaplanismo o hablando de lo que gestionaba el Partido Popular cuando gobernaba? Oiga, despierten. Hace casi seis años que gobiernan en el Gobierno de la Generalitat valenciana, ya no están en la Oposición. Yo creo que se espera algo más. Yo creo que todos pagamos nuestros impuestos para tener algo más. Cosas que no tenemos. Vinieron a salvar la Educación y la Sanidad y vivimos uno de los peores momentos, con la peor Sanidad que hemos tenido jamás en la Comunidad Valenciana. Y lo mismo está pasando en la Educación.

Sra. Gracia ¿sabe cuántas quejas hay de los Directores de los centros que no han recibido ni siquiera los termómetros para medir la temperatura? Ayer salía en una nota de prensa que de los cincuenta mil termómetros sólo han llegado diez mil. ¿Sabe Vd. que hay una queja de que ninguno de los protocolos ha sido ...? Vd. ha sacado un protocolo genérico, para el treinta y uno de julio, y ni siquiera lo han aplicado a cada Centro escuchando al Servicio de Prevención. Ni siquiera se ha hecho.

Mire, en mi municipio, un pueblo pequeño, le he tenido que dar tres mil mascarillas a los Directores de los Centros porque no les han llegado las EPI's para empezar el Curso escolar. Y antes ha hablado una compañera suya de que, hombre, hemos hecho entradas y entran por tres puertas distintas a los Colegios. Oiga, es que hemos puesto un *call center* donde los padres pueden llamar las veinticuatro horas. Tendría Vd. que llamar por teléfono. Tendría que estar Vd. y llamar por teléfono, como también se llama a los Centros médicos, y estar veinticuatro horas cogido al teléfono esperando que alguien te atienda. Pero ¿Vd. cree que esto se puede atender llamando a una central, llamando a un operador? Oye, que no somos *Vodafone* o no somos *Movistar*. Esto es mucho más serio y esto es mucho más grave y que necesitamos compromisos, de verdad, que Vdes. no tienen.

Insisto, creo que tienen una oportunidad histórica. Sumemos en esta Diputación la primera unanimidad, y seamos capaces de demostrar a las demás Autonomías que, a veces, tenemos más altura de miras, que, a veces, no nos hipotecamos con los argumentarios de los Partidos Políticos y a ver si que, de

verdad, pensamos en lo que demanda la Sociedad que es un enfermero escolar en todos los Colegios. Muchas gracias Sr. Presidente.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias a Vd. también, Sr. Pérez Llorca. Pasamos a la votación.

Sra. Secretaria General.- Un momento, es que Carolina ha pedido que se quedara sobre la Mesa para el próximo Pleno. Hay que votarlo.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien. Eso como cuestión previa ¿verdad, Sra. Secretaria?

Sra. Secretaria General.- Sí.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien.

Sometida a votación la solicitud de la Sra. Diputada Provincial del Grupo Socialista Dña. Carolina Gracia Gómez de que la Moción quede sobre la Mesa, lo hacen a favor de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

En consecuencia, por mayoría de quince votos en contra y catorce a favor, queda rechazada la solicitud formulada por la Sra. Diputada del Grupo Socialista Dña. Carolina Gracia Gómez.

A continuación, sometida a votación la Moción conjunta formulada por los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos Popular y Ciudadanos lo hacen a favor

de la misma los Diputados y Diputadas del Grupo Popular, D. Adrián Ballester Espinosa, D. Bernabé Cano García, D. Eduardo Jorge Dolón Sánchez, Dña. María Gómez García, Dña. Maria Carmen Jover Pérez, D. Alejandro Morant Climent, D. Juan de Dios Navarro Caballero, D. Juan Francisco Pérez Llorca, D. Juan Bautista Roselló Tent, D. Miguel Ángel Sánchez Navarro, D. Francisco Javier Sendra Mengual, Dña. Ana Iluminada Serna García, y el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Carlos Mazón Guixot; y el Diputado y Diputada del Grupo Ciudadanos, D. Javier Gutiérrez Martín, y Dña. Julia Parra Aparicio.

Votan en contra los Diputados y Diputadas del Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Alicante, D. José Antonio Amat Melgarejo, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, D. Antonio Alfonso Francés Pérez, Dña. María Teresa García Madrid, Dña. Carolina Gracia Gómez, D. José Joaquín Hernández Sáez, D. Antonio Miguel López Arenas, Dña. Isabel López Galera, Dña. Patricia Maciá Mateu, D. Oscar Mengual Gómis, D. Miguel Antonio Millana Sansaturio, Dña. Irene Navarro Díaz y D. Manuel Penalva Alarcón; y el Diputado del Grupo Compromís D. Gerard Fullana Martínez.

En consecuencia, por mayoría de quince votos a favor y catorce en contra, queda aprobada la Moción anteriormente transcrita, en sus propios términos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Ilmo. Sr. Presidente.- Pasamos a la parte de ruegos y preguntas, si no hay ninguna Moción más, que creo que no.

Ruego y pregunta, hay una pregunta formulada por la Diputada del Grupo Socialista, Dña. Eva María Delgado Cabezuelo, sobre la realización de pruebas PCR al personal, entiendo que al de la Diputación. Tiene la palabra Sra. Delgado.

Por Dña. Eva M^a Delgado Cabezuelo, se pasa a dar lectura a las preguntas que ha formulado por escrito sobre la realización de pruebas PCR al personal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“AL PLENO PROVINCIAL

Eva M^a Delgado Cabezuelo, como diputada del Grupo Socialista de la Diputación de Alicante, a tenor de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En referencia a la publicación en prensa sobre la realización de test PCR a los trabajadores de centros sociosanitarios, concretamente los centros de Dr. Esquerdo y el Hogar Provincial y teniendo en cuenta la resolución de 17 de agosto de 2020, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud pública sobre las medidas de prevención frente a la Covid-19, en cual establece:

- 1.-Las pruebas PCR se realizarán a los trabajadoras y trabajadores que hayan estado de permiso o vacaciones, durante un periodo mínimo de 14 días, y a las nuevas incorporaciones. En ambos casos como máximo con 72 horas previo a su incorporación al trabajo.
- 2.- La toma de muestras para la PCR se realizará por el personal de enfermería del centro residencial de la trabajadora o trabajador.
- 3.- Los centros de salud a los que estén adscritos los centros residenciales proveerán del material necesario para poder realizar la toma de muestras. Si el personal de enfermería del centro residencial precisa formación para esta actividad, le será proporcionada también en el mismo centro de salud, para lo que establecerán la

forma más adecuada.

4.-En la fecha que cada residencia establezca a su trabajadora o trabajador y tomando todas las medidas de prevención exigibles, acudirá a la residencia o al lugar que decida la dirección de ese centro, para que su personal de enfermería le tome la muestra de PCR.

5.-Esta muestra será etiquetada con el nombre completo de la trabajadora o trabajador, su número de SIP y centro de trabajo de carácter residencial al que pertenece. Se aconseja que este etiquetado se haga con letra mayúscula para que sea legible.

6.-Una vez etiquetada y embolsada, la muestra se trasladará, con las debidas condiciones de frío, al centro de salud adscrito a la residencia y se entregará al personal de enfermería, que más tarde serán enviadas al laboratorio de microbiología.

7.-Al mismo tiempo, desde la residencia se enviará un listado con las trabajadoras y trabajadores a los que se les haya extraído la muestra, su número de SIP, su teléfono de contacto y dirección de correo electrónico si la tiene, a los correos que cada Comisión de control de centros residenciales del departamento proporcionará para esta finalidad.

8.- Desde la Comisión se le informará a los trabajadora o trabajador, de forma fehaciente (SMS, correo electrónico, otro) del resultado de la prueba.

La Comisión de centros de centros residenciales de cada departamento de salud, junto con las direcciones de los centros residenciales organizarán los aspectos concretos necesarios para el cumplimiento de este procedimiento.

Por todo lo expuesto se eleva al Pleno Provincial las siguientes Preguntas

1.- ¿Se han realizado las pruebas PCR al personal sujeto a este procedimiento según lo establecido en la norma?

2.- ¿Se han realizado las PCR por el personal de enfermería de los centros Dr. Esquerdo y Hogar Provincial, como establece el procedimiento, con el fin de no colapsar los centros médicos de referencia?

3.- ¿Cuál ha sido el laboratorio externo contratado y la justificación de esta contratación, así como el protocolo que se ha seguido?

4.-¿Qué control de protocolo de incorporaciones de trabajadoras y trabajadores se está llevando a cabo a las contrataciones externas que desempeñan sus funciones en los centros referenciados?

5.-¿Cuáles han sido las medidas preventivas adoptadas por los centros Dr. Esquerdo y Hogar Provincial con respecto a la incorporación del personal antes de la

publicación del procedimiento establecido por Generalitat Valenciana?

6.-¿Cuentan estos centros con UNIDADES DE AISLAMIENTO para los posibles casos de COVID-19?

7.-¿Cuentan estos centros con una evaluación del personal para trabajadores de especial sensibilidad, con el fin de realizar equipos en caso en positivos?"

Dña. Eva María Delgado Cabezuelo.- Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias, Sra. Delgado. Como quiera que sus referencias son a dos centros distintos, y tienen dos responsables distintos, si le parece, vamos a dividir la respuesta en dos partes, una explicación por parte del Sr. Roselló con respecto al Doctor Esquerdo, y a continuación, el Sr. Juan Francisco Pérez Llorca, con respecto al Hogar Provincial. ¿Le parece? Vamos a darle la palabra al Sr. Roselló. Adelante.

D. Juan Bautista Roselló Tent.- Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes ya, a todos, y en primer lugar, quiero dirigirme a la compañera, la Sra. Delgado, en relación al planteamiento que hace de las preguntas que suscita y que, la verdad, tengo que decir que me alegro de que plantee estas cuestiones, que nos han llevado de cabeza desde el día 17 de agosto, y desde el día 18 de agosto, en que salió publicada la resolución de la Conselleria de Sanidad, una resolución que se tomó de forma totalmente improvisada y no planificada, como se ha demostrado después, al igual de todas las medidas. La verdad es que me acuerdo perfectamente de que era el día 14 de agosto cuando estaba viendo el telediario y atisé un rayo de esperanza porque la Comisión Interterritorial de Salud Pública, a nivel de Estado, había alcanzado un acuerdo a nivel nacional para... para... para impulsar una serie de medidas contra el COVID-19. La realidad es que esta ilusión pronto terminó al ver la falta de planificación absoluta que tenían todas estas medidas, sobre todo en la plasmación que yo he podido conocer aquí, a nivel de la Comunidad Valenciana, y especialmente, en lo que afecta a estas preguntas, que ha sido un caos absolutamente total.

En primer lugar, le diré que está usted equivocada al plantear la cuestión porque afirma en ella de que estas medidas que usted figura son de la resolución de 17 de agosto, y no es cierto, la resolución de 17 de agosto no contempla ninguna medida de implementación de las medidas para la incorporación de los trabajadores, es decir, las ocho medidas que usted ha desgranado en su intervención no están en esa resolución. Usted ha hecho un copia y pega o algo, pero no están en esa resolución. Yo le invito a que la lea en el Diario Oficial de la Generalitat y verá cómo en ese, en esa resolución no se indica para nada ni se planifica cómo se van a adoptar

las medidas para poder hacer y practicar las pruebas PCR conforme usted ha mencionado. La verdad es que estas medidas, estas ocho medidas que usted ha relacionado antes de formular las preguntas, vinieron ocho días después de la resolución, es decir, la resolución entraba en vigor el mismo día de su publicación, el día 18 de agosto, y hasta el día 26 de agosto, la Conselleria no había dicho, indicado, cómo se tenía que implantar, cómo se tenía que implementar este, esta resolución. Usted imagínese ocho días, la gente volviendo de vacaciones para incorporarse a sus puestos de trabajo, y sin saber qué medidas teníamos que tomar. Ha sido, realmente, una situación caótica que ha generado un estrés tremendo en todos los centros, especialmente, en el que yo soy responsable, el Doctor Esquerdo, porque evidentemente, el personal estaba de vacaciones, se tenía que incorporar, no se podía suspender y ha sido realmente crítico poder hacer frente a esta situación, porque esas ocho medidas que usted ha mencionado las sacó en una nota interna, en una Instrucción interna, la Conselleria, como he dicho, el 26 de agosto.

Pero es que además, es que además, tengo aquí el documento interno de la Conselleria, que está fechado el 26 de agosto. Nosotros dependemos, en el Centro Doctor Esquerdo, del centro de salud de San Juan. En el Centro de salud de San Juan no sabían absolutamente nada de este, de esta, de estas medidas hasta el día 31 de agosto, cuando ya, por fin, a pesar de estar en contacto permanente con Salud Pública de Alicante y con el centro de salud de San Juan, que es el nuestro de referencia, no tenían ningún conocimiento de cómo implementar esta, esta resolución, de ninguna manera. Entonces, evidentemente, en coordinación con mi compañero Juan Fran y viendo que desde Salud Pública ni desde los centros de salud de referencia de nuestros centros, ni siquiera de los hospitales de San Juan, el Hospital General, nos daban ninguna respuesta de cómo poder practicar estas, estas pruebas, estas detecciones, pues tuvimos que inmediatamente, pues, tomar la decisión de gestionarlo directamente, y al margen, incluso, le tengo que decir incluso al margen de las recomendaciones que nos hacían incluso los centros de salud. Tengo aquí una nota de que el centro de salud de San Juan, comenta que el Centro Doctor Esquerdo no está incluido en la medida, cosa que es absolutamente, vamos que yo estaba totalmente, vamos, anonadado, en ver la respuesta de ... porque decía que éramos un centro estrictamente sanitario, cuando no es cierto, somos un centro socio-sanitario.

Yo, ante este caos, y de la mano de mi compañero Juan Fran, que hemos estado coordinando y totalmente, vamos, afectados por esta improvisación y por esta falta de planificación, tomamos la decisión el día 25 de agosto, 25 de agosto, de ignorar, vamos la, vamos la total dejadez en este caso de la Conselleria de Sanidad a la hora de implementar estas medidas y gestionar esto por nuestros propios medios, contratando la realización de estas pruebas PCR con una empresa que es la empresa CIALAB, que es Centro Inmunológico de la Comunidad Valenciana, SL, que además era la empresa con la que tenía convenio ya anterior la Diputación Provincial de Alicante, y además, desde un punto de vista de las condiciones económicas y las

garantías sanitarias, mejor servicio podía ofrecer. Y además, sobre todo, en cuanto al tiempo de respuesta, porque le tengo que decir que ha habido de todo, la verdad es que podría estar una hora y no son horas, de alargar lo que hemos pasado desde el día 18 de agosto hasta el día 3 de septiembre, que es cuando por fin, la Conselleria ya se decide a implementar esta, estas medidas que usted ha indicado. Es decir, ha sido prácticamente más, casi 20 días, que hemos estado totalmente descubiertos y ante una situación muy crítica y muy grave a la hora de implementar esta medida y tuvimos que buscarnos nuestra solución de forma unilateral para poder practicar las pruebas PCR a nuestro personal.

Y con el coste que eso, además, ha conllevado. Por fin, el día 31 de marzo, desde el centro de salud pública de San Juan en cuanto al Centro Doctor Esquerdo, porque el Hogar Provincial pertenece a otra, a otro centro de salud, ya nos comunican de que podemos ir a formar a nuestros profesionales, enviamos a nuestros profesionales para formarlos, y esta formación se recibe los días 2 y 3 de septiembre, y en este momento, en contestación a la pregunta, porque, vamos, paso a contestarle a todas las preguntas, como verá en mi intervención. A partir ya de esta semana, ya, nos facilitan el material también en cuentagotas, en cuentagotas, los kits para poder hacer las pruebas PCR y ya durante esta semana, ya el personal, afortunadamente, ya podemos hacer los PCR de la forma que usted ha indicado. Anteriormente, no ha sido posible por el caos que sembró la Conselleria de Sanidad en la implementación y planificación de su resolución de fecha 18 de agosto.

Y bien, en relación al resto de preguntas, que ya creo que las he contestado prácticamente todas, en relación al Centro Doctor Esquerdo, pero en cuanto a cuáles han sido las medidas preventivas adoptadas en relación a las unidades de aislamiento, tengo que decirle que el Doctor Esquerdo está preparado desde el primer momento, incluso antes de que se decretara el estado de alarma, ya fuimos previsores para adoptar una serie de espacios de aislamiento por si tuviéramos algún caso de COVID-19. De hecho, en el mes de abril tuvimos un caso y fue atendido por nuestro propio personal, y además estaba en una situación crítica, uno de los pacientes, que por cierto, se recuperó, afortunadamente, y está totalmente reestablecido.

Es decir, luego, en cuanto a su última cuestión, si cuentan estos centros con evaluación, con una evaluación del personal para trabajadores de especial sensibilidad, por supuesto que sí. Es un servicio que presta el Servicio de Prevención y me consta que están realizando esta, esta labor, y con el fin de, de realizar equipos en caso de positivo, es decir, esos equipos están programados y, y ya los hemos puesto en funcionamiento, como le he comentado con el caso que tuvimos en el mes de abril.

Por todo ello, creo que les he informado; decirles que hemos pasado, desde luego, desde el 17 de agosto, yo no he pegado ojo, prácticamente, por la situación tan

crítica que hemos tenido a la hora de incorporar trabajadores, con una situación supercrítica, porque claro unos trabajadores tenían que incorporarse, y otros, salir de vacaciones. Entonces, teníamos un problema muy crítico de personal. La verdad es que el personal ha hecho un sacrificio extraordinario, tanto los que estaban de vacaciones para estar permanentemente atentos para poderse hacer el PCR, como los que estaban trabajando, que algunos incluso han tenido que retrasar sus vacaciones porque no podían dejar el puesto vacante hasta que se incorporara el que le tenía que sustituir procedente de las vacaciones y que todavía no tenía el PCR. Es decir, ha sido una situación, la provocada por la Conselleria de Sanidad, totalmente caótica, en relación a la implementación de esta medida. Gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Gracias, Sr. Roselló. Para la parte del Hogar Provincial, tiene la palabra el Sr. Pérez Llorca.

D. Juan Francisco Pérez Llorca.- Gracias, Presidente.

Bueno, hay muchas cuestiones que son conjuntas y que, por lo tanto, voy a obviar. Creo o entiendo que están respondidas.

Yo sí que quiero empezar rompiendo una lanza a favor de la Diputada Delgado. No te sonrojes ni te sulfures si te has equivocado en las fechas, es que es normal, si es que esto es un desastre. Si es que te tengo que decir que no se merecen los profesionales del Hogar Provincial ni del Esquerdo vivir lo que están viviendo en cuanto a resoluciones ni en cuanto a protocolos. Estas personas, también rompo una lanza a favor de ellos, están haciendo un magnífico trabajo desde el mes de marzo, la verdad es que no se merecen que las informaciones lleguen de esa manera y que nos estresen tanto. ¿Cómo no te vas a equivocar, Eva, si los profesionales, que saben de esto, se están equivocando con tanta resolución? Por tanto, entiendo el error, porque ni siquiera nosotros, para poder contestarte, hemos tenido, hemos tenido que hacer malabares para poder tener una cronología en cuanto a las fechas.

Es cierto, hasta el 27 de agosto, todo esto que señalas, que tú señalas en 17, no se llegó a informar y a cumplir, que por tanto, todo fueron conversaciones telefónicas entre profesionales. También te quiero señalar que hay muy buena sintonía en el caso del Hogar con el Hospital General, los profesionales del Hospital General de Alicante están haciendo una labor fantástica y nos están ayudando mucho.

Pero tienes que entender que, después de todo esto, pues tengamos que acudir al laboratorio privado. Es que nos estamos jugando la salud de los mayores, que son personas muy vulnerables y que, por lo tanto, hemos tenido que complementarnos con ellos. No lo estamos haciendo de forma generalizada. Lo estamos haciendo en casos excepcionales donde no nos pueda atender la sanidad pública con el tiempo y con el rigor que se necesita. Lo ha dicho antes Juan Ba, y hay compañeros

trabajadores que les hemos tenido que quitar las vacaciones o no les hemos dejado marcharse en la fecha prevista porque dejaban sin enfermeros, sin enfermeros el Hogar, y que, por tanto, hemos tenido que adoptar medidas en el fondo que han sacrificado un poco las previsiones que tenían los trabajadores, los trabajadores de los centros.

Respecto a la cuestión de si nos corresponde a nosotros hacer las pruebas a partir de ahora, tal como señala la Generalitat valenciana, pues, te quiero, te quiero señalar para que veas tú la situación en la que estamos, es que el día 27 de agosto, ya nos dieron cita para la formación de nuestro personal para el día 1 de septiembre, y el 1 de septiembre nos dijeron en el centro de salud de referencia que solo enviásemos a un trabajador porque no disponía el centro de salud de más tiempo ni espacio. Por lo tanto, si tú crees que eso, formando a una persona para hacer los test a los compañeros, pues, si tú crees que con eso podemos hacer frente a esta crisis, pues obviamente tenemos que seguir acudiendo a un centro privado.

Y una vez más, es que, el pasado 7 de septiembre, nos han dado solo cuatro kits de muestras y nos han dicho que no disponen de más, porque los que tienen los tienen que repartir con las residencias que existen en la ciudad, en la ciudad de Alicante. Como ves, el problema es grave, no hay suficientes muestras, no hay suficientes pruebas y necesitamos de la colaboración. Es cierto que, a día de hoy, hemos leído en la prensa que la Consellera Barceló ha decidido que los hospitales también puedan contratar con laboratorios privados la realización de los test a las vistas de las demoras que hay. Y por supuesto, es vital, es vital para centros de mayores, como es el Esquerdo y como es el Hogar, que sea muy rápido la realización de los test, y sobre todo, la respuesta, es decir, que nos digan si son positivos o negativos porque estamos afectando a muchísimos compañeros que se tienen que ir de vacaciones y, en estos momentos, se tienen que quedar, se tienen que quedar trabajando. Hay otra cosa pendiente de resolver, que creo que será de tu interés, y es que, a día de hoy, tampoco nos garantizan, aunque realicemos nosotros las muestras y realicemos nosotros los test, cuánto tiempo van a tardar los centros de salud pública en darnos la respuesta y, que por lo tanto, necesitaremos contar con ese laboratorio privado.

Y para concluir, también señalas en tu serie de preguntas qué pasa con las empresas privadas que desarrollan sus trabajos allí. Pues, evidentemente, si los... estamos recibiendo la información a 27 de agosto, inmediatamente, nos hemos puesto en contacto con ellas para que realicen sus protocolos pertinentes, te voy a decir con total sinceridad; ha habido casos que necesitábamos que esas personas entrasen y yo le he dado prioridad a la salud y a la garantía, y también los he enviado a un laboratorio privado para que se hiciesen el test. En la medida de que estas empresas nos aporten sus protocolos y ya se organicen para realizar sus test, pues ya los irán haciendo también, también ellos. Espero con ello haber contestado a las preguntas. Muchas gracias.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muy bien, muchas gracias ¿Hay algún ruego o alguna pregunta más? Sí, Sr. Fullana.

D. Gerard Fullana Martínez.- Bueno, no sé si es un ruego o qué es.

La verdad es que, simplemente, era hacer llegar el apoyo del Grupo Compromís, especialmente, al Grupo del Partido Popular, tras el trágico suceso que le sucedió a José Vicente Marco, y un reconocimiento en el sentido de que el Grupo Compromís discutió mucho con él en la última legislatura por nuestras batallas políticas. Yo soy de Xaló, él era de Alcalalí, pero la verdad es que era una persona que compartía un trabajo incansable por los municipios y que conocía muy bien la Casa y creo que es de los, de los asesores que más horas estuvo y dedicó a la Diputación en la última legislatura, y pues, bueno, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Ilmo. Sr. Presidente.- Muchas gracias. Estaba esperando, se me ha adelantado, si alguien más tenía algún ruego o una pregunta, porque me apetecía concluir el Pleno con esa cuestión, por tanto, lo volveré a hacer. ¿Hay algún ruego o alguna pregunta más?

Bueno, pues ahora, sí. Se ha adelantado el Sr. Fullana y se lo agradezco. Como dicen que cuando hay una parte buena y una parte mala, lo mejor es decir primero lo malo y después lo bueno. Esta vez, lo vamos a hacer al revés. Hay dos cosas que hay que decir, absolutamente distintas la una de la otra, pero es verdad que después del verano han ocurrido varias cuestiones. Yo simplemente, el ruego es compartir con los Sres. y Sras. Diputados, primero la parte buena. Es verdad, aún a riesgo de parecer exclusivo seguidor del deporte mayoritario, que como todo el mundo sabe, que es el fútbol, congratularme y congratularnos de los éxitos deportivos recientes en la provincia de Alicante. Por empezar por el minoritario, a nuestro equipo femenino de balonmano, que ha llegado a ser finalista de la Copa de la Reina, nuestro equipo ilicitano de balonmano, las felicidades, porque no ha sido poco ni poco heroico el esfuerzo. Y muy especialmente, tanto al Alcoyano como al Elche, que nos han dado la enorme alegría de ascender de categoría, el Elche, nada menos que a Primera, y el Alcoyano, saliendo de lo que parece, muchas veces, un pozo para volver a otro pozo, que, bueno, que también los herculanos sabemos lo que es el pozo de Segunda B, pero hay que felicitar al Alcoyano, porque ha sido una magnífica noticia, y al Elche, por supuesto, sí. Que conste, porque es todo un orgullo para nosotros. Y el Diputado de Deportes, que me estará oyendo, que habrá vuelto a salir un momentito, pero ahora, seguro que vuelve a su silla, también me pide que conste esta felicitación.

Pero el tono no puede ser eufórico, precisamente, por lo que decía Gerard, ¿no? La pérdida de José Vicente Marco es irreparable, como todas las pérdidas, pero

además, una persona tan vinculada al municipalismo y a esta Casa y, si me permitís, para la familia del Partido Popular, pues ha sido, es, un drama indescriptible. Yo quería aprovechar, si me permiten mis compañeros, en nombre del Grupo del Partido Popular y del propio Partido, daros las gracias a todos los que nos habéis trasladado en público, en privado, tengo que decir que hasta el Presidente de la Generalitat nos mandó un cariñoso mensaje también, con respecto a la terrible pérdida de José Vi, José Vicente. Así que muchísimas gracias, muchísimas gracias a todos. Les tengo que decir que hemos dudado si incorporarlo al minuto de silencio de principio del Pleno, pero por ser una cuestión tan concreta y tan personal, y tan cercana a nosotros y de nuestra propia familia, pues habíamos pensado que, que un bonito homenaje, que en nada compensa la sensación de pérdida, sí que podía ser acabar el Pleno, pues con estas palabras de gratitud para todos vosotros y de condolencia a la familia, con la que hemos estado, algunos, algunos muy cerca en todo momento, y seguís estándolo, como lo estamos todos, y de verdad que muchas gracias a todos. Habéis estado todos muy cercanos y muy cariñosos y os lo queríamos agradecer al finalizar este Pleno, de verdad, de verdad. Así que, muchísimas gracias.

Insisto con lo de José Vicente, muchas gracias, de verdad, muchas gracias a todos. Un fuerte abrazo.

Siendo las quince horas y tres minutos concluye la sesión y por mí, la Secretaria, se extiende la presente Acta que firma conmigo, a continuación y en prueba de conformidad, el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, de todo lo cual doy fe.